Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E - E.S.P
NIT. 844.000.759-4

ANÁLISIS DE MERCADO

Fecha de Elaboración: 2016-18-16	Fecha última modificación: 2025-11-14	Tipo de Documento Formato
		Codigo: 51.19.02.00
		Versión: 07

OBJETO

SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS NO APROVECHABLES EN EL MARCO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO A CARGO DE LA EAAAY EICE ESP EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, CASANARE. MEDIANTE LA PUESTA A DISPOSICIÓN DE DOS (2) VEHÍCULOS COMPACTADORES DE CARGA TRASERA MANUAL, EQUIPADOS CON UN SISTEMA DE LEVANTADOR MECÁNICO, CADA UNO CON UNA CAPACIDAD DE 25 YD³, Y SUS RESPECTIVOS CONDUCTORES

FECHA: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2026				**RAMONERRE**		**MULTISERVICIOS Y CONSULTORIAS S.A.S.**		**EVEREST SOLUCIONES**	
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
101	Servicio de recolección y transporte de residuos sólidos no aprovechables en el marco de la prestación del servicio público de aseo a cargo de la EAAAY EICE ESP en el Municipio de Yopal, Casanare: Con dos (2) vehículos compactadores de carga trasera manual, equipados con un sistema de levantador mecánico, cada uno con una capacidad de 25 yd³, modelo 2021 o superior, y sus respectivos conductores. En turnos de ocho (8) horas/ día.	8 Horas * (2) meses (60 Días) * (2) vehículos	60,00	$ 295.100,00	$ 283.296.000,00	$ 216.667,00	$ 208.000.320,00	$ 250.000,00	$ 240.000.000,00
102	Servicio de recolección y transporte de residuos sólidos no aprovechables en el marco de la prestación del servicio público de aseo a cargo de la EAAAY EICE ESP en el Municipio de Yopal, Casanare: Con dos (2) vehículos compactadores de carga trasera manual, equipados con un sistema de levantador mecánico, cada uno con una capacidad de 25 yd³, modelo 2021 o superior y sus respectivos conductores. En turnos adicionales / día.	Hora adicional /vehículo	85,00	$ 295.100,00	$ 25.083.500,00	$ 250.000,00	$ 21.250.000,00	$ 270.000,00	$ 22.950.000,00
				SUBTOTAL	$ 283.296.000,00		$ 229.250.320,00		$ 262.950.000,00
				IVA 19%	$ 53.826.240,00				
				TOTAL	**$ 337.122.240,00**		**$ 229.250.320,00**		**$ 262.950.000,00**

*** VER ANEXO COTIZACIONES**

REQUISITOS COTIZACIONES

1. Estar denominada expreamente como COTIZACION.
2. Apellidos y Nombre o razón y NIT del cotizante. (con Membrete si lo tuviere).
3. Nombre o razón y NIT del posible adquieirnte del bien o servicio.
4. Fecha de expedición de la cotización.
5. Descripción detallada de los bienes y servicios a cotizar.
6. Cantidades, valor Unitario, Valor total.
7. Firma del responsable de la Cotización.

ANALISIS DE PRECIOS

Nota: *respuesta enviada via correo electronico por la empresa EVEREST "Dando respuesta al correo donde solicitan la aclaración del del iva en las cotizaciones anteriormente enviadas se aclara que el servicio de transporte no genera iva".*
El artículo 476 del Estatuto Tributario contempla que los servicios públicos de aseo recolección de basuras y transporte como servicios son excluidos.
El servicio objeto del contrato, correspondiente a la recolección y transporte de desechos no peligrosos, se presta sin IVA en la medida en que corresponda al servicio público de aseo y recolección de basuras, servicios expresamente excluidos del impuesto por el numeral 12 del artículo 476 del Estatuto Tributario "N° 12. El agua para la prestación del servicio público de acueducto y alcantarillado, los servicios públicos de acueducto y alcantarillado, los servicios de aseo público y los servicios públicos de recolección de basuras.",
Considerando lo anterior, aunque MULTISERVICIOS Y CONSULTORÍAS S.A.S. aparece en su RUT como responsable del IVA (responsabilidad 48), el servicio específicamente contratado puede facturarse sin IVA siempre que el servicio contratado corresponda efectivamente a dichas actividades del servicio público de aseo.
Adicionalmente en el Concepto 019006 de 2025 emitido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, se señaló que la recolección, transporte, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de residuos, cuando corresponden al servicio público de aseo y son prestados por sujetos autorizados conforme a la Ley 142 de 1994, se encuentran excluidos del IVA, reafirmando lo expuesto anteriormente.
La empresa RAMONERRE por medio de llamada telefonica nos dio la respuesta al correo enviado que ellos estan tratando tributariamente la operación como un servicio gravado, por la forma en que entiende la actividad contratada: puesta a disposición de vehículos compactadores con conductores, y no como la prestación directa de una actividad excluida del IVA dentro del servicio público de aseo.

Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E - E.S.P
NIT. 844.000.703-4

ANÁLISIS DE MERCADO

Fecha de Elaboración: 2016-18-16	Fecha última modificación: 2025-11-14	Tipo de Documento -Formato
		Codigo: 51.19.02.00
		Versión: 07

OBJETO: SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS NO APROVECHABLES EN EL MARCO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO A CARGO DE LA EAAAY EICE ESP EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, CASANARE. MEDIANTE LA PUESTA A DISPOSICIÓN DE DOS (2) VEHÍCULOS COMPACTADORES DE CARGA TRASERA MANUAL, EQUIPADOS CON UN SISTEMA DE LEVANTADOR MECÁNICO, CADA UNO CON UNA CAPACIDAD DE 25 YD³, Y SUS RESPECTIVOS CONDUCTORES

FECHA: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2026				RAMONERRE		MULTISERVICIOS Y CONSULTORIAS S.A.S.		EVEREST SOLUCIONES	
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL

Para determinar el valor estimado del contrato, la profesional de la Unidad de Dirección Operativa de Aseo, realizo un estudio de mercado teniendo en cuenta la necesidad y el objeto a contratar. Una vez definidas las características y especificaciones del servicio a contratar, se consultó el proveedor que se sugiere para el contrato cuyo objeto es "SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS NO APROVECHABLES EN EL MARCO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO A CARGO DE LA EAAAY EICE ESP EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, CASANARE. MEDIANTE LA PUESTA A DISPOSICIÓN DE DOS (2) VEHÍCULOS COMPACTADORES DE CARGA TRASERA MANUAL, EQUIPADOS CON UN SISTEMA DE LEVANTADOR MECÁNICO, CADA UNO CON UNA CAPACIDAD DE 25 YD³, Y SUS RESPECTIVOS CONDUCTORES". se recibieron cotizaciones de las siguientes empresas: RAMONERRE; comunicación recibida 2026160205055,MULTISERVICIOS Y CONSULTORIAS S.A.S; comunicación recibida 2026160205137 y EVEREST SOLUCIONES; comunicación recibida 2026160205360.

Los anteriores precios fueron tomados de las cotizaciones por ítems, con descripciones, características similares y cantidades a fin de contar con precios a preferencia de la EAAAY EICE – ESP, teniendo en cuenta lo anterior el valor estimado para la presente contratación es de DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE. ($ 229.250.320,00). En base a lo anterior la Empresa más económica es MULTISERVICIOS Y CONSULTORIAS S.A.S., Identificada con Nit. No.900.156.370-5 Se anexa cotizaciones y análisis de mercado debidamente firmado.

LUZ MARY HERNANDEZ CHACON
DIRECTORA OPERATIVA DE ASEO (E).
Verificó y Aprobó

Elaboró: Tania Josefina Mendez Arevalo / Apoyo Dirección Aseo Tania Mendez

842.16.01.19118.26
Yopal, 26 Agosto de 2026

Recibí
Diana Marín
28/Agosto/2026
2:45 pm

Señores:
SESPA UNIVERSAL S.A E.S.P.
Celular: 3156953179 - 3156953179
E-mail: sespauniversalsaesp@gmail.com
Dirección: Carrera 14 # 11 – 30, Barrio Chiquinquirá.
El Socorro, Santander

ASUNTO: Solicitud Cotización Económica

De manera atenta solicitamos su colaboración para realizar cotización económica con el fin de: **"SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS NO APROVECHABLES EN EL MARCO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO A CARGO DE LA EAAAY EICE ESP EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, CASANARE. MEDIANTE LA PUESTA A DISPOSICIÓN DE DOS (2) VEHÍCULOS COMPACTADORES DE CARGA TRASERA MANUAL, EQUIPADOS CON UN SISTEMA DE LEVANTADOR MECÁNICO, CADA UNO CON UNA CAPACIDAD DE 25 YD³, Y SUS RESPECTIVOS CONDUCTORES "**, de acuerdo a las siguientes especificaciones y cantidades consignadas sin variar el formato aquí señalado y las condiciones descritas:

ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	Servicio de recolección y transporte de residuos sólidos no aprovechables en el marco de la prestación del servicio público de aseo a cargo de la EAAAY EICE ESP en el Municipio de Yopal, Casanare: Con dos (2) vehículos compactadores de carga trasera manual, equipados con un sistema de levantador mecánico, cada uno con una capacidad de 25 yd³, modelo 2021 o superior, y sus respectivos conductores. **En turnos de ocho (8) horas/ día.**	Hora/ vehículo	1		
2	Servicio de recolección y transporte de residuos sólidos no aprovechables en el marco de la prestación del servicio público de aseo a cargo de la EAAAY EICE ESP en el Municipio de Yopal, Casanare: Con dos (2) vehículos compactadores de carga trasera manual, equipados con un sistema de levantador mecánico, cada uno con una capacidad de 25 yd³, modelo 2021 o superior, y sus respectivos conductores. **En turnos adicionales / día.**	Hora adicional /vehículo	1		
SUBTOTAL					
IVA19%					
TOTAL					

El servicio de transporte a prestar debe estar realizado de la siguiente manera:

1. Deberá poner a disposición dos vehículos tipo compactador, de la capacidad que tenga disponible (descrito en medida yardas cúbicas dentro de su propuesta).

Edica 28-8-26 11 09 am

2. De acuerdo a la capacidad de los vehículos deberá cotizar en unidad "Día", que comprenda ocho (8) horas de trabajo corrido, el valor unitario en pesos colombiano.
3. El servicio deberá contar con un conductor especializado que cuente con todos los requisitos necesarios para conducir este tipo de vehículos compactadores, asumiendo salario y prestaciones de ley, en nivel de riesgo alto por la labor a desarrollar (recolección de residuos sólidos domiciliarios)
4. El conductor deberá contar con la dotación necesaria para el cumplimiento de la labor (camisa manga larga, pantalón jean y botas de seguridad)
5. El proveedor del servicio será responsable de proveer los servicios que sean necesarios para mantener el vehículo operativo. (labores de mecánica y eléctrica)
6. La EAAAY EICE ESP, pone a disposición el combustible requerido diario de la jornada de trabajo.
7. El horario de trabajo establecido comprende de las 06:00 hasta las 14:00 horas.
8. El lugar de trabajo será en el Municipio de Yopal con desplazamiento al Relleno sanitario el Cascajar que se ubica en el kilometro 17.5 km sobre la vía la marginal de la selva que conduce al Municipio de Paz de Ariporo Casanare.

Documentos a presentar junto con la cotización:

- Carta de disponibilidad del vehículo tipo compactador
- Adjuntar tarjeta de propiedad en caso de no ser propio carta de disponibilidad del propietario que indique que la Empresa que hace el ofrecimiento está avalada para utilizarlo
- Adjuntar SOAT vigente

Plazo de ejecución: Tres (03) meses

Forma de pago: Se pagará hasta el 90%, mediante actas parciales mensuales, previo cumplimiento de las obligaciones contractuales, presentación de informe mensual, factura o documento equivalente, pagos por servicios de salud, pensión, ARL y parafiscales, además de informe mensual de supervisión o interventoría, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor o interventor y diligenciamiento de las respectivas actas. Un pago final correspondiente al 10% del valor total del contrato, que será cancelado previa liquidación final del mismo. Para el pago final se requerirá el acta de terminación y de liquidación del contrato, presentación de informe final en medio físico y magnético, constancia o soporte de publicación en la plataforma SECOP II (pantallazo u otro) del informe de ejecución de actividades, pagos por servicios de salud, pensión, ARL, parafiscales, informe final de supervisión o Interventoría, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor o interventor designado por la Empresa.

Los precios de la cotización deberán darse en pesos colombianos. Se debe discriminar, en su cotización, el valor unitario por el servicio a desarrollar, de acuerdo a los requerimientos, unidad de medida y cantidades estipuladas, teniendo en cuenta todos los demás impuestos de ley y costos para la legalización del contrato.

GRAVAMEN	MONTO
ESTAMPILLAS	
Estampilla Pro-Cultura	1% sobre el valor total del contrato.
Estampilla Pro-Deporte	2,5% sobre el valor total del contrato.
Estampilla Pro-Justicia Familiar	2 % sobre el valor total del contrato.
Estampilla Pro-Bienestar Adulto Mayor	3% sobre el valor total del contrato.
OTROS DESCUENTOS	
Retención en la Fuente – según corresponda	2% por obra, sobre el valor total del contrato o 3.5% si aplica en suministros de acuerdo al régimen tributario de la empresa.
RETEICA	Tarifa establecida por el municipio objeto del contrato.
Retención del IVA	15 % en suministro sobre el IVA generado en la factura.

Serán aplicables en todo caso, los demás gravámenes ordenanzales y de Ley a que haya lugar. EL CONTRATISTA habrá de tener en cuenta el costo que corresponda a las Pólizas de Seguro y demás erogaciones en que deba incurrir para la legalización, ejecución y pago del contrato.

Es responsabilidad exclusiva de quien cotiza realizar las averiguaciones, los cálculos y estimaciones que considere necesarios para elaborar Cotización y por ende, le asiste la obligación de consultar ante las diferentes entidades recaudadoras qué impuesto le es aplicable en caso de ser adjudicatario.

Dicha cotización deberá ser allegada a la EAAAY EICE ESP y se deberá adjuntar: Cámara de comercio vigente, Cedula del Representante legal y RUT, de manera presencial en la ventanilla única ubicada en la carrera 19 No. 21-34 o virtual al correo eaaay@eaaay.gov.co.

Plazo máximo para cotizar: Tres (03) días

Agradecemos su pronta colaboración.

Cordialmente

LUZ MARY HERNÁNDEZ GHACÓN
DIRECTORA OPERATIVA DE ASEO (E) EAAAY EICE ESP

Elaboró: Tania J. Mendez Arevalo / Apoyo Dirección Aseo

Anexos: (0) Folios
GESTIÓN DOCUMENTAL:
ORIGINAL: Solicitante
COPIA 1: Serie Documental

Outlook

Solicitud de cotización económica / 842.16.01.19118.26

Desde Archivo y Correspondencia eaaay <eaaay@eaaay.gov.co>
Fecha Jue 27/08/2026 17:12
Para sespauniversalsaesp@gmail.com <sespauniversalsaesp@gmail.com>

1 archivo adjunto (460 KB)
19118.26.pdf;

Empresa de Acueducto,
Alcantarillado y Aseo de Yopal
E.I.C.E - E.S.P

JOSMAN STEVEN JAIMES
Aux. Administrativo Ventanilla Única
www.eaaay.gov.co

842.16.01.19127.26
Yopal, 26 Agosto de 2026

Señores:
MULTISERVICIOS Y CONSULTORIAS S.A.S.
Teléfono: 4238252
E-mail: multiserviciosyconsultorias@hotmail.com
Dirección: Carrera 74 No. 48 – 37 OF. 402 Barrio Estadio
Medellín, Colombia

ASUNTO: Solicitud Cotización Económica

De manera atenta solicitamos su colaboración para realizar cotización económica con el fin de: **"SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS NO APROVECHABLES EN EL MARCO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO A CARGO DE LA EAAAY EICE ESP EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, CASANARE. MEDIANTE LA PUESTA A DISPOSICIÓN DE DOS (2) VEHÍCULOS COMPACTADORES DE CARGA TRASERA MANUAL, EQUIPADOS CON UN SISTEMA DE LEVANTADOR MECÁNICO, CADA UNO CON UNA CAPACIDAD DE 25 YD³, Y SUS RESPECTIVOS CONDUCTORES ",** de acuerdo a las siguientes especificaciones y cantidades consignadas sin variar el formato aquí señalado y las condiciones descritas:

ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	Servicio de recolección y transporte de residuos sólidos no aprovechables en el marco de la prestación del servicio público de aseo a cargo de la EAAAY EICE ESP en el Municipio de Yopal, Casanare: Con dos (2) vehículos compactadores de carga trasera manual, equipados con un sistema de levantador mecánico, cada uno con una capacidad de 25 yd³, modelo 2021 o superior, y sus respectivos conductores. **En turnos de ocho (8) horas/ día.**	Hora/ vehículo	1		
2	Servicio de recolección y transporte de residuos sólidos no aprovechables en el marco de la prestación del servicio público de aseo a cargo de la EAAAY EICE ESP en el Municipio de Yopal; Casanare: Con dos (2) vehículos compactadores de carga trasera manual, equipados con un sistema de levantador mecánico, cada uno con una capacidad de 25 yd³, modelo 2021 o superior, y sus respectivos conductores. **En turnos adicionales / día.**	Hora adicional /vehículo	1		
SUBTOTAL					
IVA19%					
TOTAL					

El servicio de transporte a prestar debe estar realizado de la siguiente manera:

1. Deberá poner a disposición dos vehículos tipo compactador, de la capacidad que tenga disponible (descrito en medida yardas cúbicas dentro de su propuesta).

2. De acuerdo a la capacidad de los vehículos deberá cotizar en unidad "Día", que comprenda ocho (8) horas de trabajo corrido, el valor unitario en pesos colombiano.
3. El servicio deberá contar con un conductor especializado que cuente con todos los requisitos necesarios para conducir este tipo de vehículos compactadores, asumiendo salario y prestaciones de ley, en nivel de riesgo alto por la labor a desarrollar (recolección de residuos sólidos domiciliarios)
4. El conductor deberá contar con la dotación necesaria para el cumplimiento de la labor (camisa manga larga, pantalón jean y botas de seguridad)
5. El proveedor del servicio será responsable de proveer los servicios que sean necesarios para mantener el vehículo operativo. (labores de mecánica y eléctrica)
6. La EAAAY EICE ESP, pone a disposición el combustible requerido diario de la jornada de trabajo.
7. El horario de trabajo establecido comprende de las 06:00 hasta las 14:00 horas.
8. El lugar de trabajo será en el Municipio de Yopal con desplazamiento al Relleno sanitario el Cascajar que se ubica en el kilometro 17.5 km sobre la vía la marginal de la selva que conduce al Municipio de Paz de Ariporo Casanare.

Documentos a presentar junto con la cotización:

- Carta de disponibilidad del vehículo tipo compactador
- Adjuntar tarjeta de propiedad en caso de no ser propio carta de disponibilidad del propietario que indique que la Empresa que hace el ofrecimiento está avalada para utilizarlo
- Adjuntar SOAT vigente

Plazo de ejecución: Tres (03) meses

Forma de pago: Se pagará hasta el 90%, mediante actas parciales mensuales, previo cumplimiento de las obligaciones contractuales, presentación de informe mensual, factura o documento equivalente, pagos por servicios de salud, pensión, ARL y parafiscales, además de informe mensual de supervisión o interventoría, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor o interventor y diligenciamiento de las respectivas actas. Un pago final correspondiente al 10% del valor total del contrato, que será cancelado previa liquidación final del mismo. Para el pago final se requerirá el acta de terminación y de liquidación del contrato, presentación de informe final en medio físico y magnético, constancia o soporte de publicación en la plataforma SECOP II (pantallazo u otro) del informe de ejecución de actividades, pagos por servicios de salud, pensión, ARL, parafiscales, informe final de supervisión o Interventoría, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor o interventor designado por la Empresa.

Los precios de la cotización deberán darse en pesos colombianos. Se debe discriminar, en su cotización, el valor unitario por el servicio a desarrollar, de acuerdo a los requerimientos, unidad de medida y cantidades estipuladas, teniendo en cuenta todos los demás impuestos de ley y costos para la legalización del contrato.

GRAVAMEN	MONTO
ESTAMPILLAS	
Estampilla Pro-Cultura	1% sobre el valor total del contrato.
Estampilla Pro-Deporte	2,5% sobre el valor total del contrato.
Estampilla Pro-Justicia Familiar	2 % sobre el valor total del contrato.
Estampilla Pro-Bienestar Adulto Mayor	3% sobre el valor total del contrato.
OTROS DESCUENTOS	
Retención en la Fuente – según corresponda	2% por obra, sobre el valor total del contrato o 3.5% si aplica en suministros de acuerdo al régimen tributario de la empresa.
RETEICA	Tarifa establecida por el municipio objeto del contrato.
Retención del IVA	15 % en suministro sobre el IVA generado en la factura.

Serán aplicables en todo caso, los demás gravámenes ordenanzales y de Ley a que haya lugar. EL CONTRATISTA habrá de tener en cuenta el costo que corresponda a las Pólizas de Seguro y demás erogaciones en que deba incurrir para la legalización, ejecución y pago del contrato.

Es responsabilidad exclusiva de quien cotiza realizar las averiguaciones, los cálculos y estimaciones que considere necesarios para elaborar Cotización y por ende, le asiste la obligación de consultar ante las diferentes entidades recaudadoras qué impuesto le es aplicable en caso de ser adjudicatario.

Dicha cotización deberá ser allegada a la EAAAY EICE ESP y se deberá adjuntar: Cámara de comercio vigente, Cedula del Representante legal y RUT, de manera presencial en la ventanilla única ubicada en la carrera 19 No. 21-34 o virtual al correo eaaay@eaaay.gov.co.

Plazo máximo para cotizar: Tres (03) días

Agradecemos su pronta colaboración.

Cordialmente

LUZ MARY HERNÁNDEZ CHACÓN
DIRECTORA OPERATIVA DE ASEO (E) EAAAY EICE ESP

Elaboró: Tania J. Mendez Arevalo / Apoyo Dirección Aseo

Anexos: (0) Folios
GESTIÓN DOCUMENTAL:
ORIGINAL: Solicitante
COPIA 1: Serie Documental

Outlook

Solicitud de cotización económica / 842.16.01.19127.26

Desde Archivo y Correspondencia eaaay <eaaay@eaaay.gov.co>
Fecha Jue 27/08/2026 17:05
Para multiserviciosyconsultorias@hotmail.com <multiserviciosyconsultorias@hotmail.com>

1 archivo adjunto (457 KB)
19127.26.pdf;

Empresa de Acueducto,
Alcantarillado y Aseo de Yopal
E.I.C.E - E.S.P.

JOSMAN STEVEN JAIMES
Aux. Administrativo Ventanilla Única
www.eaaay.gov.co

842.16.01.19155.26
Yopal, 26 de Agosto de 2026

Señores:
RAMONERRE
Teléfono: 3046293279
E-mail: directorserviciospublicos@ramonerre.com; ventas@ramonerre.com
Calle 15 # 5-430
Funza, Cundinamarca

ASUNTO: Solicitud Cotización Económica

De manera atenta solicitamos su colaboración para realizar cotización económica con el fin de: **"SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS NO APROVECHABLES EN EL MARCO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO A CARGO DE LA EAAAY EICE ESP EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, CASANARE. MEDIANTE LA PUESTA A DISPOSICIÓN DE DOS (2) VEHÍCULOS COMPACTADORES DE CARGA TRASERA MANUAL, EQUIPADOS CON UN SISTEMA DE LEVANTADOR MECÁNICO, CADA UNO CON UNA CAPACIDAD DE 25 YD³, Y SUS RESPECTIVOS CONDUCTORES "**, de acuerdo a las siguientes especificaciones y cantidades consignadas sin variar el formato aquí señalado y las condiciones descritas:

ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	Servicio de recolección y transporte de residuos sólidos no aprovechables en el marco de la prestación del servicio público de aseo a cargo de la EAAAY EICE ESP en el Municipio de Yopal, Casanare: Con dos (2) vehículos compactadores de carga trasera manual, equipados con un sistema de levantador mecánico, cada uno con una capacidad de 25 yd³, modelo 2021 o superior, y sus respectivos conductores. **En turnos de ocho (8) horas/ día.**	Hora/ vehículo	1		
2	Servicio de recolección y transporte de residuos sólidos no aprovechables en el marco de la prestación del servicio público de aseo a cargo de la EAAAY EICE ESP en el Municipio de Yopal, Casanare: Con dos (2) vehículos compactadores de carga trasera manual, equipados con un sistema de levantador mecánico, cada uno con una capacidad de 25 yd³, modelo 2021 o superior, y sus respectivos conductores. **En turnos adicionales / día.**	Hora adicional /vehículo	1		
SUBTOTAL					
IVA19%					
TOTAL					

El servicio de transporte a prestar debe estar realizado de la siguiente manera:

1. Deberá poner a disposición dos vehículos tipo compactador, de la capacidad que tenga disponible (descrito en medida yardas cúbicas dentro de su propuesta).

2. De acuerdo a la capacidad de los vehículos deberá cotizar en unidad "Día", que comprenda ocho (8) horas de trabajo corrido, el valor unitario en pesos colombiano.
3. El servicio deberá contar con un conductor especializado que cuente con todos los requisitos necesarios para conducir este tipo de vehículos compactadores, asumiendo salario y prestaciones de ley, en nivel de riesgo alto por la labor a desarrollar (recolección de residuos sólidos domiciliarios)
4. El conductor deberá contar con la dotación necesaria para el cumplimiento de la labor (camisa manga larga, pantalón jean y botas de seguridad)
5. El proveedor del servicio será responsable de proveer los servicios que sean necesarios para mantener el vehículo operativo. (labores de mecánica y eléctrica)
6. La EAAAY EICE ESP, pone a disposición el combustible requerido diario de la jornada de trabajo.
7. El horario de trabajo establecido comprende de las 06:00 hasta las 14:00 horas.
8. El lugar de trabajo será en el Municipio de Yopal con desplazamiento al Relleno sanitario el Cascajar que se ubica en el kilometro 17.5 km sobre la vía la marginal de la selva que conduce al Municipio de Paz de Ariporo Casanare.

Documentos a presentar junto con la cotización:

- Carta de disponibilidad del vehículo tipo compactador
- Adjuntar tarjeta de propiedad en caso de no ser propio carta de disponibilidad del propietario que indique que la Empresa que hace el ofrecimiento está avalada para utilizarlo
- Adjuntar SOAT vigente

Plazo de ejecución: Tres (03) meses

Forma de pago: Se pagará hasta el 90%, mediante actas parciales mensuales, previo cumplimiento de las obligaciones contractuales, presentación de informe mensual, factura o documento equivalente, pagos por servicios de salud, pensión, ARL y parafiscales, además de informe mensual de supervisión o interventoría, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor o interventor y diligenciamiento de las respectivas actas. Un pago final correspondiente al 10% del valor total del contrato, que será cancelado previa liquidación final del mismo. Para el pago final se requerirá el acta de terminación y de liquidación del contrato, presentación de informe final en medio físico y magnético, constancia o soporte de publicación en la plataforma SECOP II (pantallazo u otro) del informe de ejecución de actividades, pagos por servicios de salud, pensión, ARL, parafiscales, informe final de supervisión o Interventoría, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor o interventor designado por la Empresa.

Los precios de la cotización deberán darse en pesos colombianos. Se debe discriminar, en su cotización, el valor unitario por el servicio a desarrollar, de acuerdo a los requerimientos, unidad de medida y cantidades estipuladas, teniendo en cuenta todos los demás impuestos de ley y costos para la legalización del contrato.

GRAVAMEN	MONTO
ESTAMPILLAS	
Estampilla Pro-Cultura	1% sobre el valor total del contrato.
Estampilla Pro-Deporte	2,5% sobre el valor total del contrato.
Estampilla Pro-Justicia Familiar	2 % sobre el valor total del contrato.
Estampilla Pro-Bienestar Adulto Mayor	3% sobre el valor total del contrato.
OTROS DESCUENTOS	
Retención en la Fuente – según corresponda	2% por obra, sobre el valor total del contrato o 3.5% si aplica en suministros de acuerdo al régimen tributario de la empresa.
RETEICA	Tarifa establecida por el municipio objeto del contrato.
Retención del IVA	15 % en suministro sobre el IVA generado en la factura.

Serán aplicables en todo caso, los demás gravámenes ordenanzales y de Ley a que haya lugar. EL CONTRATISTA habrá de tener en cuenta el costo que corresponda a las Pólizas de Seguro y demás erogaciones en que deba incurrir para la legalización, ejecución y pago del contrato.

Es responsabilidad exclusiva de quien cotiza realizar las averiguaciones, los cálculos y estimaciones que considere necesarios para elaborar Cotización y por ende, le asiste la obligación de consultar ante las diferentes entidades recaudadoras qué impuesto le es aplicable en caso de ser adjudicatario.

Dicha cotización deberá ser allegada a la EAAAY EICE ESP y se deberá adjuntar: Cámara de comercio vigente, Cedula del Representante legal y RUT, de manera presencial en la ventanilla única ubicada en la carrera 19 No. 21-34 o virtual al correo eaaay@eaaay.gov.co.

Plazo máximo para cotizar: Tres (03) días

Agradecemos su pronta colaboración.

Cordialmente

LUZ MARY HERNÁNDEZ CHACÓN
DIRECTORA OPERATIVA DE ASEO (E) EAAAY EICE ESP

Elaboró: Tania J. Mendez Arevalo / Apoyo Dirección Aseo Tania Mendez

Anexos: (0) Folios
GESTIÓN DOCUMENTAL:
ORIGINAL: Solicitante
COPIA 1: Serie Documental

Outlook

Solicitud de cotización económica / 842.16.01.19155.26

Desde Archivo y Correspondencia eaaay <eaaay@eaaay.gov.co>
Fecha Jue 27/08/2026 17:17
Para directorserviciospublicos@ramonerre.com <directorserviciospublicos@ramonerre.com>; 'Pilar Velasquez' <ventas@ramonerre.com>

1 archivo adjunto (455 KB)
19155.26.pdf;

Empresa de Acueducto,
Alcantarillado y Aseo de Yopal
E.I.C.E - E.S.P.

JOSMAN STEVEN JAIMES
Aux. Administrativo Ventanilla Única
www.eaaay.gov.co

842- D. Aseo

Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E - E.S.P NIT 844 000 760-4	COMUNICACIONES OFICIALES ENVIADAS			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	**Fecha Ultima Modificación** 2025-11-14	**Tipo de Documento:** FORMATO **Código:** 51.29.01.01 **Versión** 08	

842.16.01.19134.26
Yopal, 26 de Agosto de 2026

Señores:
INGEOLAB
LABORATORIO DE INGENIERÍA CIVIL
E-mail: ingeolab1@hotmail.com
Celular: 3102250018
Nit. 832010650-9
Mosquera Cundinamarca

ASUNTO: Solicitud Cotización Económica

De manera atenta solicitamos su colaboración para realizar cotización económica con el fin de: **"SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS NO APROVECHABLES EN EL MARCO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO A CARGO DE LA EAAAY EICE ESP EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, CASANARE. MEDIANTE LA PUESTA A DISPOSICIÓN DE DOS (2) VEHÍCULOS COMPACTADORES DE CARGA TRASERA MANUAL, EQUIPADOS CON UN SISTEMA DE LEVANTADOR MECÁNICO, CADA UNO CON UNA CAPACIDAD DE 25 YD³, Y SUS RESPECTIVOS CONDUCTORES ",** de acuerdo a las siguientes especificaciones y cantidades consignadas sin variar el formato aquí señalado y las condiciones descritas:

ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	Servicio de recolección y transporte de residuos sólidos no aprovechables en el marco de la prestación del servicio público de aseo a cargo de la EAAAY EICE ESP en el Municipio de Yopal, Casanare: Con dos (2) vehículos compactadores de carga trasera manual, equipados con un sistema de levantador mecánico, cada uno con una capacidad de 25 yd³, modelo 2021 o superior, y sus respectivos conductores. **En turnos de ocho (8) horas/ día.**	Hora/ vehículo	1		
2	Servicio de recolección y transporte de residuos sólidos no aprovechables en el marco de la prestación del servicio público de aseo a cargo de la EAAAY EICE ESP en el Municipio de Yopal, Casanare: Con dos (2) vehículos compactadores de carga trasera manual, equipados con un sistema de levantador mecánico, cada uno con una capacidad de 25 yd³, modelo 2021 o superior, y sus respectivos conductores. **En turnos adicionales / día.**	Hora adicional /vehículo	1		
SUBTOTAL					
IVA19%					
TOTAL					

El servicio de transporte a prestar debe estar realizado de la siguiente manera:

1. Deberá poner a disposición dos vehículos tipo compactador, de la capacidad que tenga disponible (descrito en medida yardas cúbicas dentro de su propuesta).

2. De acuerdo a la capacidad de los vehículos deberá cotizar en unidad "Día", que comprenda ocho (8) horas de trabajo corrido, el valor unitario en pesos colombiano.
3. El servicio deberá contar con un conductor especializado que cuente con todos los requisitos necesarios para conducir este tipo de vehículos compactadores, asumiendo salario y prestaciones de ley, en nivel de riesgo alto por la labor a desarrollar (recolección de residuos sólidos domiciliarios)
4. El conductor deberá contar con la dotación necesaria para el cumplimiento de la labor (camisa manga larga, pantalón jean y botas de seguridad)
5. El proveedor del servicio será responsable de proveer los servicios que sean necesarios para mantener el vehículo operativo. (labores de mecánica y eléctrica)
6. La EAAAY EICE ESP, pone a disposición el combustible requerido diario de la jornada de trabajo.
7. El horario de trabajo establecido comprende de las 06:00 hasta las 14:00 horas.
8. El lugar de trabajo será en el Municipio de Yopal con desplazamiento al Relleno sanitario el Cascajar que se ubica en el kilometro 17.5 km sobre la vía la marginal de la selva que conduce al Municipio de Paz de Ariporo Casanare.

Documentos a presentar junto con la cotización:

- Carta de disponibilidad del vehículo tipo compactador
- Adjuntar tarjeta de propiedad en caso de no ser propio carta de disponibilidad del propietario que indique que la Empresa que hace el ofrecimiento está avalada para utilizarlo
- Adjuntar SOAT vigente

Plazo de ejecución: Tres (03) meses

Forma de pago: Se pagará hasta el 90%, mediante actas parciales mensuales, previo cumplimiento de las obligaciones contractuales, presentación de informe mensual, factura o documento equivalente, pagos por servicios de salud, pensión, ARL y parafiscales, además de informe mensual de supervisión o interventoría, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor o interventor y diligenciamiento de las respectivas actas. Un pago final correspondiente al 10% del valor total del contrato, que será cancelado previa liquidación final del mismo. Para el pago final se requerirá el acta de terminación y de liquidación del contrato, presentación de informe final en medio físico y magnético, constancia o soporte de publicación en la plataforma SECOP II (pantallazo u otro) del informe de ejecución de actividades, pagos por servicios de salud, pensión, ARL, parafiscales, informe final de supervisión o Interventoría, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor o interventor designado por la Empresa.

Los precios de la cotización deberán darse en pesos colombianos. Se debe discriminar, en su cotización, el valor unitario por el servicio a desarrollar, de acuerdo a los requerimientos, unidad de medida y cantidades estipuladas, teniendo en cuenta todos los demás impuestos de ley y costos para la legalización del contrato.

Por tal razón debe tener en cuenta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales y/o municipales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven, tales como:

GRAVAMEN	MONTO
ESTAMPILLAS	
Estampilla Pro-Cultura	1% sobre el valor total del contrato.
Estampilla Pro-Deporte	2,5% sobre el valor total del contrato.
Estampilla Pro-Justicia Familiar	2 % sobre el valor total del contrato.
Estampilla Pro-Bienestar Adulto Mayor	3% sobre el valor total del contrato.
OTROS DESCUENTOS	
Retención en la Fuente – según corresponda	2% por obra, sobre el valor total del contrato o 3.5% si aplica en suministros de acuerdo al régimen tributario de la empresa.
RETEICA	Tarifa establecida por el municipio objeto del contrato.
Retención del IVA	15 % en suministro sobre el IVA generado en la factura.

Serán aplicables en todo caso, los demás gravámenes ordenanzales y de Ley a que haya lugar. EL CONTRATISTA habrá de tener en cuenta el costo que corresponda a las Pólizas de Seguro y demás erogaciones en que deba incurrir para la legalización, ejecución y pago del contrato.

Es responsabilidad exclusiva de quien cotiza realizar las averiguaciones, los cálculos y estimaciones que considere necesarios para elaborar Cotización y por ende, le asiste la obligación de consultar ante las diferentes entidades recaudadoras qué impuesto le es aplicable en caso de ser adjudicatario.

Dicha cotización deberá ser allegada a la EAAAY EICE ESP y se deberá adjuntar: Cámara de comercio vigente, Cedula del Representante legal y RUT, de manera presencial en la ventanilla única ubicada en la carrera 19 No. 21-34 o virtual al correo eaaay@eaaay.gov.co.

Plazo máximo para cotizar: Tres (03) días

Agradecemos su pronta colaboración.

Cordialmente

LUZ MARY HERNÁNDEZ CHACÓN
DIRECTORA OPERATIVA DE ASEO (E) EAAAY EICE ESP

Elaboró: Tania J. Mendez Arevalo / Apoyo Dirección Aseo Tania Mendez

Anexos: (0) Folios
GESTIÓN DOCUMENTAL:
ORIGINAL: Solicitante
COPIA 1: Serie Documental

Outlook

Solicitud de cotización Económica / 842.16.01.19134.26

Desde Archivo y Correspondencia eaaay <eaaay@eaaay.gov.co>
Fecha Jue 27/08/2026 17:20
Para ingeolab1@hotmail.com <ingeolab1@hotmail.com>

1 archivo adjunto (470 KB)
19134.26.pdf;

Empresa de Acueducto,
Alcantarillado y Aseo de Yopal
E.I.C.E - E.S.P.

JOSMAN STEVEN JAIMES
Aux. Administrativo Ventanilla Única
www.eaaay.gov.co

842.16.01.19896.26
Yopal, 02 de septiembre de 2026

Señores:
CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS F.Z. SAS
E-mail: conserfz@gmail.com
Dirección: CL 7 5 21
Nunchia Casanare

ASUNTO: Solicitud Cotización Económica

De manera atenta solicitamos su colaboración para realizar cotización económica con el fin de: **"SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS NO APROVECHABLES EN EL MARCO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO A CARGO DE LA EAAAY EICE ESP EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, CASANARE. MEDIANTE LA PUESTA A DISPOSICIÓN DE DOS (2) VEHÍCULOS COMPACTADORES DE CARGA TRASERA MANUAL, EQUIPADOS CON UN SISTEMA DE LEVANTADOR MECÁNICO, CADA UNO CON UNA CAPACIDAD DE 25 YD³, Y SUS RESPECTIVOS CONDUCTORES ",** de acuerdo con las siguientes especificaciones y cantidades consignadas sin variar el formato aquí señalado y las condiciones descritas:

ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	Servicio de recolección y transporte de residuos sólidos no aprovechables en el marco de la prestación del servicio público de aseo a cargo de la EAAAY EICE ESP en el Municipio de Yopal, Casanare: Con dos (2) vehículos compactadores de carga trasera manual, equipados con un sistema de levantador mecánico, cada uno con una capacidad de 25 yd³, modelo 2021 o superior, y sus respectivos conductores. **En turnos de ocho (8) horas/ día.**	Hora/ vehículo	1		
2	Servicio de recolección y transporte de residuos sólidos no aprovechables en el marco de la prestación del servicio público de aseo a cargo de la EAAAY EICE ESP en el Municipio de Yopal, Casanare: Con dos (2) vehículos compactadores de carga trasera manual, equipados con un sistema de levantador mecánico, cada uno con una capacidad de 25 yd³, modelo 2021 o superior, y sus respectivos conductores. **En turnos adicionales / día.**	Hora adicional /vehículo	1		
SUBTOTAL					
IVA19%					
TOTAL					

El servicio de transporte a prestar debe estar realizado de la siguiente manera:

1. Deberá poner a disposición dos vehículos tipo compactador, de la capacidad que tenga disponible (descrito en medida yardas cúbicas dentro de su propuesta).
2. De acuerdo a la capacidad de los vehículos deberá cotizar en unidad "Día", que comprenda ocho (8) horas de trabajo corrido, el valor unitario en pesos colombiano.

3. El servicio deberá contar con un conductor especializado que cuente con todos los requisitos necesarios para conducir este tipo de vehículos compactadores, asumiendo salario y prestaciones de ley, en nivel de riesgo alto por la labor a desarrollar (recolección de residuos sólidos domiciliarios)
4. El conductor deberá contar con la dotación necesaria para el cumplimiento de la labor (camisa manga larga, pantalón jean y botas de seguridad)
5. El proveedor del servicio será responsable de proveer los servicios que sean necesarios para mantener el vehículo operativo. (labores de mecánica y eléctrica)
6. La EAAAY EICE ESP, pone a disposición el combustible requerido diario de la jornada de trabajo.
7. El horario de trabajo establecido comprende de las 06:00 hasta las 14:00 horas.
8. El lugar de trabajo será en el Municipio de Yopal con desplazamiento al Relleno sanitario el Cascajar que se ubica en el kilometro 17.5 km sobre la vía la marginal de la selva que conduce al Municipio de Paz de Ariporo Casanare.

Documentos a presentar junto con la cotización:

- Carta de disponibilidad del vehículo tipo compactador
- Adjuntar tarjeta de propiedad en caso de no ser propio carta de disponibilidad del propietario que indique que la Empresa que hace el ofrecimiento está avalada para utilizarlo
- Adjuntar SOAT vigente

Plazo de ejecución: Tres (03) meses

Forma de pago: Se pagará hasta el 90%, mediante actas parciales mensuales, previo cumplimiento de las obligaciones contractuales, presentación de informe mensual, factura o documento equivalente, pagos por servicios de salud, pensión, ARL y parafiscales, además de informe mensual de supervisión o interventoría, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor o interventor y diligenciamiento de las respectivas actas. Un pago final correspondiente al 10% del valor total del contrato, que será cancelado previa liquidación final del mismo. Para el pago final se requerirá el acta de terminación y de liquidación del contrato, presentación de informe final en medio físico y magnético, constancia o soporte de publicación en la plataforma SECOP II (pantallazo u otro) del informe de ejecución de actividades, pagos por servicios de salud, pensión, ARL, parafiscales, informe final de supervisión o Interventoría, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor o interventor designado por la Empresa.

Los precios de la cotización deberán darse en pesos colombianos. Se debe discriminar, en su cotización, el valor unitario por el servicio a desarrollar, de acuerdo a los requerimientos, unidad de medida y cantidades estipuladas, teniendo en cuenta todos los demás impuestos de ley y costos para la legalización del contrato.

Por tal razón debe tener en cuenta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales y/o municipales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven, tales como:

GRAVAMEN	MONTO
ESTAMPILLAS	
Estampilla Pro-Cultura	1% sobre el valor total del contrato.
Estampilla Pro-Deporte	2,5% sobre el valor total del contrato.
Estampilla Pro-Justicia Familiar	2 % sobre el valor total del contrato.
Estampilla Pro-Bienestar Adulto Mayor	3% sobre el valor total del contrato.
OTROS DESCUENTOS	
Retención en la Fuente – según corresponda	2% por obra, sobre el valor total del contrato o 3.5% si aplica en suministros de acuerdo al régimen tributario de la empresa.
RETEICA	Tarifa establecida por el municipio objeto del contrato.
Retención del IVA	15 % en suministro sobre el IVA generado en la factura.

Serán aplicables en todo caso, los demás gravámenes ordenanzales y de Ley a que haya lugar. EL CONTRATISTA habrá de tener en cuenta el costo que corresponda a las Pólizas de Seguro y demás erogaciones en que deba incurrir para la legalización, ejecución y pago del contrato.

Es responsabilidad exclusiva de quien cotiza realizar las averiguaciones, los cálculos y estimaciones que considere necesarios para elaborar Cotización y por ende, le asiste la obligación de consultar ante las diferentes entidades recaudadoras qué impuesto le es aplicable en caso de ser adjudicatario.

Dicha cotización deberá ser allegada a la EAAAY EICE ESP y se deberá adjuntar: Cámara de comercio vigente, Cedula del Representante legal y RUT, de manera presencial en la ventanilla única ubicada en la carrera 19 No. 21-34 o virtual al correo eaaay@eaaay.gov.co.

Plazo máximo para cotizar: Tres (03) días

Agradecemos su pronta colaboración.

Cordialmente,

LUZ MARY HERNÁNDEZ CHACÓN
DIRECTORA OPERATIVA DE ASEO (E) EAAAY EICE ESP

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaboró	Tania Méndez Arévalo	Técnico Dirección Aseo	Tania Mendez
Revisó	Luz Mary Hernandez Chacón	Director Operativo de Aseo	
Aprobó	Luz Mary Hernandez Chacón	Director Operativo de Aseo	

Anexos: 0 (Folios)
Gestión Documental:
Original 1: Destinatario principal
Original 2: Serie Documental

Outlook

Solicitud de cotización económica / 842.16.01.19896.26

Desde Archivo y Correspondencia eaaay <eaaay@eaaay.gov.co>
Fecha Mié 2/09/2026 16:38
Para conserfz@gmail.com <conserfz@gmail.com>

1 archivo adjunto (480 KB)
19896.26.pdf;

Empresa de Acueducto,
Alcantarillado y Aseo de Yopal
E.I.C.E - E.S.P.

JOSMAN STEVEN JAIMES
Aux. Administrativo Ventanilla Única
www.eaaay.gov.co

842.16.01.20524.26
Yopal, 08 de septiembre de 2026

Señores
EVEREST SOLUCIONES Y SERVICIOS SAS
Dirección: Carrera 48 No. 166 - 66
E-mail: everestsoluciones2021@gmail.com
Celular: 3134801412
Bogotá, Colombia

ASUNTO: Solicitud Cotización Económica

De manera atenta solicitamos su colaboración para realizar cotización económica con el fin de: **"SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS NO APROVECHABLES EN EL MARCO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO A CARGO DE LA EAAAY EICE ESP EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, CASANARE. MEDIANTE LA PUESTA A DISPOSICIÓN DE DOS (2) VEHÍCULOS COMPACTADORES DE CARGA TRASERA MANUAL, EQUIPADOS CON UN SISTEMA DE LEVANTADOR MECÁNICO, CADA UNO CON UNA CAPACIDAD DE 25 YD³, Y SUS RESPECTIVOS CONDUCTORES "**, de acuerdo con las siguientes especificaciones y cantidades consignadas sin variar el formato aquí señalado y las condiciones descritas:

ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	Servicio de recolección y transporte de residuos sólidos no aprovechables en el marco de la prestación del servicio público de aseo a cargo de la EAAAY EICE ESP en el Municipio de Yopal, Casanare: Con dos (2) vehículos compactadores de carga trasera manual, equipados con un sistema de levantador mecánico, cada uno con una capacidad de 25 yd³, modelo 2021 o superior, y sus respectivos conductores. **En turnos de ocho (8) horas/ día.**	Hora/ vehículo	1		
2	Servicio de recolección y transporte de residuos sólidos no aprovechables en el marco de la prestación del servicio público de aseo a cargo de la EAAAY EICE ESP en el Municipio de Yopal, Casanare: Con dos (2) vehículos compactadores de carga trasera manual, equipados con un sistema de levantador mecánico, cada uno con una capacidad de 25 yd³, modelo 2021 o superior, y sus respectivos conductores. **En turnos adicionales / día.**	Hora adicional /vehículo	1		
				TOTAL	

El servicio de transporte a prestar debe estar realizado de la siguiente manera:

1. Deberá poner a disposición dos vehículos tipo compactador, de la capacidad que tenga disponible (descrito en medida yardas cúbicas dentro de su propuesta).
2. De acuerdo a la capacidad de los vehículos deberá cotizar en unidad "Día", que comprenda ocho (8) horas de trabajo corrido, el valor unitario en pesos colombiano.

3. El servicio deberá contar con un conductor especializado que cuente con todos los requisitos necesarios para conducir este tipo de vehículos compactadores, asumiendo salario y prestaciones de ley, en nivel de riesgo alto por la labor a desarrollar (recolección de residuos sólidos domiciliarios)
4. El conductor deberá contar con la dotación necesaria para el cumplimiento de la labor (camisa manga larga, pantalón jean y botas de seguridad)
5. El proveedor del servicio será responsable de proveer los servicios que sean necesarios para mantener el vehículo operativo. (labores de mecánica y eléctrica)
6. La EAAAY EICE ESP, pone a disposición el combustible requerido diario de la jornada de trabajo.
7. El horario de trabajo establecido comprende de las 06:00 hasta las 14:00 horas.
8. El lugar de trabajo será en el Municipio de Yopal con desplazamiento al Relleno sanitario el Cascajar que se ubica en el kilometro 17.5 km sobre la vía la marginal de la selva que conduce al Municipio de Paz de Ariporo Casanare.

Plazo de ejecución: Tres (03) meses

Forma de pago: Se pagará hasta el 90%, mediante actas parciales mensuales, previo cumplimiento de las obligaciones contractuales, presentación de informe mensual, factura o documento equivalente, pagos por servicios de salud, pensión, ARL y parafiscales, además de informe mensual de supervisión o interventoría, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor o interventor y diligenciamiento de las respectivas actas. Un pago final correspondiente al 10% del valor total del contrato, que será cancelado previa liquidación final del mismo. Para el pago final se requerirá el acta de terminación y de liquidación del contrato, presentación de informe final en medio físico y magnético, constancia o soporte de publicación en la plataforma SECOP II (pantallazo u otro) del informe de ejecución de actividades, pagos por servicios de salud, pensión, ARL, parafiscales, informe final de supervisión o Interventoría, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor o interventor designado por la Empresa.

Los precios de la cotización deberán darse en pesos colombianos. Se debe discriminar, en su cotización, el valor unitario por el servicio a desarrollar, de acuerdo a los requerimientos, unidad de medida y cantidades estipuladas, teniendo en cuenta todos los demás impuestos de ley y costos para la legalización del contrato.

Por tal razón debe tener en cuenta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales y/o municipales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven, tales como:

GRAVAMEN	MONTO
ESTAMPILLAS	
Estampilla Pro-Cultura	1% sobre el valor total del contrato.
Estampilla Pro-Deporte	2,5% sobre el valor total del contrato.
Estampilla Pro-Justicia Familiar	2 % sobre el valor total del contrato.
Estampilla Pro-Bienestar Adulto Mayor	3% sobre el valor total del contrato.
OTROS DESCUENTOS	

Retención en la Fuente - según corresponda	2% por obra, sobre el valor total del contrato o 3.5% si aplica en suministros de acuerdo al régimen tributario de la empresa.
RETEICA	Tarifa establecida por el municipio objeto del contrato.
Retención del IVA	15 % en suministro sobre el IVA generado en la factura.

Serán aplicables en todo caso, los demás gravámenes ordenanzales y de Ley a que haya lugar. EL CONTRATISTA habrá de tener en cuenta el costo que corresponda a las Pólizas de Seguro y demás erogaciones en que deba incurrir para la legalización, ejecución y pago del contrato.

Es responsabilidad exclusiva de quien cotiza realizar las averiguaciones, los cálculos y estimaciones que considere necesarios para elaborar Cotización y por ende, le asiste la obligación de consultar ante las diferentes entidades recaudadoras qué impuesto le es aplicable en caso de ser adjudicatario.

Dicha cotización deberá ser allegada a la EAAAY EICE ESP y se deberá adjuntar: Cámara de comercio vigente, Cedula del Representante legal y RUT, de manera presencial en la ventanilla única ubicada en la carrera 19 No. 21-34 o virtual al correo eaaay@eaaay.gov.co.

Plazo máximo para cotizar: Tres (03) días

Agradecemos su pronta colaboración.

Cordialmente,

LUZ MARY HERNÁNDEZ CHACÓN
DIRECTORA OPERATIVA DE ASEO (E) EAAAY EICE ESP

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaboró	Tania Mendez Arevalo	Apoyo Dirección Aseo	Tania Mendez
Revisó	Luz Mary Hernández Chacón	Director Operativo de Aseo	
Aprobó	Luz Mary Hernández Chacón	Director Operativo de Aseo	

Anexos: 0 (Folios)
Gestión Documental:
Original 1: Destinatario principal
Original 2: Serie Documental

Outlook

Solicitud de cotización económica / 842.16.01.20524.26

Desde Archivo y Correspondencia eaaay <eaaay@eaaay.gov.co>
Fecha Mié 9/09/2026 15:19
Para EVEREST SOLUCIONES <everestsoluciones2021@gmail.com>

1 archivo adjunto (3 MB)
20524.26.pdf;

Empresa de Acueducto,
Alcantarillado y Aseo de Yopal
E.I.C.E - E.S.P

JOSMAN STEVEN JAIMES
Aux. Administrativo Ventanilla Única
www.eaaay.gov.co

Outlook

Solicitud de información sobre las cotización y la aplicación del IVA

Desde Tania Josefina Mendez Arevalo <taniamendez@eaaay.gov.co>

Fecha Mié 16/09/2026 10:04

Para multiserviciosyconsultorias@hotmail.com <multiserviciosyconsultorias@hotmail.com>; directorserviciospublicos@ramonerre.com <directorserviciospublicos@ramonerre.com>; ventas@ramonerre.com <ventas@ramonerre.com>; everestsoluciones2021@gmail.com <everestsoluciones2021@gmail.com>

Cordial saludo.

Por medio del presente correo me permiso solicitar la aclaración de la aplicación del IVA en las cotizaciones radicadas agradezco su pronta respuesta.

Atentamente,

Dirección Operativa de Aseo
Luz Mary Hernández Chacón / Directora Operativa de Aseo

Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E - E.S.P

TANIA JOSEFINA MENDEZ AREVALO
TÉCNICA GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y PERDIDAS EAAAY
ING. AMBIENTAL

Outlook

Re: Solicitud de información sobre las cotización y la aplicación del IVA

Desde EVEREST SOLUCIONES <everestsoluciones2021@gmail.com>
Fecha Jue 17/09/2026 16:47
Para Tania Josefina Mendez Arevalo <taniamendez@eaaay.gov.co>

buenas tardes

Dando respuesta al correo donde solicitan la aclaración del del iva en las cotizaciones anteriormente enviadas se aclara que el servicio de transporte no genera iva.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

El mié, 16 sept 2026 a la(s) 10:04 a.m., Tania Josefina Mendez Arevalo (taniamendez@eaaay.gov.co) escribió:

> Cordial saludo.
>
> Por medio del presente correo me permiso solicitar la aclaración de la aplicación del IVA en las cotizaciones radicadas agradezco su pronta respuesta.
>
> Atentamente,
>
> Dirección Operativa de Aseo
> Luz Mary Hernández Chacón / Directora Operativa de Aseo

Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E - E.S.P

TANIA JOSEFINA MENDEZ AREVALO
TÉCNICA GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y PERDIDAS EAAAY
ING. AMBIENTAL

Outlook

Cotizacion servicio de recoleccion Yopal

Desde Multiservicios y Consultorias S.A.S <multiserviciosyconsultorias@hotmail.com>
Fecha Mié 9/09/2026 16:26
Para Archivo y Correspondencia eaaay <eaaay@eaaay.gov.co>

1 archivo adjunto (637 KB)
09 SEP COTIZACION RECOLECTOR YOPAL.pdf;

Saludos,

2026-09-09 16:56:45
Radicado 2026160205309
JOSMANJAIMES
Correspondencia Recibida

MULTISERVICIOS Y CONSULTORIAS S.A.S.
Calle 59 # 49-41
Medellín, Antioquia
Celular 3041455164
E-mail: multiserviciosyconsultorias@hotmail.com

VALOR DE SERVICIO

Medellín, 01 Septiembre 2026

Señores: **Empresa de Servicios públicos de Aseo Yopal**

A continuación, presentamos a ustedes cotización y características solicitada

VALOR COTIZACION

CARACTERISTICAS	CANT.VEHICULOS DISPONIBLES	CANT. CONDUCTORES DISPONIBLES	DIAS COTIZADOS	V/HORA POR VEHICULO	VALOR/MES/ POR/VEHICULO
alquiler de Vehículo **Recolector de 25 yd³ (Modelo 2023).** Se prestará servicio **DIARIO**, con una intensidad **de 8 horas diarias**, reservando los domingos para mantenimiento técnico preventivo. La oferta garantiza: **Operación Integral (Conductor, Viáticos y Peajes):** tarifa contempla el servicio de conductor calificado con sus respectivos viáticos, así como los peajes correspondientes a los desplazamientos y combustible en la ruta Medellín – Yopal – Medellín. **Seguridad y Control:** Personal de conducción debidamente certificado y bajo el cumplimiento estricto del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV). **Cumplimiento Laboral:** El valor del servicio incluye la totalidad de la carga prestacional, aportes a seguridad social y parafiscales del personal.	2	2	30	$216.667	$52.000.080

Valor hora extra adicional al turno $250.000

CONDICIONES DE VENTA Y PAGO:

* Este valor es sin IVA, si requieren IVA se le debe sumar al precio cotizado el 19%

*Forma de pago: 10 Días después de la emisión de la factura.

***La disponibilidad estándar del vehículo es de ocho (8) horas diarias. La facturación mensual se liquidará con base en dicha disponibilidad mínima contratada, independientemente de que el tiempo efectivo de uso por jornada sea inferior (de 1 a 8 horas).**

*Este valor incluye mantenimiento y reparación de desgaste del vehículo.

*Si el vehículo presenta un daño ocasionado por un tripulante o un tercero será cobrado adicional al valor cotizado.

*Los vehículos son de 25 Yardas cada uno esto indica que son vehículos voluminosos por lo tanto Multiservicios y Consultorias no se hace responsable de los daños ocasionados por zonas estrechas o con cableado eléctrico bajo.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 12/08/2026 - 9:39:07 AM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0030725452 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: DiaGkjbVpmdYInxd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE.
PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO EN MEDELLÍN AL +57 (604) 4449758 OPCIÓN 2 y DESDE EL RESTO DEL PAÍS AL 018000 412000 O Al CORREO TRANSPARENCIA@CAMARAMEDELLIN.COM.CO O TRAVES DE LA PÁGINA WEB WWW.CAMARAMEDELLIN.COM.CO O DIRIGIRSE A LA SEDE CENTRO O POBLADO PARA ESTE EFECTO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: MULTISERVICIOS Y CONSULTORIAS S.A.S.

Sigla: No reportó

Nit: 900156370-5

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-382347-12
Fecha de matrícula: 19 de Junio de 2007
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 05 de Mayo de 2026
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 59 # 49-41
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: multiserviciosyconsultorias@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 3041455164
Teléfono comercial 2: 5915726
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección para notificación judicial: Calle 59 # 49-41
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: multiserviciosyconsultorias@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 3041455164
Teléfono para notificación 2: 5915726
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica MULTISERVICIOS Y CONSULTORIAS S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por Documento privado del 08 de junio de 2007, Inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de junio de 2007, con el No.7313, del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial de responsabilidad Limitada denominada MULTISERVICIOS Y CONSULTORIAS LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No.5 del 20 de enero de 2016, de la Junta Extraordinaria de Socios, Inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de marzo de 2016, con el No.5636, del Libro IX, mediante la cual se aprobó la transformación de la sociedad de responsabilidad limitada denominada MULTISERVICIOS Y CONSULTORIAS LTDA a Sociedad por Acciones Simplificada y en adelante se denominará MULTISERVICIOS Y CONSULTORIAS S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta diciembre 31 de 2050.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto, la realización de trabajos de consultoría y/o asesoría profesional de diverso tipo (diseño, pre factibilidad, factibilidad viabilidad, otros), sector y especialidad: estudios especializados de ingeniería en sus diversas ramas, técnico, social o

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

científico, tales como diagnósticos, estrategias de operaciones, estudios especializados para sistema de transporte, programas de eficiencia y optimización en diversas áreas: administrativa, personal, organizacional, comercial y mercadeo, producción, contable y financiera, sistemas, computación, auditoria, gestiones y solicitudes de crédito, realización de investigaciones, estudios de factibilidad y proyectos de diferentes sectores, servicios en el sector inmobiliario y de la construcción, avalúos, podrá igualmente ejecutar actividades del servicio que sus clientes le soliciten utilizando personal para actividades calificadas y no calificadas actividades de construcción, saneamiento básico, salud ocupacional, actividades comerciales y de servicios generales; la compra, venta, distribución, representación, la importación, exportación, y cualquier otra actividad relacionada con la satisfacción de necesidades de oferta y demanda del objeto social de la organización.

a) La contratación para la representación de los servicios de aseo, lavado y mantenimiento de vehículos y similares con todo tipo de sociedades tanto del sector público como del privado

b) La Empresa realizara el Servicio de mantenimiento y limpieza de Edificios generales y oficinas, zonas deportivas, recreativas, instituciones de salud y demás construcciones y edificaciones y similares que requieran los serviciós dé nuestra empresa.

c) La comercialización, venta y suministro de toda clase de insumos, relacionados con el aseo, mantenimiento, limpieza de industria, construcciones, urbanizaciones, calles y edificaciones en general.

d) Asesoría integral a nivel de urbanizaciones desde su administración hasta la prestación de servicios.

e) Fomentar el empleo con el fin de establecer las necesidades personales y familiares de los empleados.

f) Prestación del servicio de reciclaje así como asesorías integrales que ayuden a la obtención de un mejor recurso y aprovechamiento al máximo.

g) Capacitación

h) Mantenimiento de vehículos en general, latonería, pintura y mecánica

en general.

i) Cambio de aceite

j) Comercialización de Repuestos

k) Mantenimiento de Zonas Verdes, poda y tala de árboles.

l) Jardinería en general.

m) Compra, venta, alquiler e importación de vehículos automotores de todas clases, adicionalmente de partes para los mismos conforme a las necesidades de los clientes.

n) Suministro y comercialización de artículos y materiales de ferretería y materiales de construcción y todos sus elementos afines,

ñ) Comercialización de insumos de aseo en general, para toda clase de áreas de utilización, conforme a las necesidades de los clientes.

o) Comercialización de muebles enseres, específicamente de equipos de cómputo, y sus partes, de equipos de oficina y sus derivados,

p) Alquiler o árrendamiento de equipos de cómputo y de sus derivados, en general, de todos los medios tecnológicos que sean necesarios conforme a las necesidades de los clientes, inclusive cámaras e seguridad y todos sus elementos afines.

q) Alquiler o arrendamiento de maquinaria pesada, en todas sus características, que sean utilizadas en construcción y en todas sus áreas civiles, como edificios, vías, terrenos, de todas las características y que cumplan las necesidades de los clientés y de las obras civiles que sean necesarias.

r) Producción y comercialización de comidas preparadas y en la mesa para consumo humano y masivo en general, conforme a las necesidades de los clientes, suministro de toda clase de comidas y sus derivados. Servidas en restaurantes o en cafeterías, o áuministradas a los dientes para ser consumidas en restaurantes o salones sociales o comunales o de propiedad del cliente para sus empleados o demás personas.

s) Suministro y Comercialización de artículos y materiales de papelería,

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

cafetería, y ludotecas.

t) Comercialización, Compra y Venta de equipos audiovisuales y de sonido

u) La empresa podrá firmar y ejecutar convenios y contratos para llevar a cabo actividades de logística, recreación, Culturales y Artísticas.

v) La empresa podrá suministrar, confeccionar, producir, comercializar toda clase de prendas de vestir deportivas, o implementos deportivos en todas sus presentaciones, o suplementos deportivos para el consumo de deportistas, o unirse con otras empresas para desarrollar, confeccionar o comercializar importar o exportar, prendas deportivas de toda clase o maquinas deportivas, marcas y referencias Además de Suministro y Comercialización de todo lo relacionado con Máquinas y Equipos de Gimnasio deporte y sus derivados o similares.

w) La pintura y aplicación de acabados sobre obras de ingeniería civil, como, puentes peatonales y vehiculares, barandas, y todo tipo de edificaciones.

x) El manejo y la gestión integral, entendidas en la recolección, el trasporte, el tratamiento, el almacenamiento, el acondicionamiento y el procesamiento de residuos sólidos peligrosos, no peligrosos y hospitalarios; tengan estos un origen orgánico o inorgánico.

Podrá realizar todos aquellos servicios profesionales y no profesionales que sus accionistas, asociados o personal contratado estén en condiciones de prestar de acuerdo con profesión, preparación académica y experiencia.

En el cumplimiento de su objeto, la sociedad puede adquirir y enajenar toda clase de bienes muebles e Inmuebles a cualquier título arrendarlos, gravarlos o limitar su dominio; tenerlos y entregarlos a titulo precario; dar y recibir dineros en mutuo; girar, extender, protestar, aceptar, endosar y en general negociar toda clase de títulos valores; y aceptar o ceder créditos civiles y comerciales; novar obligaciones, designar apoderados judiciales y extrajudiciales; transigir y cometer los asuntos en que tenga o meda tener algún interés; en general, celebrar toda especie de acto o de contrato que la ley autorice para el cumplimiento de sus fines. Podrá, en especial, asociarse, adquirir y enajenar intereses sociales o acciones en sociedades comerciales, ejercer el derecho de retracto cuando le sea posible retraer por

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

establecer por establecerlo así los estatutos las sociedades sea social o accionista; poseer, vender o gravar los intereses sociales o acciones que adquieran y ejercer todos los derechos que la ley y los estatutos de las respectivas compañías le confieran.

En desarrollo de su objeto social, podrá la compañía celebrar el contrato de cuenta corriente con bancos, agencias bancarias, corporaciones financieras y con toda clase de personas jurídicas y naturales; constituir sociedades que tengan fines iguales o similares a los que persigue la compañía, así como vincularse a sociedades existentes por medio de las adquisición de acciones o derechos en ellas; aceptar, endosar o negociar en cualquier forma toda clase de títulos y en general, hacer todo aquello que sea necesario para el cumplimiento de sus objetos que se relacionen directamente con este.

En desarrollo el mismo objeto social, la sociedad podrá ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social, tales como, formal parte de otras sociedades anónimas o de responsabilidad limitada. Igualmente en desarrollo de su objeto social, la compañía podrá comprar, vender, adquirir a título oneroso o enajenar en igual forma toda clase de bienes muebles e inmuebles, dar en prenda los primeros e hipotecar los segundos, girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, prestar, pagar o cancelar títulos valores o cualesquiera otros efectos de comercio y aceptarlos en pago; obtener derechos sobre propiedades de marcas, patentes y privilegios en cesión o a cualquier títulos. En cumplimiento de su objeto social podrá, entonces, la empresa, abrir mantener y administrar fábricas, sucursales agencias, oficinas y depósitos. Podrá concurrir la sociedad a la constitución de otras sociedades, sucursales o agencias de la misma empresa, y adquirir acciones, cuotas o partes de interés social en empresas de la misma índole o cuya actividad se relacione con el objeto social de la empresa y representar o agenciar a personas naturales o jurídicas dedicadas a las mismas actividades o que sirvan a la misma realización del objeto social, lo mismo que participar en fusiones con empresas o sociedades del mismo objeto social y en general a la celebración de actos o contratos que tiendan al mejoramiento del desarrollo social de la empresa, lo que repercuta en el crecimiento de la empresa de los recursos económicos. De igual manera, podrá participar en licitaciones públicas con cualquier entidad del estado.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	$1.000.000.000,00
No. de acciones	:	50.000,00
Valor Nominal	:	$20.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	$400.000.000,00
No. de acciones	:	20.000,00
Valor Nominal	:	$20.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	$400.000.000,00
No. de acciones	:	20.000,00
Valor Nominal	:	$20.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Representante Legal de la Sociedad es el Gerente, quien será reemplazado en sus faltas absolutas, temporales, ocasionales o accidentales por el suplente, con las mismas facultades de aquel. Los representantes Legales tendrán la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, los estatutos sociales, los reglamentos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas (o por decisión del accionista único).

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En desarrollo de lo contemplado en los artículos 99 y 196 del Código de Comercio, son funciones y facultades del Representante Legal las propias de su cargo y en especial las siguientes:

1)Representar a la Sociedad judicial o extrajudicialmente, ante los asociados, ante terceros y ante toda clase de autoridades judiciales y administrativas, funcionarios, personas jurídicas o naturales, etc.

2)Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas (o del accionista único)

3)Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan a llenar los fines de la sociedad y el objeto social. En ejercicio de esta facultad

podrá: enajenar, adquirir, mudar, gravar, limitar en cualquier forma y a cualquier titulo los bienes muebles e inmuebles de la sociedad; transigir, comprometer, conciliar, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos en cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la sociedad; contraer obligaciones con garantía personal, prendaria o hipotecaria, dar o recibir dinero en mutuo, hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos o cancelados; comparecer en juicios en que se discute el dominio de los bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otras ya existentes.

4)Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que él mismo goza

5)Presentar al accionista(s) en forma periódica, un informe del desarrollo del objeto social acompañado de anexos financieros y comerciales

6)Presentar los informes y documentos de que trata el artículo 448 del Código de Comercio

7)Designar, promover y remover el personal de la sociedad siempre y cuando ello no dependa de otro árgano social y señalar el género de sus labores, remuneraciones, etc., y hacer los despidos del caso

8)Convocar a la Asamblea General de Accionistas anualmente (o informar al accionista único) a reuniones de cualquier carácter.

9)Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en los estatutos.

10)Cuidar la recaudación e inversión de los Fondos de la Empresa

11)Velar porque todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la Asamblea de Accionistas (o del accionista) las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este particular.

12)Todas las demás funciones no atribuidas por los accionista(s) u otro

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

órgano social que tengan relación con la dirección, de la empresa social, y de todas las demás que le delegue la ley, la Asamblea General (o accionista único).

PARÁGRAFO: El Representante Legal tiene autorización para la celebración de cualquier acto de comercio ó realizar toda clase de contratos con entidades públicas o privadas, por una suma ilimitada, sin ningún impedimento para que realice operaciones y actos de comercio son que requerirá autorización de la Asamblea de Accionistas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No.11 del 30 de agosto de 2021, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de septiembre de 2021, con el No. 28144 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	OSCAR ALBERTO OSPINA RUIZ	C.C. 98.489.395

Por Acta No.9 del 31 de octubre de 2019, de la Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de noviembre de 2019, con el No. 32146 del libro IX, se designó a:

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	ANGELA MARIA OSPINA RUIZ	C.C. 42.764.108

REVISORES FISCALES

Por Acta No.022 del 7 de enero de 2025, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de febrero de 2025, con el No.6974 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISORA FISCAL	CLAUDIA ELENA ROLDAN CUARTAS	C.C. 43.821.782 T.P. 99440-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No.001 del 02/02/2009 de Junta S.	02860 del 10/03/2009 del L.IX
Acta No. 4 del 24/08/2015 de Junta S.	28085 del 24/08/2015 del L.IX
Acta No. 5 del 20/01/2016 de Junta S.	05536 del 22/03/2016 del L.IX
Acta No. 6 del 10/08/2016 de Asamblea	18549 del 12/08/2016 del L.IX
Acta No. 7 del 21/06/2018 de Asamblea	17117 del 06/07/2018 del L.IX
Acta No. 8 del 27/08/2019 de Asamblea	25477 del 30/08/2019 del L.IX
Acta No. 9 del 31/10/2019 de Asamblea	32147 del 12/11/2019 del L.IX
Acta No. 13 del 21/02/2023 de Asamblea	06456 del 24/02/2023 del L.IX
Acta No.015 del 24/08/2023 de Asamblea	31377 del 28/08/2023 del L.IX
Acta No.024 del 10/06/2025 de Asamblea	24031 del 12/06/2025 del L.IX
E.Acta No.026 del 27/05/2025 de Asamblea	24181 del 04/06/2026 del L.IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 8129
Actividad secundaria código CIIU: 3811
Otras actividades código CIIU: 4511, 8699

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 12/08/2026 - 9:39:07 AM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0030725452 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: DiaGkjbVpmdYInxd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadosçamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	MULTISERVICIOS Y CONSULTORIAS
Matrícula No.:	21-446279-02
Fecha de Matrícula:	19 de Junio de 2007
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 59 # 49-41
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es mediana.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $8.286.501.753,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 8129

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fuè expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141256466268

(415)7707212489984(8020) 000014125646626 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 5 6 3 7 0	5	Impuestos de Medellín	1 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MULTISERVICIOS Y CONSULTORIAS S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
MULTISERVICIOS Y CONSULTORIAS	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal
CL 59 49 41

42. Correo electrónico multiserviciosyconsultorias@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0 5 0 0 0 4	6 0 4 5 9 1 5 7 2 6	3 0 4 1 4 5 5 1 6 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 1 2 9	2 0 0 7 0 6 1 9	3 8 1 1	2 0 0 7 0 6 1 9		4 5 1 1	8 6 9 9		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 0 1 4 3 3 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
33- Impuesto nacional al consumo
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código 2 2 2 3

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	3	57. Modo	1		
		58. CPC	9 7		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-06-10 / 04:08:45PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre OSPINA RUIZ ANGELA MARIA
985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

DOCUMENTO SOPORTE

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141256466268

(415)7707212489984(8020) 000014125646626 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 1 5 6 3 7 0	5	Impuestos de Medellín	1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		5
73. Fecha	2 0 0 7 0 6 0 8	2 0 1 6 0 1 2 0
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 7 0 6 1 9	2 0 1 6 0 3 2 2
77. No. Matrícula mercantil	2 1 3 8 2 3 4 7 0 3	2 1 3 8 2 3 4 7 1 2
78. Departamento	0 5	0 5
79. Ciudad/Municipio	0 2 1	0 2 1
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 7 0 6 0 8	2 0 1 6 0 1 2 0
81. Hasta	2 0 1 7 0 6 0 8	2 0 5 0 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 7 0 2 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 6 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141256466268

(415)7707212489984(8020) 000014125646626 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 5 6 3 7 0	5	Impuestos de Medellin	1 1

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 9 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	9 8 4 8 9 3 9 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
OSPINA	RUIZ	OSCAR	ALBERTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 4 0 8 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	4 2 7 6 4 1 0 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
OSPINA	RUIZ	ANGELA	MARIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CONTROLADA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141256466268

(415)7707212489984(8020) 000014125646626 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 1 5 6 3 7 0	5	Impuestos de Medellín	1 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 8 4 5 7 1 4 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
OSPINA	ESCOBAR	VANESSA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 7 0 6 0 6	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 2 7 5 6 8 1 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ARENAS	RUA	LUZ	MARINA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1,000,000	3 3 , 3 3	2 0 0 7 0 6 1 9	2 0 1 6 0 1 2 0

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 2 7 6 4 1 0 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
OSPINA	RUIZ	ANGELA	MARIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 7 0 6 0 6	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 6 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141256466268

(415)7707212489984(8020) 000014125646626 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 5 6 3 7 0	5	Impuestos de Medellín	1 1

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 3 8 2 1 7 8 2	0	9 9 4 4 0 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
ROLDAN	CUARTAS	CLAUDIA	ELENA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 5 0 1 0 7

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	9 8 5 1 6 0 1 0	6	6 8 3 5 1

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
GOMEZ	TORRES	LUIS	FERNANDO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 0 0 2 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141256466268

(415)7707212489984(8020) 000014125646626 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 5 6 3 7 0	5	Impuestos de Medellín	1 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales 8 1 2 9	

162. Nombre del establecimiento: MULTISERVICIOS Y CONSULTORIAS S.A.S.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1	

165. Dirección: CL 59 49 41

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 1 4 4 6 2 7 9 0 2	2 0 0 7 0 6 1 9	
168. Teléfono: 3 0 4 1 4 5 5 1 6 4	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CONTROLADA
DOCUMENTO INFORMATIVO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **98.489.395**

OSPINA RUIZ
APELLIDOS

OSCAR ALBERTO
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 11-MAY-1965
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

22-AGO-1983 BELLO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-0100100-14112864-M-0098489395-20030829 0210203241A 02 135293550

2026-09-11 15:34:55

Radicado 2026160205360

MARCOLEGUIZAMON

Outlook

Correspondencia Recibida

Re: Solicitud de cotización económica / 842.16.01.20524.26

Desde EVEREST SOLUCIONES <everestsoluciones2021@gmail.com>

Fecha Vie 11/09/2026 15:13

Para Archivo y Correspondencia eaaay <eaaay@eaaay.gov.co>

3 archivos adjuntos (517 KB)

CAMARA DE COMERCIO JULIO 2026.pdf; RUP EVEREST.pdf; cedula paola.pdf;

BUENAS TARDES ADJUNTO DOCUMENTACIÓN SOLICITADA

El vie, 11 sept 2026 a la(s) 8:49 a.m., EVEREST SOLUCIONES (everestsoluciones2021@gmail.com) escribió:

> Buenos dias
>
> Señores
> EAAAY
>
> Enviamos cotización solicitada quedamos atentos a cualquier inquietud y agradecemos de antemano su atencion prestada

El mié, 9 sept 2026 a la(s) 3:19 p.m., Archivo y Correspondencia eaaay (eaaay@eaaay.gov.co) escribió:

Empresa de Acueducto,
Alcantarillado y Aseo de Yopal
E.I.C.E - E.S.P.

JOSMAN STEVEN JAIMES
Aux. Administrativo Ventanilla Única
www.eaaay.gov.co

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de julio de 2026 Hora: 12:08:16
Recibo No. AB26391279
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2639127959F1C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: EVEREST SOLUCIONES Y SERVICIOS SAS
Nit: 901529694 1 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03441205
Fecha de matrícula: 11 de octubre de 2021
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 14 de febrero de 2026

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 48 No. 166 66 Ap 404 Bl A
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: everestsoluciones2021@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3134801412
Teléfono comercial 2: 3115680049
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 48 No. 166 66 Ap 404 Bl A
Municipio: Bogòtá D.C.
Correo electrónico de notificación: everestsoluciones2021@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3134801412
Teléfono para notificación 2: 3115680049
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de julio de 2026 Hora: 12:08:16
Recibo No. AB26391279
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2639127959F1C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 30 de septiembre de 2021 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de octubre de 2021, con el No. 02752041 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada EVEREST SOLUCIONES Y SERVICIOS SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal cualquier actividad lícita civil o comercial. En desarrollo de su objetivo, la sociedad podrá a). Comprar, vender, adquirir, enajenar a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles y servicios nacionales o importados. b). Tomar o dar dinero en préstamo a intereses, grabar en cualquier forma sus bienes muebles o inmuebles, dar en prenda a los primeros e hipotecar los segundos. c). Girar, endosar, adquirir aceptar, protestar, pagar o cancelar toda clase de títulos valores y aceptarlos en pago. d). Tener derechos sobre marcas, dibujos, patentes, insignias, conseguir registros de marca, mercancías, patentes y privilegios, cederlos a cualquier título, e). Promover e invertir en empresas de la misma índole o de negocios directamente relacionados con su objetivo social principal y aportar a ellos toda clase de bienes en el contrato de sociedad o asociación para la explotación de negocios que contribuyan a su objeto o se relacionen directamente con él. f). Adquirir o enajenar a cualquier título intereses, participación en empresa de la misma índole o afines que se relacionen directamente con su objeto. g). ejercer la representación o agencia; de personas naturales o jurídicas dedicadas a las mismas actividades o que se relacionen directamente con su objeto y, h). Hacer a nombre propio o por cuenta de terceros o en participación con ellos toda clase de operaciones y ejecutar toda clase de actos o contratos siempre que sean necesarios y beneficios para el logro de los fines que desarrolla la compañía que de forma directa se relacionen con su objetivo social, i). La sociedad podrá

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de julio de 2026 Hora: 12:08:16
Recibo No. AB26391279
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2639127959F1C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que fueren relacionadas con el objeto mencionado, así como actividades similares, conexas o complementarias que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero, además de lo anterior, la sociedad podrá realizar: Actividades de arquitectura e ingeniería y actividades conexas de asesoramiento técnico Actividades de levantamiento de planos y dibujo industrial Actividades geológicas o de prospección estudios técnicos, investigativos y servicios integrados Actividades de ingeniería eléctrica y electrónica, Actividades de ingeniería civil, actividades de ingeniería química, Actividades de ingeniería industrial, Actividades de ingeniería de minas y petróleos, Actividades de ingeniería mecánica, Actividades de ingeniería de alimentos, Actividades de ingeniería sanitaria, Actividades de ingeniería de sistemas, Actividades de ingeniería geográfica, Actividades de ingeniería forestal y ambiental ensayos y análisis técnicos, Organización y publicación de anuncios preparación y exposición de carteles de publicidad pintados y luminosos, Servicios de publicidad aérea, Servicios de difusión de material publicitario, Servicios de venta o arrendamiento de espacio o tiempo para avisos de publicidad Ejecución de trabajos de arte publicitario, Actividades de limpieza de edificios, y de limpieza industrial, Limpieza al interior de edilicios, chimeneas y ventanas actividades de exterminio, fumigación y desinfección, en edificaciones limpieza de estructuras metálicas y maquinaria industrial, Cualquier actividad industrial no clasificada previamente Trabajos de demolición y preparación de terrenos para la construcción de edificaciones, Demolición y derribo de edificios, casas y otras estructuras Venta de materiales procedentes de las estructuras demolidas Preparación de terrenos para la construcción de edificaciones de tipo residencial y no residencial, Trabajos de demolición y preparación de terrenos para obras civiles, Trabajos de excavación, cimentación y demás trabajos de preparación de construcción de obrase civiles, Construcción de edificaciones para uso residencial, Hormigonado para edificaciones de uso residencial, Colocación de techado o impermeabilización de techos de edificios de uso residencial, Otras actividades de la construcción de vivienda nueva para uso residencial de tipo familiar o multifamiliar, Ampliaciones y reforma completas de edificaciones para uso residencial, Construcción de saunas y yacusis, Construcción de edificaciones para uso no residencial, Hormigonado para construcción de edificaciones con destino no residencial, Otras actividades de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de julio de 2026 Hora: 12:08:16
Recibo No. AB26391279
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2639127959F1C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

construcción de edificaciones con destino no residencial como bodegas, fábricas, plantas industriales, bancos etcétera., Ampliaciones, mantenimiento y reformas completas de edificaciones para uso no residencial Instalación y mantenimiento de tanques de surtidores de gasolina, Construcción de obras de ingeniería civil Construcción reformas y reparaciones completas de carreteras y calles construcción, Mantenimiento y reparaciones completas de redes eléctricas construcción, Mantenimiento y reparaciones completas de redes hidráulicas construcción Mantenimiento y reparaciones completas de líneas de ferrocarril y metros construcción, Mantenimiento y reparaciones completas de puentes canales y muelles construcción, Mantenimiento y reparaciones completas de aeropuertos construcción, Mantenimiento y reparaciones completas de centrales hidroeléctricas construcción, Mantenimiento y reparaciones completas de áreas deportivas instalación de pilotes construcción, Mantenimiento y reparación completas de obras de ingeniería civil marítimas; Dragado y eliminación de rocas mantenimiento de vías y prados mantenimiento y reparación de estructuras metálicas Instalaciones hidráulicas y trabajos conexos trabajos de electricidad instalación, Mantenimiento y reparación de sistemas hidráulicas de extinción de incendio mediante aspersores instalación Mantenimiento y reparación de sistemas eléctricos y electrónicos Instalación de equipos y antenas de radiotransmisión Trabajos de instalación de equipos Instalación de sistema de acondicionamiento de aire Instalación de mantenimiento de sistemas de ascensores y escaleras móviles Instalación de aislamientos térmicos, eléctricos, hídricos y sonoros Otros trabajos de acondicionamiento Instalación de vidrios y ventanas trabajos de pintura y terminación de muros y pisos Instalación de todo tipo de piedras, ladrillos, baldosas, mármol. Etcétera para la terminación de muros y pisos Trabajos de pintura y conexos Instalación de alfombras Instalación de papel de colgadura y conexos Otros trabajos de terminación y acabado instalaciones decorativas Carpintería Instalación de elementos de ornamentación Instalación y mantenimiento de chimeneas Alquiler de equipo para construcción y demolición dotado de operarios mantenimiento y reparación de vehículos automotores Actividades de lavado y lustrado de vehículos automotores Actividades de montaje y despinchado de llantas Actividades de reparación de tapicería de vehículos automotores Servicios de asistencia en carretera latonería y pintura Reparación electica de automóviles servitecas Comercio al por mayor de productos textiles y productos confeccionados para uso doméstico Comercio al por mayor de hilos e hilazas, sintéticas Comercio al por mayor de telas, paños de fibras

naturales y sintéticas Comercio al por mayor de encojes, cintas y artículos de pasamanería Comercio al por mayor de tejidos en lana y algodón Comercio al por mayor de frazadas, mantas de viaje, ropa de cama, cortinas, cenefas y similares Comercio al por mayor de sacos, talegos para envases o empaques de cualquier material textil Comercio al por mayor de empaques de cabuya Comercio al por mayor de prendas de vestir, accesorios de prendas de vestir y artículos elaborados en piel Comercio al por mayor de vestidos para dama, caballeros y niño Comercio al por mayor de ropa interior para dama, caballero y niño Comercio al por mayor de accesorios del vestido Comercio al por mayor de ropa de trabajo para hombre, mujer y niño Comercio al por mayor de ropa deportiva Comercio al por mayor de ropa de etiqueta para hombre, mujer y niño Comercio al por mayor de ropa de dormir para hombre, mujer y niño Comercio al por mayor de sueldos Comercio al por mayor de pantimedias Comercio al por mayor de prendas de vestir de cuero y sus accesorios Comercio al por mayor de calzado Comercio al por mayor de todo tipo de calzado inclusive calzado e ejecutivo Comercio al por mayor de partes para industria del calzado comercio al por mayor de aparatos, artículos y equipos de uso doméstico Comercio al por mayor de electrodomésticos, como refrigeradores, lavadoras, máquinas para secar ropa, aspiradoras, estufas, etcétera Comercio al por mayor de equipos de radio y televisión Comercio al por mayor de cubiertas, vajillas, cristalería Comercio al por mayor de artículos de iluminación Comercio al por mayor de elementos de decoración Comercio al por mayor de muebles construidos en cualquier material excepto los muebles para oficina Comercio al por mayor de accesorios para el hogar y restaurante, no eléctricos Comercio al por mayor de accesorios y repuestos para electrodomésticos Comercio al por mayor de instrumentos musicales, discos, partituras y cintas gravadas Comercio al por mayor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos de tocador Comercio al por mayor de drogas y medicinas para uso humano Comercio al por mayor de drogas y medicinas para uso veterinario Comercio al por mayor de perfumería y cosméticos Comercio al por mayor de productos de uso personal, dentífrico, champú, fijadores, jabones de tocador, etcétera Comercio al por mayor de equipos médicos y de aparatos ortesicos y protésicos Comercio al por mayor de equipos, aparatos, instrumentos y accesorios de medicina, cirugía y Ortopedia Comercio al por mayor de equipos, aparatos, instrumentos y accesorios de odontología Comercio al por mayor de equipos, aparatos, instrumentos y accesorios de veterinaria. Comercio al por mayor de instrumental científico y de laboratorio Comercio al por mayor de aparatos de rayos x y electroterapia en establecimientos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de julio de 2026 Hora: 12:08:16
Recibo No. AB26391279
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2639127959F1C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

especializados Comercio al por mayor de papel y cartón; productos de papel y cañón Comercio al por mayor de productos a base de papel y cartón: cuadernos, libretas etcétera Comercio al por mayor de revistas y periódicos Comercio al por mayor de artículos varios (lápices, borradores, clips etc.) Comercio al por mayor de libros y textos comercio al por mayor de otros productos de consumo cp. Comercio al por mayor de accesorios de viaje (maletas maletines y bolsos etcétera) Comercio al por mayor de artículos de guarnicionería comercio al por mayor de artículos de deportivos Comercio al por mayor de juguetería plástica Comercio al por mayor de juguetería metálica Comercio al por mayor de juguetería de madera Comercio al por mayor de juguetería artesanal Comercio al por mayor de juguetería electrónica Comercio. al por mayor de artículos ópticos y fotográficos Comercio al por mayor de artículos de metales preciosos, joyería relojería Comercio al por mayor de productos de limpieza de uso doméstico Comercio al por mayor de tapetes y alfombras Comercio al por mayor de bicicletas Comercio al por mayor de cajas fuertes Comercio al por mayor de empaques de madera Comercio al por mayor de empaques de papel y cartón Comercio al por mayor de toda clase de artesanías Comercio al por mayor de materiales de construcción, vidrio, artículos de ferretería y equipo y materiales de fontanería y calefacción Comercio al por mayor de madera, piedra, arena, grava, ladrillo, cemento, baldosines y otros Comercio al por mayor de artículos de plomería Comercio al por mayor de vidrios y espejos Comercio al por mayor de tornillos especiales Comercio al por mayor de pinturas y productos conexos Comercio al por mayor de toda clase de pinturas, barnices, lacas y productos conexos Comercio al por mayor de combustible sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos Comercio al por mayor de gasolina y lubricantes Comercio al por mayor de hulla, lignito y turba Comercio al por mayor de minerales de uranio y tono Comercio al por mayor de productos de refinación del petróleo Comercio al por mayor de grasas, aceites, lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores Comercio al por mayor de combustible gaseosos distribuidos en tanques y bombonas Comercio al por mayor de metales y minerales metalíferos comercio al por mayor de minerales metalíferos en formas primarias y otras formas Comercio al por mayor de otros minerales no ferrosos Comercio al por mayor de minerales preciosos Comercio al por mayor de extractos tintares y curtientes, materias colorantes Comercio al por mayor de caucho en formas primarias Comercio al por mayor de productos químicos orgánicos e inorgánicos básicos Comercio al por mayor de plásticos en forma primarias Comercio al por mayor de fibras

textiles Comercio al por mayor de todo tipo de fibras textiles, naturales, artificiales y sintéticas Comercio al por mayor de otros productos intermedios ncp. Comercio al por mayor de materia prima para industria de papel Comercio al por mayor de maquinaria y equipo para la agricultura, minería construcción y la industria Comercio al por mayor de maquinaria agrícola Comercio al por mayor de herramientas, manuales, agrícolas y de jardinería Comercio al por mayor de maquinaria para trabajar los metales y la madera Comercio al por mayor de maquinaria para la minería, construcción e ingeniería civil Comercio al por mayor de maquinaría para la industria textil y la confección Comercio al por mayor de maquinaría paro la industria del cuero y pieles Comercio al por mayor de maquinaría para la industria del caucho, plástico y sus productos comercio al por mayor de maquinaría para la industria de imprenta Comercio al por mayor de maquinaria y equipo para la refinación del petróleo comercio al por mayor de partes y piezas y accesorios para la agricultura construcción y la industria Comercio al por mayor de maquinaría para la industria de autopartes y ensamble de carros Comercio al por mayor de maquinaría para la industrio metalúrgica Comercio al por mayor de maquinaría para la elaboración de alimentos bebidas y tabaco Comercio al por mayor de maquinaria para la industria química Comercio al por mayor de maquinaria y equipo de oficina Comercio al por mayor de máquinas de oficina, Contabilidad, manuales y eléctricas y sus accesorios Comercio al por mayor de todo tipo de muebles para oficina Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y de programas de informática Comercio al por mayor de partes, equipos electrónicos y de comunicaciones Comercio al por mayor de maquinada y equipo ncp Comercio al por mayor de generadores; transformadores eléctricos, sus partes y piezas Comercio al por mayor de equipo de elevación, manipulación, sus partes y piezas Comercio al por mayor de motores, turbinas, sus partes y piezas Comercio al por mayor de bombas, compresores, motores de fuerza hidráulica y motores de potencia neumática, válvulas, sus partes y piezas comercio al por mayor de instrumentos de medición, verificación, análisis, navegación y suministros Comercio al por mayor de instrumentos de control de procesos industriales sus partes, piezas y accesorios Comercio al por mayor de equipos a base de energía solar Comercio al por mayor de extintores y rociadores contra incendios. Comercio al por mayor de pilas, cables eléctricas con aislamiento hilos y alambres Comercio al por mayor de dispositivos para empalme, corte aislamiento protección o conexión de circuitos eléctricos Comercio al por mayor de timbres y alarmas comercio al por mayor de equipos y repuestos para

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de julio de 2026 Hora: 12:08:16
Recibo No. AB26391279
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2639127959F1C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

telecomunicaciones Comercio al por mayor de equipos y componentes electrónicos Comercio al por mayor de maquinaría y repuestos para la industria del frio Comercio al por mayor de maquinaria y aparatos eléctricos Comercio al por mayor de equipos para saunas y yacusis, en establecimientos especializados Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo agropecuario Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de uso industrial Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo para la minería y la construcción Comercio al por mayor de productos diversos ncp Comercio al por mayor de acumuladores eléctricos (baterías para automotores) Comercio al por menor de prendas de vestir confeccionadas en cuero en establecimientos especializados Comercio al por mayor de empaques de plásticos Comercio al por menor de productos farmacéuticos, medicinales y odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador, en establecimientos especializados. Comercio al por menor de aparatos, artículos y accesorios de medicina, cirugía ortopedia y veterinaria en establecimientos especializados Comercio al por menor de pañales, en establecimientos especializados Comercio al por menor en droguerías y perfumerías Comercio al por menor de perfumes, artículos cosméticos, jabones y productos de tocador, en establecimientos especializados comercio al por menor en droguerías veterinarias Comercio al por menor de productos homeopáticos, en establecimientos especializados Comercio al por menor de artículos y materiales para uso odontológico en establecimiento especializados Comercio al por menor de productos textiles, en establecimientos especializados Comercio al por menor de artículos de pasamanería, en establecimientos especializados Comercio al por menor de telas, paños etcétera, en establecimientos especializados Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados Comercio al por menor de prendas de vestir interior y exterior para hombre, es establecimientos especializados Comercio al por menor de cajas de caudales, cajas fuertes, pórticos y puertas de cámaras blindadas, en establecimientos especializados Comercio al por menor de aparatos de iluminación Comercio al por menor de todo tipo de confecciones para el hogar, elaboradas en materiales textiles Comercio al por menor de cofres, estuches, adornos de maderas y artículos de cestería y membrecía y artesanías en general en establecimientos especializados Comercio al por menor de utensilios de cocina y otros artículos de uso doméstico y tocador en materiales plásticos en establecimientos especializados Comercio al por menor de cristalería locería y vajillas en establecimientos especializados

comercio al por menor de porcelanas en establecimientos especializados Comercio al por menor de artículos religiosos en establecimientos especializados Comercio al por menor de láminas y artículos de corcho en establecimientos especializados Comercio al por menor de chimeneas en establecimientos especializados Comercio al por menor de carbón mineral, carbón vegetal, leña y otros combustibles sólidos y líquidos de uso doméstico, en establecimientos especializados Comercio al por menor de empaques de plásticos, en establecimientos especializados Comercio al por menor de empaques de madera, en establecimientos especializados Comercio al por menor de gas propano envasado en bombonas o cilindros de distribución domiciliaria Comercio al por menor de artículos de aseo en general, en establecimientos especializado Comercio al por menor de bicicletas y otros velocípedos sin motor Comercio al por menor de materiales de construcción, artículos de ferretería cerrajería y productos de vidrio, excepto pinturas, en establecimientos especializados Comercio al por menor de máquinas y herramientas de mano, en establecimientos especializados Comercio al por menor de artículos de ferretería y de uso doméstico en establecimientos especializados Comercio al por menor de materiales para construcción, en establecimientos especializados Comercio al por menor de pilas, cables eléctricos con aislamiento hilos y alambres, en establecimientos especializados Comercio al por menor de acumuladores eléctricos con aislamiento hilos y alambres en establecimiento especializados Comercio al por menor de dispositivos para empalme, corte, aislamiento protección o conexión de circuitos eléctricos comercio al por menor de timbres y alarmas, en establecimientos especializados Comercio al por menor de fibra de vidrio y sus manufacturas, en establecimientos especializados Comercio al por menor de fibra de vidrio y sus manufacturas en establecimientos especializados comercio al por menor de fibra de vidrio y sus manufacturas, en establecimientos especializados Comercio al por menor de pinturas, en establecimientos especializados Comercio al por menor de pintura, barnices, lacas, vinilos y masillas esmaltes, pigmentos, solventes removedores de pintura, en establecimientos especializados Comercio al por menor d muebles para oficina, maquinaria y equipo de oficina, computadoras y programas de computadora, en establecimiento especializados Comercio al por menor de máquinas de oficina, contabilidad, manuales y eléctricas y sus accesorios Comercio al por menor de equipo de informática, programas de computador impresoras y sus accesorios, en establecimientos especializados Comercio al por menor de papel y material impreso para oficina en establecimiento especializado

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de julio de 2026 Hora: 12:08:16
Recibo No. AB26391279
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2639127959F1C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Comercio al por menor de todo tipo de muebles para oficina, en establecimientos especializados Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados Comercio al por menor de libros y textos en establecimientos especializado Comercio al por menor de papelería, tarjeterías, accesorios para dibujo artes gráficas y material didáctico, en establecimientos especializados Comercio al por menor de equipo fotográfico, en establecimiento especializados Comercio al por menor de cámaras fotográficas, rollos lentes para cámara fotográfica, placas, películas y accesorios Comercio al por menor de equipo óptico y de precisión en establecimientos especializados Comercio al por menor de instrumentos y aparatos de medición, verificación análisis, control sus partes piezas y accesorios Comercio al por menor de equipo óptico y de presión en establecimientos especializados Comercio al por menor de monturas y armaduras para gatas, antiparas y artículos análogos, en establecimientos especializados Comercio al por menor de otros nuevos productos usados, en establecimientos especializados Comercio al por menor de artículos usados, en establecimientos especializados Comercio al por menor de prendas de vestir y calzado usado en establecimientos especializados Comercio al por menor de electrodomésticos usados, en establecimientos especializados Comercio al por menor de muebles usados, en establecimientos especializados Comercio al por menor de libros y revistas usadas en establecimientos especializados Actividades de compraventa con pacto de retroventa comercio al por menor realizado por las compraventas Comercio al por menor realizado por las prenderías y/o casa de empeño, Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de estructuras modulares, móviles, prefabricadas y/o no convencionales.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $6.000.000,00
No. de acciones	: 20,00
Valor nominal	: $300.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $6.000.000,00

No. de acciones : 20,00
Valor nominal : $300.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $6.000.000,00
No. de acciones : 20,00
Valor nominal : $300.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal quien será el mismo gerente de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente de representante legal y/o gerente designado por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal o el suplente de representante legal y/o gerente, quienes no tendrán restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todos las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. Parágrafo El suplente del representante legal y/o gerente tendrá las mismas funciones del Gerente con las siguientes limitaciones, la compra o venta de Bienes, la constitución de cualquier derecho real sobre los bienes de la compañía, la

celebración de préstamos en calidad de deudor. Por la cuantía. Podrá comprometer a la compañía hasta un monto de 5 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 30 de septiembre de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de octubre de 2021 con el No. 02752041 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Perez Perez Diana Paola	C.C. No. 47441157

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Ximena Yamile Martinez Chirivi.	C.C. No. 53123746

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de julio de 2026 Hora: 12:08:16
Recibo No. AB26391279
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2639127959F1C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4690
Actividad secundaria Código CIIU: 4530
Otras actividades Código CIIU: 7730, 4312

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 1.198.229.830
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4690

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 19 de diciembre de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 5 de marzo de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de julio de 2026 Hora: 12:08:16
Recibo No. AB26391279
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2639127959F1C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

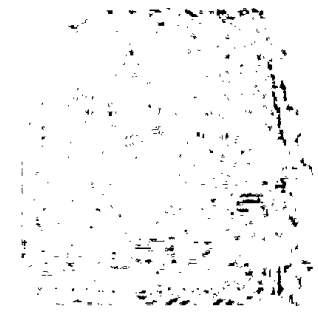
****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO



FECHA DE EXPEDICION 08-MAY-1983

SOGAMOSO
(BOYACA)

1.64 O+ F

01-JUL-2001 YOPAL

****

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

****

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

****

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

****

CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

CERTIFICA:

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA:

IDENTIFICACION

QUE: EVEREST SOLUCIONES Y SERVICIOS SAS
NIT: 901529694 1
NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00077429

CERTIFICA:

INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2026/03/16

CERTIFICA:

CONSTITUCION Y REPRESENTACION LEGAL

PERSONAS JURIDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

INFORMACION CONSTITUCION.

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, INSCRITO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 11 DE OCTUBRE DE 2021, CON EL NO. 02752041 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYÓ LA SOCIEDAD DE NATURALEZA COMERCIAL DENOMINADA EVEREST SOLUCIONES Y SERVICIOS SAS.
LA PERSONA JURÍDICA NO SE ENCUENTRA DISUELTA Y SU DURACIÓN ES INDEFINIDA.

REPRESENTACION LEGAL

LA REPRESENTACIÓN LEGAL QUIEN SERÁ EL MISMO GERENTE DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE DE REPRESENTANTE LEGAL Y/O GERENTE DESIGNADO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021, DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 11 DE OCTUBRE DE 2021 CON EL NO. 02752041 DEL LIBRO IX, SE DESIGNÓ A:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	PEREZ PEREZ DIANA PAOLA	C.C. NO. 47441157

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	XIMENA YAMILE MARTINEZ CHIRIVI	C.C. NO. 53123746

FACULTADES:

LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL O EL SUPLENTE DE REPRESENTANTE LEGAL Y/O GERENTE, QUIENES NO TENDRÁN RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODOS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES. PARÁGRAFO EL SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O GERENTE TENDRÁ LAS MISMAS FUNCIONES DEL GERENTE CON LAS SIGUIENTES LIMITACIONES, LA COMPRA O VENTA DE BIENES, LA CONSTITUCIÓN DE CUALQUIER DERECHO REAL SOBRE LOS BIENES DE LA COMPAÑÍA, LA CELEBRACIÓN DE PRÉSTAMOS EN CALIDAD DE DEUDOR. POR LA CUANTÍA. PODRÁ COMPROMETER A LA COMPAÑÍA HASTA UN MONTO DE 5 SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES.

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:

DOMICILIO

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL
CR 48 NO. 166 66 AP 404 BL A
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
TELEFONO 1: 3134801412

TELEFONO 2: 3115680049
CORREO ELECTRONICO: EVERESTSOLUCIONES2021@GMAIL.COM

DIRECCION PARA NOTIFICACION JUDICIAL
CL 48 NO. 166 66 AP 404 BL A
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
TELEFONO 1: 3134801412
TELEFONO 2: 3115680049
CORREO ELECTRONICO: EVERESTSOLUCIONES2021@GMAIL.COM

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:

CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

MICROEMPRESA

CERTIFICA:

INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:
FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 31/12/2025

ACTIVO CORRIENTE:	$724.710.295,00
ACTIVO TOTAL:	$821.582.856,00
PASIVO CORRIENTE:	$575.178.406,00
PASIVO TOTAL:	$758.353.293,00
PATRIMONIO:	$63.229.563,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:	$127.430.227,00
GASTOS DE INTERESES:	$7.012.638,00

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:

CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2025:

INDICE DE LIQUIDEZ:	1,25
INDICE DE ENDEUDAMIENTO:	0,92
RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES:	18,17

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2025:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 2,01
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,15

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:
CLASIFICACION

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTO:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	DESCRIPCION
10	16	15	00	ÁRBOLES Y ARBUSTOS
10	16	16	00	PLANTAS FLORALES
10	16	18	00	PLANTAS SIN FLOR
10	17	15	00	ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
10	17	18	00	ACONDICIONADORES DE SUELOS
10	22	60	00	ESPECIES INDIVIDUALES O VARIEDADES DE FLORES VIVAS
11	11	15	00	BARRO Y TIERRA
11	11	16	00	PIEDRA
11	11	17	00	ARENA
11	11	18	00	ARCILLAS
11	12	16	00	MADERA
11	12	17	00	PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL
11	12	18	00	FIBRAS DE PLANTAS
11	12	20	00	PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS

11	14	16	00	DESECHOS NO METÁLICOS Y CHATARRA
12	16	23	00	AGENTES DE CURACIÓN
12	19	15	00	SOLVENTES HIDROCARBONATOS
13	11	10	00	RESINAS
20	10	15	00	EQUIPO DE CORTE
20	10	16	00	CRIBAS Y EQUIPOS DE ALIMENTACIÓN
20	10	17	00	TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
20	10	18	00	SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
20	10	19	00	SISTEMAS SECUNDARIOS DE RUPTURA DE ROCA
20	10	20	00	SISTEMAS DE EXPLORACIÓN Y DESARROLLO
20	10	21	00	BARRENAS DE ROCAS
20	10	22	00	MAQUINARIA DE CARGUE DE EXPLOSIVOS
20	10	23	00	VEHÍCULOS DE SERVICIO DE MINERÍA SUBTERRÁNEA
20	11	15	00	EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN
20	11	16	00	MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20	11	17	00	ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20	12	10	00	EQUIPO ACIDIFICANTE
20	12	11	00	EQUIPO PARA CEMENTAR
20	12	12	00	EQUIPO DE FRACTURAR
20	12	13	00	EQUIPO DE CONTROL DE ARENA
20	12	14	00	HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
20	12	15	00	HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACIÓN

20	12	16	00	BROCAS DE BARRENA
20	12	17	00	HERRAMIENTAS DE PESCA
20	12	18	00	EQUIPO DE PERFORACIÓN DIRECCIONAL
20	12	19	00	EQUIPO DE MEDIR Y REGISTRO DEL POZO
20	12	20	00	EQUIPO DE PRUEBA Y ACCESORIOS
20	12	21	00	EQUIPO DE PERFORACIÓN
20	12	22	00	EQUIPO DE PRUEBA DEL POZO
20	12	23	00	EQUIPO DE SLICKLINE - CABLE DE RECUPERACIÓN
20	12	24	00	EQUIPO DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN
20	12	25	00	EQUIPO PARA TUBERÍA FLEXIBLE
20	12	26	00	EQUIPO SÍSMICO
20	12	27	00	MERCANCÍA TUBULAR PARA CAMPO PETROLERO
20	12	28	00	EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN
20	12	29	00	EQUIPO DE REGISTRAR DATOS DE SUPERFICIE
20	12	30	00	EQUIPO MULTILATERAL
20	12	31	00	HERRAMIENTA PARA SALIDA DE REVESTIMIENTOS
20	12	32	00	EQUIPO DE EXPANSIÓN EN PROFUNDIDAD
20	12	33	00	HERRAMIENTAS PARA REVESTIMIENTOS MIENTRAS SE PERFORA
20	13	10	00	LODO DE PERFORAR Y MATERIALES
20	13	11	00	APUNTALANTES DE FRACTURAMIENTO DE POZO
20	13	12	00	FLUIDOS DE COMPLETAR
20	13	13	00	CEMENTO DE POZO PETROLERO
20	14	10	00	EQUIPO DE CABEZA DE POZO
20	14	11	00	SISTEMAS DE INYECCIÓN QUÍMICOS
20	14	12	00	EQUIPO DE DESARENAR
20	14	13	00	ANCLAS Y BOMBAS DE CHORRO DE BARRENAS HACIA ABAJO

20	14	14	00	ACCESORIOS DE PRODUCCIÓN DE BARRENAS HACIA ABAJO
20	14	15	00	BOMBAS DE BARRENAS HACIA ABAJO
20	14	16	00	BOMBAS DE EXPORTACIÓN
20	14	17	00	PLATAFORMAS DE ALMACENAJE Y PRODUCCIÓN A POCA DISTANCIA DE LA COSTA
20	14	18	00	CONTADORES PARA MEDIR EL FLUJO DE PRODUCCIÓN DEL POZO
20	14	19	00	EQUIPO DE TRATAMIENTO DE GAS
20	14	20	00	REGENERADORES DE GLICOL
20	14	21	00	TRATADORES DE CALENTADORES
20	14	22	00	CALENTADORES DE LÍNEA
20	14	23	00	DESLIZADEROS DE INYECCIÓN DE PRODUCCIÓN
20	14	24	00	EQUIPO PARA EL LECHO DEL OCÉANO
20	14	25	00	EQUIPO PARA TRATAR AGUA PRODUCIDA
20	14	26	00	INSTRUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE PRODUCCIÓN
20	14	27	00	UNIDADES DE BOMBEAR
20	14	28	00	SEPARADORES DE PRODUCCIÓN
20	14	29	00	TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
20	14	30	00	VÁSTAGOS DE SUCCIÓN
20	14	33	00	EQUIPO PARA SERVICIO DE OLEODUCTOS
21	10	15	00	MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO
21	10	16	00	MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA SIEMBRA Y PLANTADO

21	10	17	00	MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA COSECHAR
21	10	20	00	MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA LIMPIEZA, SELECCIÓN O CLASIFICACIÓN
21	10	21	00	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA
21	10	22	00	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SILVICULTURA
22	10	15	00	MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22	10	16	00	EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22	10	17	00	COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22	10	18	00	GRÚAS DE ELEVACIÓN
22	10	19	00	MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22	10	20	00	EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23	10	15	00	MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
23	11	15	00	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA DESTILADO Y TRANSFORMACIÓN DE PETRÓLEO
23	11	16	00	MAQUINARIA DE HIDROTRATAMIENTO
23	12	15	00	MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA TRANSFORMADOS TEXTILES
23	13	15	00	EQUIPO Y SUMINISTROS DE TRITURACIÓN, LIJADO Y PULIDO
23	13	16	00	EQUIPO Y ACCESORIOS DE FACETAJE
23	13	17	00	EQUIPO DEL CABBING
23	15	16	00	MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DEL CEMENTO, CERÁMICA Y VIDRIO
23	15	34	00	ENSAMBLADORAS
23	15	35	00	SISTEMAS DE PINTURA
23	15	37	00	EQUIPO DE ASEGURAMIENTO O TORQUE DE PRECISIÓN
23	19	10	00	MEZCLADORES POR TANDAS
23	21	10	00	MAQUINARIA DE ENSAMBLAJE ELECTRÓNICO Y EQUIPO DE SOPORTE

23	21	11	00	MAQUINARIA DE PROCESAMIENTO Y FABRICACIÓN E LECTRÓNICA
23	23	17	00	SECADEROS DE MADERA Y EQUIPO Y ACCESORIOS
23	24	14	00	MÁQUINAS RECTIFICADORAS DE METALES
23	24	15	00	MÁQUINAS CORTADORAS DE METALES
23	24	16	00	HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES
23	24	17	00	MÁQUINAS REBABADORAS DE METALES
23	24	18	00	MÁQUINAS TALADRADORAS DE METALES
23	24	19	00	MÁQUINAS PERFORADORAS DE METALES
23	24	21	00	ACCESORIOS PARA MÁQUINAS DE CORTAR METALES
23	24	22	00	MÁQUINAS PARA FABRICACIÓN DE ENGRANAJES
23	24	23	00	TORNOS Y CENTROS DE TORNEADO
23	24	24	00	CENTROS DE MAQUINADO
23	24	26	00	MAQUINAS PARA EL CORTADO DE METALES ESPECIA LIZADOS O DIVERSOS
23	25	15	00	MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS
23	25	17	00	MÁQUINAS DE FORJADO
23	27	14	00	MÁQUINAS SOLDADORAS
23	27	15	00	MAQUINARIA DE SOLDADURA FUERTE
23	27	16	00	MAQUINARIA DE SOLDADURA DÉBIL
23	27	17	00	ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
23	27	18	00	SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL

23	28	19	00	MAQUINARIA Y SUMINISTROS PARA LA LIMPIEZA DEL METAL
24	10	15	00	CAMIONES INDUSTRIALES
24	10	16	00	EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24	10	17	00	TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
24	10	18	00	EQUIPO PARA MUELLES
24	10	19	00	EQUIPO PARA MANEJO DE CANECAS
24	10	20	00	DISPOSICIÓN EN ESTANTES Y ALMACENAMIENTO
24	10	21	00	EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE
24	10	22	00	HERRAMIENTAS PARA ENVASADO
24	10	23	00	VEHÍCULOS GUIADOS AUTOMÁTICOS AGV
24	11	15	00	BOLSAS
24	11	18	00	TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
24	11	20	00	ARCONES Y CESTAS
24	11	21	00	TONELES, CUBAS Y BIDONES
24	11	22	00	LATAS Y CUBOS
24	11	27	00	ESTIBAS
24	11	28	00	CONTENEDORES DE CARGA
24	11	29	00	EMBALAJES
24	11	30	00	LÁMINA TERMO - RETRÁCTIL
24	14	15	00	SUMINISTROS PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
25	10	16	00	VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
25	10	19	00	VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS O DE RECREO
25	10	21	00	CAMIONES TRACTORES
26	11	15	00	TRANSMISIÓN DE ENERGÍA CINÉTICA
26	11	16	00	GENERADORES DE POTENCIA
26	11	18	00	COMPONENTES DE LA TRANSMISIÓN
26	11	19	00	EMBRAGUES

26	11	20	00	PIEZAS Y ACCESORIOS DE EMBRAGUES
26	11	21	00	SISTEMAS DE FRENADO INDUSTRIALES
26	12	15	00	ALAMBRE ELÉCTRICO
26	12	16	00	CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26	13	15	00	CENTRALES ELÉCTRICAS
26	13	16	00	EQUIPO DE CRIBADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE
26	13	17	00	EQUIPO DE DETECCIÓN O VIGILANCIA DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
26	13	18	00	EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
27	11	15	00	HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
27	11	16	00	HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27	11	17	00	LLAVES INGLESAS Y GUÍAS
27	11	18	00	HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
27	11	19	00	HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27	11	20	00	HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27	11	21	00	HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN
27	11	22	00	HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27	11	23	00	HERRAMIENTAS DE MARCAR
27	11	24	00	HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE
27	11	25	00	HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
27	11	26	00	HERRAMIENTAS PARA PRECINTAR
27	11	27	00	HERRAMIENTAS MECÁNICAS

27	11	28	00	CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
27	11	29	00	HERRAMIENTAS DISPENSADORAS
27	11	30	00	CEPILLOS
27	11	31	00	HERRAMIENTAS DE ARRASTRE
27	11	32	00	JUEGOS DE HERRAMIENTAS
27	11	33	00	HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISIÓN
27	12	15	00	PRENSAS HIDRÁULICAS
27	12	16	00	PISTONES Y CILINDROS HIDRÁULICOS
27	12	17	00	ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
27	12	18	00	HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
27	13	15	00	HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS
27	13	16	00	ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES
27	13	17	00	CILINDROS NEUMÁTICOS Y COMPONENTES
30	10	15	00	ÁNGULOS
30	10	17	00	VIGAS
30	10	18	00	CONDUCTOS
30	10	20	00	HOJA
30	10	22	00	PLANCHA
30	10	23	00	PERFILES
30	10	24	00	VARILLAS
30	10	28	00	PILOTAJE
30	10	29	00	PILARES
30	10	31	00	RIELES
30	10	32	00	ENREJADO
30	10	36	00	PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30	10	37	00	TRENZA
30	10	38	00	FIBRAS Y FILAMENTOS MECÁNICOS
30	10	39	00	EJES

30	11	15	00	CONCRETO Y MORTEROS
30	11	16	00	CEMENTO Y CAL
30	11	17	00	YESOS
30	11	18	00	AGREGADOS
30	11	19	00	ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30	12	15	00	DERIVADOS BITUMINOSOS
30	12	16	00	ASFALTOS
30	12	17	00	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30	12	18	00	MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30	12	19	00	MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30	13	15	00	BLOQUES
30	13	16	00	LADRILLOS
30	13	17	00	AZULEJOS Y BALDOSAS
30	14	15	00	AISLAMIENTO TÉRMICO
30	14	16	00	AISLAMIENTO ESPECIAL
30	14	17	00	CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30	15	15	00	MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30	15	16	00	ACCESORIOS PARA TEJADOS
30	15	17	00	CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30	15	18	00	MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30	15	19	00	MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS

30	15	20	00	CERCADO
30	15	21	00	SUPERFICIE
30	16	15	00	MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30	16	16	00	MATERIALES PARA TECHOS
30	16	17	00	SUELOS
30	16	19	00	MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30	16	21	00	LAMINADOS INTERIORES
30	16	22	00	MOSTRADORES
30	16	23	00	ACCESORIOS PARA GABINETES
30	16	24	00	MUROS DIVISORIOS
30	17	15	00	PUERTAS
30	17	16	00	VENTANAS
30	17	17	00	PRODUCTOS DE CRISTAL
30	17	19	00	MARCOS DE VENTANAS
30	17	20	00	PUERTAS
30	17	21	00	PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES
30	18	15	00	PORCELANA SANITARIA
30	18	16	00	INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30	18	17	00	GRIFOS
30	18	18	00	CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30	19	15	00	ESCALERAS Y ANDAMIOS
30	19	16	00	ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30	19	17	00	COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
30	19	18	00	EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIMIENTO
30	24	16	00	COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
30	24	17	00	COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA

30	25	15	00	ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA
30	26	17	00	LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN
30	26	19	00	LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MAGNESIO
30	26	21	00	LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE TITANIO
30	26	24	00	LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE
30	26	27	00	LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE BRONCE
30	26	29	00	LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ZINC
30	26	32	00	LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ESTAÑO
30	26	35	00	LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE PLOMO
30	26	44	00	LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE AL CARBÓN
30	26	55	00	LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO
30	26	57	00	LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ALEACIONES FERROSAS
30	26	58	00	BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS
30	26	59	00	ALAMBRE Y BANDAS DE PLÁSTICO
30	26	60	00	BARRAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES
30	26	61	00	LÁMINAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPE

				CIALES
30	26	62	00	LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES D E METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES
30	26	63	00	MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA
30	26	64	00	BARRAS Y LÁMINAS DE MATERIALES ESPECIALES
30	26	65	00	LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES D E MATERIALES ESPECIALES
30	26	66	00	LÁMINAS Y LINGOTES DE NÍCKEL
30	26	67	00	TRASMISIONES
31	16	21	00	ANCLAS
31	16	34	00	REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
31	21	15	00	PINTURAS Y TAPA POROS
32	10	15	00	CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RAD IOFRECUENCIA (RF)
32	10	16	00	CIRCUITOS INTEGRADOS
32	11	17	00	APARATOS SEMICONDUCTORES
32	15	15	00	DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN
39	11	15	00	ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39	11	16	00	ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39	11	17	00	ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39	11	18	00	ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39	11	19	00	SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTO S PELIGROSOS
39	11	26	00	DISPOSITIVOS DE ILUMINACIÓN NO - ELÉCTRICA
39	12	10	00	EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39	12	11	00	CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESOR IOS
39	12	13	00	CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICID AD
39	12	14	00	LENGÜETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMI NALES

39	12	15	00	CONMUTADORES, CONTROLES Y RELÉS Y ACCESORIOS
39	12	16	00	DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39	12	17	00	FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39	12	18	00	INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI
39	12	19	00	DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
39	12	20	00	UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
39	12	21	00	EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
39	12	22	00	INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39	12	23	00	RELÉS ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39	13	15	00	MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE
39	13	16	00	DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE
39	13	17	00	CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
40	14	17	00	MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40	15	15	00	BOMBAS
40	15	17	00	PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
40	17	15	00	TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40	18	30	00	TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40	18	31	00	ACCESORIOS DE TUBOS

41	10	40	00	EQUIPO DE TOMA DE MUESTRAS
41	11	31	00	ANALIZADORES Y MONITORES DE GAS
43	20	18	00	DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43	23	24	00	PROGRAMAS DE DESARROLLO
44	11	19	00	TABLEROS
44	12	20	00	CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES
46	16	15	00	CONTROL DE TRÁFICO
46	17	15	00	CERRADURAS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y ACCESORIOS
47	10	15	00	EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
49	22	15	00	ACCESORIOS PARA DEPORTE
49	24	15	00	EQUIPO DE PARQUES INFANTILES
55	12	17	00	SEÑALIZACIÓN
55	12	19	00	SEÑALIZACIONES
56	11	16	00	SISTEMAS DE PANELES
70	11	15	00	PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70	11	17	00	PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70	13	15	00	PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70	13	16	00	PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70	15	15	00	GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
70	15	18	00	SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70	17	15	00	DESARROLLO
70	17	16	00	VIGILANCIA
70	17	17	00	RIEGO
70	17	18	00	SERVICIOS DE DRENAJE
71	10	16	00	SERVICIOS MINEROS DE PERFORACIÓN Y VOLADURA
71	10	17	00	EXTRACCIÓN
71	11	22	00	OTROS SERVICIOS DE REGISTRACIÓN

71	11	23	00	SERVICIOS SÍSMICOS
71	12	10	00	SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO
71	12	11	00	SERVICIOS DE TUBERÍA ADUJADA
71	12	12	00	SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE MUESTRAS
71	12	13	00	SERVICIOS DE HERRAMIENTAS BARRENOS HACIA ABAJO
71	12	14	00	SERVICIOS DE BROCA DE BARRENA DEL CAMPO PETROLÍFERO
71	12	15	00	SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACIÓN
71	12	16	00	SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
71	12	17	00	SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLÍFERO
71	12	19	00	SERVICIOS DE FLUIDO BARRENO HACIA ABAJO
71	12	20	00	SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZO
71	12	21	00	SERVICIOS DE CONTROL DE ARENA DEL CAMPO PETROLERO
71	12	23	00	SERVICIOS DE POZO SUBMARINO
71	12	24	00	SERVICIOS DE PRUEBAS DEL POZO SUBMARINO
71	12	25	00	SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
71	12	26	00	SERVICIOS DE TERMINACIÓN DEL POZO
71	12	27	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL POZO
71	12	28	00	SERVICIOS DE MONITOR DEL POZO PETROLERO
71	12	30	00	SERVICIOS INTEGRADOS
71	13	13	00	OTROS SERVICIOS DE BOMBEO DEL CAMPO PETROLÍFERO
71	13	14	00	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DEL POZO

72	10	15	00	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72	10	29	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72	10	31	00	INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
72	10	33	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72	11	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72	11	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72	12	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72	12	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72	12	12	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72	12	13	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SERVICIO
72	12	14	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72	12	15	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72	14	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72	14	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72	14	12	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72	14	13	00	SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72	14	14	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72	14	15	00	SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72	14	16	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72	14	17	00	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQ

				UIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN
72	15	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
72	15	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72	15	12	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRIAMIENTO Y AIRE ACONDICIONADO
72	15	13	00	SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72	15	14	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72	15	15	00	SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72	15	16	00	SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72	15	17	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72	15	18	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72	15	19	00	SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72	15	20	00	SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72	15	21	00	SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72	15	22	00	SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72	15	23	00	SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72	15	24	00	SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72	15	25	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72	15	26	00	SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y L

				ÁMINAS DE METAL
72	15	27	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72	15	28	00	SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72	15	29	00	SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72	15	30	00	SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72	15	31	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72	15	32	00	SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIMA Y FUEGO
72	15	33	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SERVICIO
72	15	34	00	SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72	15	35	00	SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72	15	36	00	SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72	15	37	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUEADEROS
72	15	39	00	SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72	15	40	00	SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72	15	41	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN Y ACONDICIONAMIENTO
72	15	42	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTACIÓN
72	15	43	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
72	15	44	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
72	15	45	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
73	18	10	00	SERVICIOS DE MAQUINADO

73	18	11	00	SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
73	18	12	00	SERVICIOS DE FORMADO
73	18	13	00	SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE CALOR
73	18	19	00	SERVICIOS DE SOLDADURA
76	10	15	00	DESINFECCIÓN
76	10	16	00	DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76	11	15	00	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76	11	16	00	SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76	12	15	00	RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76	12	16	00	DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76	12	17	00	TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76	12	19	00	DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
76	12	20	00	SERVICIOS DE BASURERO
77	10	15	00	EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77	10	16	00	PLANEACIÓN AMBIENTAL
77	10	17	00	SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77	10	18	00	AUDITORÍA AMBIENTAL
77	10	19	00	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77	10	20	00	SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77	11	15	00	SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77	11	16	00	REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77	12	15	00	CONTAMINACIÓN DEL AIRE

77	12	16	00	CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77	12	17	00	CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77	13	15	00	CONTAMINACIÓN DE PETRÓLEO
77	13	16	00	CONTAMINACIÓN AUDITIVA
77	13	17	00	CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
78	10	16	00	TRANSPORTE DE CARGA POR FERROCARRIL
78	10	18	00	TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78	10	19	00	TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL
78	10	21	00	SERVICIOS DE OLEODUCTOS
78	11	18	00	TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78	12	16	00	SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
78	13	16	00	ALMACENAMIENTO DE BIENES GENERALES
78	13	18	00	BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO
78	14	16	00	INSPECCIÓN
80	10	15	00	SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80	10	16	00	GERENCIA DE PROYECTOS
80	10	17	00	GERENCIA INDUSTRIAL
80	11	15	00	DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80	11	16	00	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80	11	17	00	RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80	12	17	00	SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
80	13	15	00	ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
80	13	16	00	VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
80	13	18	00	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
80	14	17	00	DISTRIBUCIÓN
80	16	15	00	SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80	16	16	00	SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS

81	10	15	00	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81	10	16	00	INGENIERÍA MECÁNICA
81	10	17	00	INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81	10	19	00	INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS
81	10	20	00	INGENIERÍA DE MINAS
81	10	22	00	INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81	10	23	00	INGENIERÍA AERONÁUTICA
81	10	24	00	INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81	10	25	00	SERVICIOS DE PERMISOS
81	10	26	00	SERVICIOS DE MUESTREO
81	10	27	00	SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81	11	22	00	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81	13	15	00	METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81	14	15	00	CONTROL DE CALIDAD
81	14	16	00	MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81	14	18	00	ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81	15	16	00	CARTOGRAFÍA
81	15	17	00	GEOLOGÍA
81	15	18	00	OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
81	15	19	00	GEOFÍSICA
82	12	15	00	IMPRESIÓN

83	10	15	00	SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83	10	16	00	SERVICIOS DE PETRÓLEO Y GAS
83	10	18	00	SERVICIOS ELÉCTRICOS
83	10	19	00	CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
84	10	15	00	ASISTENCIA DE DESARROLLO
84	11	15	00	SERVICIOS CONTABLES
84	11	16	00	SERVICIOS DE AUDITORÍA
84	12	17	00	ASESORÍA DE INVERSIONES
86	10	18	00	ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
90	15	17	00	PARQUES DE DIVERSIONES
92	11	15	00	MANTENIMIENTO DE LA PAZ Y SEGURIDAD INTERNACIONALES
92	11	16	00	DESARMAMIENTO
92	12	17	00	SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD
93	14	20	00	DESARROLLO URBANO
93	14	21	00	DESARROLLO REGIONAL
93	15	15	00	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93	15	16	00	FINANZAS PÚBLICAS
94	12	15	00	CLUBES DEPORTIVOS
95	10	15	00	LOTES RESIDENCIALES
95	10	16	00	LOTES COMERCIALES
95	10	17	00	LOTES INDUSTRIALES
95	10	18	00	LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
95	10	19	00	TIERRAS AGRÍCOLAS
95	11	15	00	VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95	11	16	00	VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95	12	15	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95	12	16	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

95	12	17	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95	12	18	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95	12	19	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95	12	20	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95	12	21	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95	12	23	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95	12	24	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95	12	25	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
95	12	26	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
95	12	27	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
95	14	15	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS
95	14	16	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
95	14	17	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
95	14	18	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO
95	14	19	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACION A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTO:

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EVEREST SOLUCIONES Y SERVICIOS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL EICE- ESP
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 149,90
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
95	12	23	00
72	15	31	00
72	14	11	00
72	15	14	00
72	15	20	00
72	15	24	00
72	15	27	00
72	12	10	00
11	11	16	00
20	12	11	00
30	10	24	00
23	27	16	00
72	11	10	00
72	14	10	00
72	15	36	00
72	15	40	00
95	12	15	00
10	17	15	00
11	12	18	00
12	16	23	00
10	16	18	00
11	12	17	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
95	12	17	00
30	15	15	00
72	14	13	00
72	15	15	00
72	15	22	00
72	15	25	00
72	15	29	00
72	15	32	00
40	14	17	00
20	12	14	00
23	15	35	00
23	27	17	00
72	12	12	00
72	14	14	00
72	15	37	00
81	10	15	00
95	12	19	00
11	11	15	00
10	16	16	00
11	12	16	00
10	22	60	00
11	14	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	12	14	00
72	10	15	00
72	14	15	00
72	15	19	00
72	15	23	00
72	15	26	00
72	15	30	00
72	15	35	00
49	24	15	00
25	10	16	00
23	27	15	00
72	10	33	00
72	12	15	00
72	15	18	00
72	15	39	00
81	10	22	00
10	16	15	00
11	11	18	00
10	17	18	00
12	19	15	00
11	11	17	00
20	12	12	00

20 12 15 00	20 12 18 00	20 12 21 00
20 12 24 00	20 12 13 00	20 12 16 00
20 12 19 00	20 12 22 00	20 12 25 00
20 12 27 00	20 12 17 00	20 12 20 00
20 12 23 00	20 12 26 00	20 12 28 00
20 12 31 00	20 13 10 00	20 13 12 00
20 14 11 00	20 12 29 00	20 12 32 00
20 14 14 00	20 13 13 00	20 14 12 00
20 12 30 00	20 12 33 00	20 13 11 00
20 14 10 00	20 14 13 00	20 14 15 00
20 14 18 00	20 14 21 00	20 14 24 00
20 14 27 00	20 14 16 00	20 14 19 00
20 14 22 00	20 14 25 00	20 14 28 00
20 14 17 00	20 14 20 00	20 14 23 00
20 14 26 00	20 14 29 00	22 10 20 00
21 10 15 00	21 10 17 00	21 10 21 00
22 10 18 00	20 14 30 00	23 10 15 00
21 10 20 00	22 10 15 00	22 10 17 00
20 14 33 00	21 10 16 00	21 10 22 00
22 10 16 00	22 10 19 00	23 11 15 00
23 13 15 00	23 15 16 00	23 19 10 00
23 23 17 00	23 11 16 00	23 13 16 00
23 15 34 00	23 21 10 00	23 24 14 00

23	12	15	00
23	21	11	00
23	24	19	00
23	27	18	00
23	24	24	00
23	24	18	00
23	27	14	00
24	10	20	00
24	11	27	00
24	11	15	00
24	10	19	00
24	11	22	00
25	10	19	00
26	12	16	00
26	11	18	00
26	13	17	00
26	12	15	00
27	11	17	00
27	11	26	00
27	11	21	00
27	11	16	00
27	11	25	00
27	11	32	00
30	10	15	00
27	12	17	00
27	11	31	00
27	13	17	00
30	11	18	00

23	13	17	00
23	24	15	00
23	24	23	00
23	24	17	00
23	25	17	00
23	24	22	00
24	10	15	00
24	10	23	00
24	10	18	00
24	11	21	00
24	10	22	00
24	11	29	00
26	11	16	00
24	14	15	00
26	11	21	00
26	11	15	00
26	13	16	00
27	11	20	00
27	11	15	00
27	11	24	00
27	11	19	00
27	11	28	00
27	12	16	00
27	11	30	00
27	13	16	00
27	12	15	00
30	10	18	00
30	10	31	00

23	15	37	00
23	24	16	00
23	25	15	00
23	24	21	00
23	28	19	00
23	24	26	00
24	10	17	00
24	11	20	00
24	10	21	00
24	11	28	00
24	11	18	00
24	11	30	00
26	11	20	00
25	10	21	00
26	13	15	00
26	11	19	00
26	13	18	00
27	11	23	00
27	11	18	00
27	11	27	00
27	11	22	00
27	11	29	00
27	13	15	00
27	11	33	00
30	10	17	00
27	12	18	00
30	10	20	00
30	10	37	00

30 / 11 / 15 / 00	30 / 10 / 22 / 00	30 / 10 / 28 / 00
30 / 10 / 32 / 00	30 / 10 / 38 / 00	30 / 11 / 16 / 00
30 / 10 / 23 / 00	30 / 10 / 29 / 00	30 / 10 / 36 / 00
30 / 10 / 39 / 00	30 / 11 / 17 / 00	30 / 11 / 19 / 00
30 / 12 / 17 / 00	30 / 13 / 15 / 00	30 / 14 / 15 / 00
30 / 15 / 18 / 00	30 / 12 / 15 / 00	30 / 12 / 18 / 00
30 / 13 / 16 / 00	30 / 14 / 16 / 00	30 / 15 / 16 / 00
30 / 12 / 16 / 00	30 / 12 / 19 / 00	30 / 13 / 17 / 00
30 / 14 / 17 / 00	30 / 15 / 17 / 00	30 / 15 / 19 / 00
30 / 16 / 15 / 00	30 / 16 / 19 / 00	30 / 16 / 23 / 00
30 / 17 / 16 / 00	30 / 15 / 20 / 00	30 / 16 / 16 / 00
30 / 16 / 21 / 00	30 / 16 / 24 / 00	30 / 17 / 17 / 00
30 / 15 / 21 / 00	30 / 16 / 17 / 00	30 / 16 / 22 / 00
30 / 17 / 15 / 00	30 / 17 / 19 / 00	30 / 17 / 20 / 00
30 / 18 / 16 / 00	30 / 19 / 15 / 00	30 / 19 / 18 / 00
30 / 25 / 15 / 00	30 / 17 / 21 / 00	30 / 18 / 17 / 00
30 / 19 / 16 / 00	30 / 24 / 16 / 00	30 / 26 / 17 / 00
30 / 18 / 15 / 00	30 / 18 / 18 / 00	30 / 19 / 17 / 00
30 / 24 / 17 / 00	30 / 26 / 19 / 00	30 / 26 / 21 / 00
30 / 26 / 29 / 00	30 / 26 / 44 / 00	30 / 26 / 58 / 00
30 / 26 / 61 / 00	30 / 26 / 64 / 00	30 / 26 / 32 / 00
30 / 26 / 55 / 00	30 / 26 / 59 / 00	30 / 26 / 62 / 00

30	26	24	00
30	26	60	00
31	16	21	00
39	11	17	00
32	10	16	00
30	26	67	00
39	11	16	00
39	12	13	00
39	12	22	00
39	12	17	00
39	12	11	00
39	12	21	00
40	15	17	00
44	12	20	00
41	10	40	00
40	15	15	00
44	11	19	00
55	12	17	00
70	17	15	00
70	11	17	00
70	17	18	00
70	15	18	00
71	11	23	00
71	12	19	00
71	12	13	00
71	11	22	00
71	12	17	00
71	12	26	00

30	26	35	00
30	26	63	00
32	10	15	00
30	26	66	00
39	11	15	00
31	21	15	00
39	11	19	00
39	12	16	00
39	12	10	00
39	12	20	00
39	12	15	00
39	13	15	00
40	18	31	00
39	13	17	00
43	23	24	00
40	18	30	00
46	17	15	00
70	11	15	00
49	22	15	00
70	15	15	00
56	11	16	00
70	17	17	00
71	12	12	00
71	10	17	00
71	12	16	00
71	12	11	00
71	12	21	00
71	12	30	00

30	26	57	00
30	26	65	00
32	15	15	00
31	16	34	00
39	11	18	00
32	11	17	00
39	11	26	00
39	12	19	00
39	12	14	00
39	12	23	00
39	12	18	00
39	13	16	00
43	20	18	00
40	17	15	00
46	16	15	00
41	11	31	00
47	10	15	00
70	13	16	00
55	12	19	00
70	17	16	00
70	13	15	00
71	10	16	00
71	12	15	00
71	12	10	00
71	12	20	00
71	12	14	00
71	12	23	00
72	12	13	00

72 | 12 | 11 | 00	71 | 12 | 24 | 00	71 | 12 | 27 | 00
71 | 13 | 13 | 00	72 | 10 | 29 | 00	72 | 14 | 12 | 00
71 | 12 | 25 | 00	71 | 12 | 28 | 00	71 | 13 | 14 | 00
72 | 10 | 31 | 00	72 | 11 | 11 | 00	72 | 15 | 33 | 00
72 | 14 | 16 | 00	72 | 15 | 11 | 00	72 | 15 | 34 | 00
72 | 15 | 17 | 00	72 | 15 | 21 | 00	72 | 14 | 17 | 00
72 | 15 | 12 | 00	72 | 15 | 42 | 00	72 | 15 | 43 | 00
72 | 15 | 28 | 00	72 | 15 | 10 | 00	72 | 15 | 13 | 00
72 | 15 | 16 | 00	72 | 15 | 41 | 00	72 | 15 | 44 | 00
73 | 18 | 11 | 00	73 | 18 | 19 | 00	76 | 11 | 15 | 00
76 | 12 | 16 | 00	72 | 15 | 45 | 00	73 | 18 | 12 | 00
76 | 10 | 15 | 00	76 | 11 | 16 | 00	76 | 12 | 17 | 00
73 | 18 | 10 | 00	73 | 18 | 13 | 00	76 | 10 | 16 | 00
76 | 12 | 15 | 00	76 | 12 | 19 | 00	76 | 12 | 20 | 00
77 | 10 | 17 | 00	77 | 10 | 20 | 00	77 | 12 | 15 | 00
77 | 13 | 15 | 00	77 | 10 | 15 | 00	77 | 10 | 18 | 00
77 | 11 | 15 | 00	77 | 12 | 16 | 00	77 | 13 | 16 | 00
77 | 10 | 16 | 00	77 | 10 | 19 | 00	77 | 11 | 16 | 00
77 | 12 | 17 | 00	77 | 13 | 17 | 00	78 | 10 | 16 | 00
78 | 10 | 21 | 00	78 | 13 | 16 | 00	80 | 10 | 15 | 00
80 | 11 | 15 | 00	78 | 10 | 18 | 00	78 | 11 | 18 | 00
78 | 13 | 18 | 00	80 | 10 | 16 | 00	80 | 11 | 16 | 00
78 | 10 | 19 | 00	78 | 12 | 16 | 00	78 | 14 | 16 | 00

80	10	17	00	80	11	17	00	80	12	17	00
80	13	18	00	80	16	16	00	81	10	17	00
81	10	26	00	80	13	15	00	80	14	17	00
81	10	25	00	81	10	19	00	81	10	23	00
80	13	16	00	80	16	15	00	81	10	16	00
81	10	20	00	81	10	24	00	81	10	27	00
81	14	15	00	81	15	16	00	81	15	19	00
83	10	16	00	81	11	22	00	81	14	16	00
81	15	17	00	82	12	15	00	83	10	18	00
81	13	15	00	81	14	18	00	81	15	18	00
83	10	15	00	83	10	19	00	84	10	15	00
84	12	17	00	92	11	15	00	93	14	20	00
93	15	16	00	84	11	15	00	86	10	18	00
92	11	16	00	93	14	21	00	94	12	15	00
84	11	16	00	90	15	17	00	92	12	17	00
93	15	15	00	95	10	15	00	95	10	16	00
95	10	19	00	95	12	25	00	95	12	18	00
95	12	21	00	95	10	17	00	95	11	15	00
95	12	16	00	95	12	27	00	95	14	15	00
95	10	18	00	95	11	16	00	95	12	26	00
95	12	20	00	95	12	24	00	95	14	16	00
95	14	19	00	95	14	17	00	95	14	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EVEREST SOLUCIONES Y SERVICIOS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL EICE- ESP
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 194,28
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
11	11	16	00
23	15	35	00
23	27	17	00
30	15	15	00
72	10	15	00
72	12	10	00
72	12	15	00
72	15	18	00
72	15	22	00
72	15	25	00
72	15	29	00
72	15	32	00
72	15	37	00
81	10	15	00
95	12	17	00
10	16	15	00
11	11	18	00
10	17	18	00
10	16	18	00
11	12	17	00
20	10	16	00
20	11	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
20	12	11	00
23	27	15	00
25	10	16	00
40	14	17	00
72	10	33	00
72	12	12	00
72	14	10	00
72	15	19	00
72	15	23	00
72	15	26	00
72	15	30	00
72	15	35	00
72	15	39	00
81	10	22	00
95	12	19	00
10	17	15	00
11	12	18	00
12	16	23	00
10	22	60	00
11	14	16	00
20	10	19	00
13	11	10	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
20	12	14	00
23	27	16	00
30	10	24	00
49	24	15	00
72	11	10	00
72	12	14	00
72	15	15	00
72	15	20	00
72	15	24	00
72	15	27	00
72	15	31	00
72	15	36	00
72	15	40	00
95	12	15	00
95	12	23	00
11	11	15	00
10	16	16	00
11	12	16	00
11	11	17	00
12	19	15	00
20	10	22	00
20	10	17	00

20	10	20	00
20	10	15	00
20	11	15	00
20	12	16	00
20	12	25	00
20	12	20	00
20	12	15	00
20	12	24	00
20	12	32	00
20	14	13	00
20	13	12	00
20	12	31	00
20	14	12	00
20	14	19	00
20	14	28	00
20	14	23	00
20	14	18	00
20	14	27	00
21	10	17	00
23	10	15	00
22	10	16	00
21	10	16	00
22	10	20	00
23	13	17	00
23	24	15	00
23	19	10	00
23	13	16	00
23	24	14	00

20	10	23	00
20	10	18	00
20	12	10	00
20	12	19	00
20	12	13	00
20	12	23	00
20	12	18	00
20	12	27	00
20	13	11	00
20	12	30	00
20	14	11	00
20	13	10	00
20	14	15	00
20	14	22	00
20	14	17	00
20	14	26	00
20	14	21	00
20	14	30	00
21	10	22	00
21	10	15	00
22	10	19	00
21	10	21	00
23	11	16	00
23	15	37	00
23	13	15	00
23	23	17	00
23	15	34	00
23	24	17	00

20	11	17	00
20	10	21	00
20	12	28	00
20	12	22	00
20	12	17	00
20	12	26	00
20	12	21	00
20	12	29	00
20	14	10	00
20	12	33	00
20	14	14	00
20	13	13	00
20	14	16	00
20	14	25	00
20	14	20	00
20	14	29	00
20	14	24	00
20	14	33	00
22	10	18	00
21	10	20	00
23	11	15	00
22	10	17	00
23	12	15	00
23	21	11	00
23	15	16	00
23	24	16	00
23	21	10	00
23	24	18	00

23 | 24 | 22 | 00	23 | 24 | 26 | 00	23 | 27 | 14 | 00
24 | 10 | 15 | 00	23 | 24 | 19 | 00	23 | 24 | 23 | 00
23 | 25 | 15 | 00	23 | 27 | 18 | 00	24 | 10 | 16 | 00
23 | 24 | 21 | 00	23 | 24 | 24 | 00	23 | 25 | 17 | 00
23 | 28 | 19 | 00	24 | 10 | 17 | 00	24 | 10 | 18 | 00
24 | 10 | 21 | 00	24 | 11 | 15 | 00	24 | 11 | 21 | 00
24 | 11 | 28 | 00	24 | 10 | 19 | 00	24 | 10 | 22 | 00
24 | 11 | 18 | 00	24 | 11 | 22 | 00	24 | 11 | 29 | 00
24 | 10 | 20 | 00	24 | 10 | 23 | 00	24 | 11 | 20 | 00
24 | 11 | 27 | 00	24 | 11 | 30 | 00	24 | 14 | 15 | 00
26 | 11 | 15 | 00	26 | 11 | 19 | 00	26 | 12 | 15 | 00
26 | 13 | 16 | 00	25 | 10 | 19 | 00	26 | 11 | 16 | 00
26 | 11 | 20 | 00	26 | 12 | 16 | 00	26 | 13 | 17 | 00
25 | 10 | 21 | 00	26 | 11 | 18 | 00	26 | 11 | 21 | 00
26 | 13 | 15 | 00	26 | 13 | 18 | 00	27 | 11 | 15 | 00
27 | 11 | 18 | 00	27 | 11 | 21 | 00	27 | 11 | 24 | 00
27 | 11 | 27 | 00	27 | 11 | 16 | 00	27 | 11 | 19 | 00
27 | 11 | 22 | 00	27 | 11 | 25 | 00	27 | 11 | 28 | 00
27 | 11 | 17 | 00	27 | 11 | 20 | 00	27 | 11 | 23 | 00
27 | 11 | 26 | 00	27 | 11 | 29 | 00	27 | 11 | 30 | 00
27 | 11 | 33 | 00	27 | 12 | 17 | 00	27 | 13 | 16 | 00
30 | 10 | 17 | 00	27 | 11 | 31 | 00	27 | 12 | 15 | 00

27	12	18	00
27	11	32	00
30	10	15	00
30	10	29	00
30	11	17	00
30	10	37	00
30	10	28	00
30	11	16	00
30	12	18	00
30	15	17	00
30	13	17	00
30	12	17	00
30	15	16	00
30	16	16	00
30	17	17	00
30	16	22	00
30	16	15	00
30	17	16	00
30	18	17	00
30	26	17	00
30	19	17	00
30	18	16	00
30	25	15	00
30	26	32	00
30	26	62	00
30	26	57	00
30	26	29	00
30	26	61	00

27	13	17	00
27	12	16	00
30	10	20	00
30	10	36	00
30	10	23	00
30	11	15	00
30	10	32	00
30	11	19	00
30	13	16	00
30	12	16	00
30	14	17	00
30	13	15	00
30	15	19	00
30	16	21	00
30	15	21	00
30	17	15	00
30	16	19	00
30	17	20	00
30	19	16	00
30	18	15	00
30	24	17	00
30	19	15	00
30	26	21	00
30	26	55	00
30	26	27	00
30	26	60	00
30	26	44	00
30	26	64	00

30	10	18	00
27	13	15	00
30	10	22	00
30	10	39	00
30	10	31	00
30	11	18	00
30	10	38	00
30	12	15	00
30	14	16	00
30	12	19	00
30	15	18	00
30	14	15	00
30	15	20	00
30	16	24	00
30	16	17	00
30	17	19	00
30	16	23	00
30	17	21	00
30	24	16	00
30	18	18	00
30	26	19	00
30	19	18	00
30	26	24	00
30	26	59	00
30	26	35	00
30	26	63	00
30	26	58	00
30	26	65	00

31	16	21	00	32	10	15	00	32	15	15	00
39	11	17	00	30	26	66	00	31	16	34	00
32	10	16	00	39	11	15	00	39	11	18	00
30	26	67	00	31	21	15	00	32	11	17	00
39	11	16	00	39	11	19	00	39	11	26	00
39	12	13	00	39	12	16	00	39	12	19	00
39	12	22	00	39	12	10	00	39	12	14	00
39	12	17	00	39	12	20	00	39	12	23	00
39	12	11	00	39	12	15	00	39	12	18	00
39	12	21	00	39	13	15	00	39	13	16	00
40	15	17	00	40	18	31	00	43	20	18	00
44	12	20	00	39	13	17	00	40	17	15	00
41	10	40	00	43	23	24	00	46	16	15	00
40	15	15	00	40	18	30	00	41	11	31	00
44	11	19	00	46	17	15	00	47	10	15	00
55	12	19	00	70	11	17	00	70	15	15	00
70	17	16	00	49	22	15	00	56	11	16	00
70	13	15	00	70	15	18	00	70	17	17	00
55	12	17	00	70	11	15	00	70	13	16	00
70	17	15	00	70	17	18	00	71	10	16	00
71	11	23	00	71	12	12	00	71	12	15	00
71	12	19	00	71	10	17	00	71	12	10	00
71	12	13	00	71	12	16	00	71	12	20	00

71	11	22	00
71	12	17	00
71	12	26	00
72	12	11	00
71	13	13	00
71	12	25	00
72	11	11	00
72	15	12	00
72	15	42	00
72	15	21	00
72	15	11	00
72	15	41	00
73	18	12	00
76	12	19	00
76	11	15	00
73	18	11	00
76	12	17	00
77	10	20	00
78	10	16	00
77	12	16	00
77	10	19	00
77	13	17	00
78	13	16	00
80	12	17	00
80	10	16	00
78	12	16	00
80	11	17	00
80	16	16	00

71	12	11	00
71	12	21	00
71	12	30	00
71	12	24	00
72	10	31	00
71	12	28	00
72	14	12	00
72	15	17	00
72	15	10	00
72	15	34	00
72	15	16	00
72	15	44	00
76	10	15	00
73	18	10	00
76	12	16	00
73	18	19	00
77	10	16	00
77	12	15	00
77	10	18	00
77	13	16	00
77	11	16	00
78	10	19	00
80	10	15	00
78	11	18	00
80	11	16	00
78	14	16	00
80	13	16	00
81	10	19	00

71	12	14	00
71	12	23	00
72	10	29	00
71	12	27	00
72	12	13	00
71	13	14	00
72	14	16	00
72	15	33	00
72	15	13	00
72	15	43	00
72	15	28	00
72	15	45	00
76	12	15	00
73	18	13	00
77	10	15	00
76	11	16	00
77	10	17	00
77	13	15	00
77	11	15	00
78	10	18	00
77	12	17	00
78	10	21	00
80	11	15	00
78	13	18	00
80	13	15	00
80	10	17	00
80	13	18	00
81	10	24	00

81 | 10 | 27 | 00	80 | 14 | 17 | 00	81 | 10 | 16 | 00
81 | 10 | 20 | 00	81 | 10 | 25 | 00	81 | 11 | 22 | 00
80 | 16 | 15 | 00	81 | 10 | 17 | 00	81 | 10 | 23 | 00
81 | 10 | 26 | 00	81 | 13 | 15 | 00	81 | 14 | 15 | 00
81 | 15 | 16 | 00	81 | 15 | 19 | 00	83 | 10 | 16 | 00
84 | 10 | 15 | 00	81 | 14 | 16 | 00	81 | 15 | 17 | 00
82 | 12 | 15 | 00	83 | 10 | 18 | 00	84 | 11 | 15 | 00
81 | 14 | 18 | 00	81 | 15 | 18 | 00	83 | 10 | 15 | 00
83 | 10 | 19 | 00	84 | 11 | 16 | 00	84 | 12 | 17 | 00
92 | 11 | 15 | 00	93 | 14 | 20 | 00	93 | 15 | 16 | 00
95 | 10 | 16 | 00	86 | 10 | 18 | 00	92 | 11 | 16 | 00
93 | 14 | 21 | 00	94 | 12 | 15 | 00	95 | 10 | 17 | 00
90 | 15 | 17 | 00	92 | 12 | 17 | 00	93 | 15 | 15 | 00
95 | 10 | 15 | 00	95 | 10 | 18 | 00	95 | 10 | 19 | 00
95 | 12 | 16 | 00	95 | 12 | 21 | 00	95 | 12 | 26 | 00
95 | 14 | 16 | 00	95 | 11 | 15 | 00	95 | 12 | 18 | 00
95 | 12 | 24 | 00	95 | 12 | 27 | 00	95 | 14 | 17 | 00
95 | 11 | 16 | 00	95 | 12 | 20 | 00	95 | 12 | 25 | 00
95 | 14 | 15 | 00	95 | 14 | 18 | 00	95 | 14 | 19 | 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EVEREST SOLUCIONES Y SERVICIOS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FRANCISCO ROBLEDO CASTRO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 692,30
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
11	11	16	00
23	15	35	00
23	27	17	00
30	15	15	00
72	10	15	00
72	12	10	00
72	12	15	00
72	14	13	00
72	15	14	00
72	15	19	00
72	15	23	00
72	15	26	00
72	15	30	00
72	15	35	00
72	15	39	00
81	10	22	00
95	12	19	00
10	17	15	00
11	12	18	00
11	11	17	00
10	16	18	00
12	16	23	00
20	10	16	00
20	11	16	00
20	10	20	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
20	12	11	00
23	27	15	00
25	10	16	00
40	14	17	00
72	10	33	00
72	12	12	00
72	14	10	00
72	14	14	00
72	15	15	00
72	15	20	00
72	15	24	00
72	15	27	00
72	15	31	00
72	15	36	00
72	15	40	00
95	12	15	00
95	12	23	00
11	11	15	00
10	16	16	00
11	12	17	00
10	22	60	00
11	14	16	00
20	10	19	00
13	11	10	00
20	10	23	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
20	12	14	00
23	27	16	00
30	10	24	00
49	24	15	00
72	11	10	00
72	12	14	00
72	14	11	00
72	14	15	00
72	15	18	00
72	15	22	00
72	15	25	00
72	15	29	00
72	15	32	00
72	15	37	00
81	10	15	00
95	12	17	00
10	16	15	00
11	12	16	00
10	17	18	00
11	12	20	00
11	11	18	00
12	19	15	00
20	10	22	00
20	10	17	00
20	11	17	00

20	10	15	00		20	10	18	00		20	10	21	00
20	11	15	00		20	12	10	00		20	12	12	00
20	12	16	00		20	12	19	00		20	12	22	00
20	12	25	00		20	12	13	00		20	12	17	00
20	12	20	00		20	12	23	00		20	12	26	00
20	12	15	00		20	12	18	00		20	12	21	00
20	12	24	00		20	12	27	00		20	12	28	00
20	12	31	00		20	13	10	00		20	13	13	00
20	14	12	00		20	12	29	00		20	12	32	00
20	13	11	00		20	14	10	00		20	14	13	00
20	12	30	00		20	12	33	00		20	13	12	00
20	14	11	00		20	14	14	00		20	14	15	00
20	14	19	00		20	14	22	00		20	14	25	00
20	14	28	00		20	14	16	00		20	14	20	00
20	14	23	00		20	14	26	00		20	14	29	00
20	14	17	00		20	14	21	00		20	14	24	00
20	14	27	00		20	14	30	00		20	14	33	00
21	10	17	00		21	10	22	00		22	10	18	00
23	10	15	00		21	10	15	00		21	10	20	00
22	10	16	00		22	10	19	00		23	11	15	00
21	10	16	00		21	10	21	00		22	10	17	00
22	10	20	00		23	11	16	00		23	12	15	00
23	13	17	00		23	15	37	00		23	21	11	00

23	24	15	00
23	19	10	00
23	13	16	00
23	24	14	00
23	24	22	00
24	10	15	00
23	25	15	00
23	24	21	00
23	28	19	00
24	10	21	00
24	11	28	00
24	11	18	00
24	10	20	00
24	11	27	00
26	11	15	00
26	13	16	00
26	11	20	00
25	10	21	00
26	13	15	00
27	11	18	00
27	11	27	00
27	11	22	00
27	11	17	00
27	11	26	00
27	11	33	00
30	10	17	00
27	12	18	00
27	11	32	00

23	13	15	00
23	23	17	00
23	15	34	00
23	24	17	00
23	24	26	00
23	24	19	00
23	27	18	00
23	24	24	00
24	10	17	00
24	11	15	00
24	10	19	00
24	11	22	00
24	10	23	00
24	11	30	00
26	11	19	00
25	10	19	00
26	12	16	00
26	11	18	00
26	13	18	00
27	11	21	00
27	11	16	00
27	11	25	00
27	11	20	00
27	11	29	00
27	12	17	00
27	11	31	00
27	13	17	00
27	12	16	00

23	15	16	00
23	24	16	00
23	21	10	00
23	24	18	00
23	27	14	00
23	24	23	00
24	10	16	00
23	25	17	00
24	10	18	00
24	11	21	00
24	10	22	00
24	11	29	00
24	11	20	00
24	14	15	00
26	12	15	00
26	11	16	00
26	13	17	00
26	11	21	00
27	11	15	00
27	11	24	00
27	11	19	00
27	11	28	00
27	11	23	00
27	11	30	00
27	13	16	00
27	12	15	00
30	10	18	00
27	13	15	00

30 / 10 / 15 / 00	30 / 10 / 20 / 00	30 / 10 / 22 / 00
30 / 10 / 29 / 00	30 / 10 / 36 / 00	30 / 10 / 39 / 00
30 / 11 / 17 / 00	30 / 10 / 23 / 00	30 / 10 / 31 / 00
30 / 10 / 37 / 00	30 / 11 / 15 / 00	30 / 11 / 18 / 00
30 / 10 / 28 / 00	30 / 10 / 32 / 00	30 / 10 / 38 / 00
30 / 11 / 16 / 00	30 / 11 / 19 / 00	30 / 12 / 15 / 00
30 / 12 / 18 / 00	30 / 13 / 16 / 00	30 / 14 / 16 / 00
30 / 15 / 17 / 00	30 / 12 / 16 / 00	30 / 12 / 19 / 00
30 / 13 / 17 / 00	30 / 14 / 17 / 00	30 / 15 / 18 / 00
30 / 15 / 20 / 00	30 / 13 / 15 / 00	30 / 14 / 15 / 00
30 / 15 / 16 / 00	30 / 15 / 19 / 00	30 / 15 / 21 / 00
30 / 16 / 17 / 00	30 / 16 / 22 / 00	30 / 17 / 15 / 00
30 / 17 / 19 / 00	30 / 16 / 15 / 00	30 / 16 / 19 / 00
30 / 16 / 23 / 00	30 / 17 / 16 / 00	30 / 17 / 20 / 00
30 / 16 / 16 / 00	30 / 16 / 21 / 00	30 / 16 / 24 / 00
30 / 17 / 17 / 00	30 / 17 / 21 / 00	30 / 18 / 15 / 00
30 / 18 / 18 / 00	30 / 19 / 17 / 00	30 / 24 / 17 / 00
30 / 26 / 19 / 00	30 / 18 / 16 / 00	30 / 19 / 15 / 00
30 / 19 / 18 / 00	30 / 25 / 15 / 00	30 / 26 / 21 / 00
30 / 18 / 17 / 00	30 / 19 / 16 / 00	30 / 24 / 16 / 00
30 / 26 / 17 / 00	30 / 26 / 24 / 00	30 / 26 / 27 / 00
30 / 26 / 35 / 00	30 / 26 / 57 / 00	30 / 26 / 60 / 00

30	26	63	00
30	26	58	00
30	26	32	00
30	26	62	00
31	16	34	00
39	11	18	00
32	11	17	00
31	16	21	00
39	11	17	00
39	12	14	00
39	12	23	00
39	12	18	00
39	12	13	00
39	12	22	00
40	17	15	00
46	16	15	00
41	11	31	00
40	15	17	00
44	12	20	00
56	11	16	00
70	17	17	00
70	13	16	00
55	12	19	00
70	17	16	00
71	12	10	00
71	12	20	00
71	12	14	00
71	11	23	00

30	26	29	00
30	26	61	00
30	26	55	00
30	26	65	00
32	10	16	00
30	26	67	00
39	11	16	00
32	10	15	00
39	11	26	00
39	12	17	00
39	12	11	00
39	12	21	00
39	12	16	00
39	13	16	00
41	10	40	00
40	15	15	00
44	11	19	00
40	18	31	00
47	10	15	00
70	13	15	00
55	12	17	00
70	17	15	00
70	11	17	00
71	10	16	00
71	12	13	00
71	11	22	00
71	12	17	00
71	12	12	00

30	26	44	00
30	26	64	00
30	26	59	00
30	26	66	00
39	11	15	00
31	21	15	00
39	11	19	00
32	15	15	00
39	12	10	00
39	12	20	00
39	12	15	00
39	13	15	00
39	12	19	00
39	13	17	00
43	23	24	00
40	18	30	00
46	17	15	00
43	20	18	00
49	22	15	00
70	15	18	00
70	11	15	00
70	17	18	00
70	15	15	00
71	10	17	00
71	12	16	00
71	12	11	00
71	12	21	00
71	12	15	00

71	12	19	00	71	12	23	00	71	12	24	00
71	12	27	00	71	13	13	00	72	10	31	00
72	12	13	00	71	12	25	00	71	12	28	00
71	13	14	00	72	11	11	00	72	14	12	00
71	12	26	00	71	12	30	00	72	10	29	00
72	12	11	00	72	14	16	00	72	15	10	00
72	15	13	00	72	15	21	00	72	15	34	00
72	15	43	00	72	15	11	00	72	15	16	00
72	15	28	00	72	15	41	00	72	15	44	00
72	15	12	00	72	15	17	00	72	15	33	00
72	15	42	00	72	15	45	00	73	18	10	00
73	18	13	00	76	11	15	00	76	12	16	00
77	10	15	00	73	18	11	00	73	18	19	00
76	11	16	00	76	12	17	00	77	10	16	00
73	18	12	00	76	10	15	00	76	12	15	00
76	12	19	00	77	10	17	00	77	10	18	00
77	11	15	00	77	12	16	00	77	13	16	00
78	10	18	00	77	10	19	00	77	11	16	00
77	12	17	00	77	13	17	00	78	10	19	00
77	10	20	00	77	12	15	00	77	13	15	00
78	10	16	00	78	10	21	00	78	11	18	00
78	13	18	00	80	10	16	00	80	11	16	00
80	13	15	00	78	12	16	00	78	14	16	00

80	10	17	00
78	13	16	00
80	12	17	00
81	10	19	00
81	14	15	00
81	10	25	00
81	10	16	00
81	13	15	00
81	15	19	00
84	12	17	00
83	10	18	00
81	15	18	00
84	11	16	00
93	14	20	00
95	10	19	00
94	12	15	00
92	12	17	00
95	10	18	00
95	12	21	00
95	14	19	00
95	12	27	00
95	12	25	00

80	11	17	00
80	10	15	00
80	13	18	00
81	10	24	00
80	16	16	00
81	11	22	00
81	10	23	00
81	14	18	00
83	10	16	00
81	15	17	00
84	11	15	00
83	10	15	00
90	15	17	00
93	15	16	00
92	11	16	00
95	10	17	00
93	15	15	00
95	11	16	00
95	12	26	00
95	12	18	00
95	14	17	00
95	14	15	00

80	13	16	00
80	11	15	00
80	16	15	00
81	10	27	00
81	10	20	00
81	14	16	00
81	10	26	00
81	15	16	00
84	10	15	00
82	12	15	00
86	10	18	00
83	10	19	00
92	11	15	00
95	10	16	00
93	14	21	00
95	11	15	00
95	10	15	00
95	12	16	00
95	14	16	00
95	12	24	00
95	12	20	00
95	14	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 4
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EVEREST SOLUCIONES Y SERVICIOS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACION UNIVERSITARIA DE SAN GIL UNISANGIL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2,77
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD

SEGM	FAMI	CLAS	PROD

SEGM	FAMI	CLAS	PROD

10	16	15	00
11	11	18	00
10	17	18	00
11	12	20	00
11	11	17	00
12	16	23	00
20	10	21	00
20	10	16	00
20	11	16	00
20	10	20	00
20	12	10	00
20	12	21	00
20	12	16	00
20	12	25	00
20	12	20	00
20	12	27	00
20	13	12	00
20	12	31	00
20	14	12	00
20	13	11	00
20	14	14	00
20	14	23	00

10	17	15	00
11	12	18	00
11	11	16	00
10	16	18	00
11	12	17	00
20	10	15	00
20	11	15	00
20	10	19	00
13	11	10	00
20	10	23	00
20	12	15	00
20	12	24	00
20	12	19	00
20	12	13	00
20	12	23	00
20	12	30	00
20	14	11	00
20	13	10	00
20	12	29	00
20	14	10	00
20	14	17	00
20	14	26	00

11	11	15	00
10	16	16	00
11	12	16	00
10	22	60	00
11	14	16	00
20	10	18	00
12	19	15	00
20	10	22	00
20	10	17	00
20	11	17	00
20	12	18	00
20	12	12	00
20	12	22	00
20	12	17	00
20	12	26	00
20	12	33	00
20	12	28	00
20	13	13	00
20	12	32	00
20	14	13	00
20	14	20	00
20	14	15	00

20	14	18	00
20	14	27	00
20	14	22	00
20	14	29	00
22	10	16	00
21	10	16	00
22	10	20	00
21	10	22	00
23	11	15	00
23	19	10	00
23	13	16	00
23	24	14	00
23	15	37	00
23	24	16	00
23	25	15	00
23	24	21	00
23	28	19	00
23	24	26	00
24	10	16	00
24	11	18	00
24	10	20	00
24	11	27	00
24	11	15	00
24	11	29	00
26	11	20	00
25	10	21	00
26	13	15	00
26	11	19	00

20	14	21	00
20	14	16	00
20	14	25	00
21	10	15	00
22	10	19	00
21	10	21	00
20	14	33	00
22	10	18	00
23	13	15	00
23	23	17	00
23	15	34	00
23	12	15	00
23	21	11	00
23	24	19	00
23	27	18	00
23	24	24	00
23	24	18	00
23	27	14	00
24	10	19	00
24	11	22	00
24	10	23	00
24	10	18	00
24	11	21	00
25	10	19	00
26	12	16	00
26	11	18	00
24	14	15	00
26	12	15	00

20	14	24	00
20	14	19	00
20	14	28	00
21	10	20	00
20	14	30	00
22	10	17	00
21	10	17	00
23	10	15	00
23	15	16	00
23	11	16	00
23	21	10	00
23	13	17	00
23	24	15	00
23	24	23	00
23	24	17	00
23	25	17	00
23	24	22	00
24	10	15	00
24	10	22	00
24	10	17	00
24	11	20	00
24	10	21	00
24	11	28	00
26	11	16	00
24	11	30	00
26	11	21	00
26	11	15	00
26	13	16	00

26 / 13 / 17 / 00	27 / 11 / 16 / 00	27 / 11 / 19 / 00
27 / 11 / 22 / 00	27 / 11 / 25 / 00	26 / 13 / 18 / 00
27 / 11 / 17 / 00	27 / 11 / 20 / 00	27 / 11 / 23 / 00
27 / 11 / 26 / 00	27 / 11 / 15 / 00	27 / 11 / 18 / 00
27 / 11 / 21 / 00	27 / 11 / 24 / 00	27 / 11 / 27 / 00
27 / 11 / 28 / 00	27 / 11 / 31 / 00	27 / 12 / 15 / 00
27 / 12 / 18 / 00	27 / 13 / 17 / 00	27 / 11 / 29 / 00
27 / 11 / 32 / 00	27 / 12 / 16 / 00	27 / 13 / 15 / 00
30 / 10 / 15 / 00	27 / 11 / 30 / 00	27 / 11 / 33 / 00
27 / 12 / 17 / 00	27 / 13 / 16 / 00	30 / 10 / 17 / 00
30 / 10 / 18 / 00	30 / 10 / 23 / 00	30 / 10 / 31 / 00
30 / 10 / 37 / 00	30 / 11 / 15 / 00	30 / 10 / 20 / 00
30 / 10 / 28 / 00	30 / 10 / 32 / 00	30 / 10 / 38 / 00
30 / 11 / 16 / 00	30 / 10 / 22 / 00	30 / 10 / 29 / 00
30 / 10 / 36 / 00	30 / 10 / 39 / 00	30 / 11 / 17 / 00
30 / 11 / 18 / 00	30 / 12 / 17 / 00	30 / 13 / 15 / 00
30 / 14 / 15 / 00	30 / 15 / 15 / 00	30 / 12 / 15 / 00
30 / 12 / 18 / 00	30 / 13 / 16 / 00	30 / 14 / 16 / 00
30 / 15 / 16 / 00	30 / 12 / 16 / 00	30 / 12 / 19 / 00
30 / 13 / 17 / 00	30 / 14 / 17 / 00	30 / 15 / 17 / 00
30 / 15 / 18 / 00	30 / 15 / 21 / 00	30 / 16 / 17 / 00
30 / 16 / 22 / 00	30 / 17 / 15 / 00	30 / 15 / 19 / 00
30 / 16 / 15 / 00	30 / 16 / 19 / 00	30 / 16 / 23 / 00

30	17	16	00
30	16	21	00
30	17	19	00
30	19	17	00
30	18	16	00
30	25	15	00
30	19	16	00
30	26	19	00
30	26	57	00
30	26	29	00
30	26	61	00
30	26	55	00
30	26	63	00
32	10	16	00
30	26	67	00
39	11	16	00
32	10	15	00
39	11	18	00
39	12	17	00
39	12	11	00
39	12	21	00
39	12	16	00
39	12	23	00
41	10	40	00
40	15	15	00
44	11	19	00
40	18	31	00
46	16	15	00

30	15	20	00
30	16	24	00
30	18	15	00
30	24	17	00
30	19	15	00
30	17	21	00
30	24	16	00
30	26	27	00
30	26	60	00
30	26	44	00
30	26	24	00
30	26	59	00
30	26	66	00
39	11	15	00
31	21	15	00
30	26	65	00
32	15	15	00
39	12	10	00
39	12	20	00
39	12	15	00
39	11	26	00
39	12	19	00
39	13	17	00
43	23	24	00
40	18	30	00
39	13	16	00
43	20	18	00
49	22	15	00

30	16	16	00
30	17	17	00
30	18	18	00
30	17	20	00
30	19	18	00
30	18	17	00
30	26	17	00
30	26	35	00
30	26	21	00
30	26	58	00
30	26	32	00
30	26	62	00
31	16	34	00
30	26	64	00
32	11	17	00
31	16	21	00
39	11	17	00
39	12	14	00
39	11	19	00
39	12	18	00
39	12	13	00
39	12	22	00
40	17	15	00
39	13	15	00
41	11	31	00
40	15	17	00
44	12	20	00
55	12	19	00

70	11	17	00
49	24	15	00
70	15	18	00
70	11	15	00
70	17	16	00
71	12	12	00
71	10	17	00
71	12	16	00
71	12	11	00
71	12	19	00
71	12	30	00
71	12	24	00
72	10	29	00
71	12	28	00
72	10	33	00
72	14	10	00
72	12	11	00
72	14	14	00
72	12	15	00
72	14	16	00
72	15	17	00
72	15	12	00

70	15	15	00
56	11	16	00
47	10	15	00
70	13	16	00
71	10	16	00
71	12	15	00
71	12	10	00
70	17	18	00
71	12	14	00
71	12	23	00
72	10	15	00
71	12	27	00
71	12	21	00
71	13	14	00
72	12	10	00
72	14	13	00
72	12	14	00
72	11	11	00
72	14	12	00
72	15	11	00
72	15	20	00
72	15	15	00

46	17	15	00
70	13	15	00
55	12	17	00
70	17	15	00
71	11	23	00
70	17	17	00
71	12	13	00
71	11	22	00
71	12	17	00
71	12	26	00
71	12	20	00
71	13	13	00
71	12	25	00
72	10	31	00
72	12	13	00
72	11	10	00
72	14	11	00
72	12	12	00
72	14	15	00
72	15	14	00
72	14	17	00
72	15	18	00

72	15	21	00		72	15	10	00		72	15	13	00
72	15	16	00		72	15	19	00		72	15	22	00
72	15	23	00		72	15	26	00		72	15	29	00
72	15	32	00		72	15	35	00		72	15	24	00
72	15	27	00		72	15	30	00		72	15	33	00
72	15	36	00		72	15	25	00		72	15	28	00
72	15	31	00		72	15	34	00		72	15	37	00
72	15	39	00		72	15	42	00		72	15	45	00
73	18	12	00		76	10	15	00		72	15	40	00
72	15	43	00		73	18	10	00		73	18	13	00
76	10	16	00		72	15	41	00		72	15	44	00
73	18	11	00		73	18	19	00		76	11	15	00
76	11	16	00		76	12	17	00		77	10	15	00
77	10	18	00		77	11	15	00		76	12	15	00
76	12	19	00		77	10	16	00		77	10	19	00
77	11	16	00		76	12	16	00		76	12	20	00
77	10	17	00		77	10	20	00		77	12	15	00
77	12	16	00		77	13	16	00		78	10	18	00
78	11	18	00		78	13	18	00		77	12	17	00
77	13	17	00		78	10	19	00		78	12	16	00
78	14	16	00		77	13	15	00		78	10	16	00
78	10	21	00		78	13	16	00		80	10	15	00
81	10	16	00		81	10	20	00		81	10	24	00
81	10	27	00		81	14	15	00		81	10	17	00
81	10	22	00		81	10	25	00		81	11	22	00
81	14	16	00		81	10	19	00		81	10	23	00
81	10	26	00		81	13	15	00		81	14	18	00
81	15	16	00		81	15	19	00		83	10	16	00

84	10	15	00	84	12	17	00	81	15	17	00
82	12	15	00	83	10	18	00	84	11	15	00
86	10	18	00	81	15	18	00	83	10	15	00
83	10	19	00	84	11	16	00	90	15	17	00
92	11	15	00	93	14	20	00	93	15	16	00
95	10	16	00	95	10	19	00	92	11	16	00
93	14	21	00	94	12	15	00	95	10	17	00
95	11	15	00	92	12	17	00	93	15	15	00
95	10	15	00	95	10	18	00	95	11	16	00
95	12	15	00	95	12	18	00	95	12	21	00
95	12	25	00	95	14	15	00	95	12	16	00
95	12	19	00	95	12	23	00	95	12	26	00
95	14	16	00	95	12	17	00	95	12	20	00
95	12	24	00	95	12	27	00	95	14	17	00
95	14	18	00	95	14	19	00				

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

*****LA ANTERIOR INFORMACION CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****

CERTIFICA:

QUE EL DIA 16 DEL MES DE MARZO DE 2026 EL PROPONENTE INSCRIBIO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00897675 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 16 DEL MES DE MARZO DE 2026.

LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDO EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : $ 75,000

****

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

****

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

****

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

	COTIZACION DE SERVICIOS		FECHA	10-sep-26
	ELABORO	PAOLA PEREZ	COTIZACION No	ESS - 070-26

Cordial Saludo

NIT	CLIENTE	CONTACTO	CIUDAD
844000755-4	EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL EAAAY		YOPAL

TELEFONO	DIRECCION	MAIL	DESCUENTO	TIPO DE PAGO
	carrera 19 No 21- 34			

OBJETO
SERVICIO DE RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS NO APROVECHABLES EN EL MARCO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO A CARGO DE LA EAAAY EICE ESP EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, CASANARE. MEDIANTE LA PUESTA A DISPOSICION DE DOS (2) VEHICULOS COMPACTADORES DE CARGA TRASERA MANUAL, EQUIPADOS CON UN SISTEMA DE LEVANTADOR MECANIC, CADA UNO CON UNA CAPACIDAD DE 25 YD3 Y SUS RESPECTIVOS CONDUCTORES

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
101	aprovechables en el marco de la prestacion del servicio publico de aseo a cargo de a EAAAY EICE ESP en el municiolo de yopal, casanare. Mediante la piesta a disposicion de dos (2) vehiculos compacatadores de carga trasera manual,equipados con un sistema de levantador mecanio, cada uno con una capacidad de 25 YD3 y sus respectivos conductores. En turno de ocho(8) horas / dia.	30 dias *8 horas	$ 2.000.000	$ 60.000.000,00
103	servicio de recoleccion y transporte de residuos solidos no aprovechables en el marco de la prestacion del servicio publico de aseo a cargo de a EAAAY EICE ESP en el municioio de yopal, casanare. Mediante la piesta a disposicion de dos (2) vehiculos compacatadores de carga trasera manual,equipados con un sistema de levantador mecanio, cada uno con una capacidad de 25 YD3 y sus respectivos conductores. En turnos adicionales / dia	1	$ 270.000	$ 270.000,00
104				
106				$ -
			SUBTOTAL	$ 60.270.000,00
			IVA 19%	
			TOTAL	$ 60.270.000,00

ATENTAMENTE

Representante legal


EVEREST

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141206820446

(415)7707212489984(8020) 000014120682044 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 2 9 6 9 4	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
EVEREST SOLUCIONES Y SERVICIOS SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 48 166 66 AP 404 BL A

42. Correo electrónico everestsoluciones2021@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 4 8 0 1 4 1 2	3 1 1 5 6 8 0 0 4 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 9 0	2 0 2 1 1 0 1 1	4 5 3 0	2 0 2 1 1 0 1 1	7 7 3 0	4 3 1 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)	55. Forma · 56. Tipo · Servicio 1 2 3 · 57. Modo · 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-09-12 / 10:39:01PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre PEREZ PEREZ DIANA PAOLA
985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141206820446

(415)7707212489984(8020) 000014120682044 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 2 9 6 9 4	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 1 0 9 3 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 1 1 0 1 1	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 3 4 4 1 2 0 5	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 1 0 9 3 0	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 2 1 1 0 1 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CONTROLADA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141206820446

(415)7707212489984(8020) 000014120682044 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 2 9 6 9 4	1	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 1 0 1 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	4 7 4 4 1 1 5 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PEREZ	PEREZ	DIANA	PAOLA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 1 1 0 1 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 3 1 2 3 7 4 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MARTINEZ	CHIRIVI	XIMENA	YAMILE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141206820446

(415)7707212489984(8020) **000014120682044 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 2 9 6 9 4	1	Impuestos de Bogotá	3 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 3 7 0 0 2 3 1		1 1 6 1 8 9

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
LOPEZ	PAEZ	OLGA	LUCIA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 1 0 2

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Outlook

2026-08-28 15:00:15
Radicado 2026160205055
JOSMANJAIMES
Correspondencia Recibida

RV: Cotización Alquiler Equipos de Recolección

Desde coordinadorservicios@ramonerre.com <coordinadorservicios@ramonerre.com>
Fecha Vie 28/08/2026 14:53
Para Archivo y Correspondencia eaaay <eaaay@eaaay.gov.co>
CC directorservicios@ramonerre.com <directorservicios@ramonerre.com>; asesorcomercialjunior@ramonerre.com <asesorcomercialjunior@ramonerre.com>; 'Asesor De Servicios' <asesorservicios@ramonerre.com>

8 archivos adjuntos (3 MB)

31105 Alquiler 25yds EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL E.I.C.E. E.S.P..pdf; 31104 Alquiler 20 yds EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL E.I.C.E. E.S.P..pdf; Cédula Adriana Rodriguez.pdf; RUT Mayo 07 2026 14962943766.pdf; Soat SYL266 (2).pdf; Tarjeta de propiedad TAM-897.pdf; Certificado camara de cio mayo 04 2026.pdf; Tarjeta SYL266.pdf;

Buen día Dra. Luz Mary,

En atención a la solicitud allegada me permito remitir la cotización por mes para el alquiler de 2 equipos de recolección de 25yds y 20yds (2 equipos doble troque) al igual que la información adicional solicitada según comunicación.

Cordialmente,

Cordialmente,

RAMONERRE S.A.S.
Carlos Alfonso Quiroga Hernández
Coordinador Servicios Posventa
Calle 15 No. 5 - 43
Funza - Colombia
PBX. +57 (601) 826 71 03
Celular +57 304 629 3248
coordinadorservicios@ramonerre.com
www.ramonerre.com

RAMONERRE

Si va a imprimir, piense si es realmente necesario. ¡Cuidar nuestro planeta, es responsabilidad de todos!

RAMONERRE

EMPRESA LIDER EN COLOMBIA
EQUIPOS MANEJO RESIDUOS SOLIDOS

70 AÑOS 1951 2021 RAMONERRE

COTIZACION No. 31105

Fecha: 28/08/202

Señores
EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL E.I.C.E. E.S.P.

Sr(a). LUZ MARY HERNANDEZ CHACON
DIRECTORA ASEO
CR 19 No. 21 - 34
YOPAL - CASANARE

TEL.:(8) 6322728
CEL 3123157976
Luzhernandez@eaaay.gov.co

REFERENCIA: ALQUILER VEHICULO RECOLECTOR 25 YD3

Somos una empresa colombiana con una trayectoria de más de 50 años, pionera y líder en equipos y servicios para el manejo de residuos, que contribuyen a la conservación del medio ambiente. Estamos certificados con la norma ISO 9001 V:2015, en todos los procesos de la organización, incluidos Diseño, Fabricación Comercialización y Servicios. Al adquirir un servicio con RAMONERRE, usted invierte en experiencia, respaldo y calidad.

Agradecemos haber elegido a nuestra empresa, como opción en su proceso de compra y de acuerdo a su solicitud, nos permitimos cotizar lo siguiente:

ARTICULO	DESCRIPCION	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
701020048	ALQUILER VEHICULO COMPACTADOR DE BASURA RAMONERRE, CAPACIDAD DE 25 YD3, VR JORNADA DE 8 HR Cotización . Valor hora adicional $ 295.100 más IVA Chasis Freightliner modelo 2012 con caja Ramonerre Capricornio 25 yd3 con sistema levantador de Cajas estacionarias • Incluye: Vehículo, conductor, mantenimiento caja compactadora, mantenimiento chasís, gastos del conductor, control satelital, sistema de control extracción de combustible, sistema de comunicación	30 10	2.360.800,00	70.824.000,00

Haga clic aquí para ver nuestros equipos disponibles de alquiler para el manejo adecuado de residuos

RAMONERRE

EMPRESA LIDER EN COLOMBIA
EQUIPOS MANEJO RESIDUOS SOLIDOS

70 AÑOS 1951 2021

COTIZACION No. 31105 **Fecha: 28/08/202**

ARTICULO	DESCRIPCION	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	• No incluye: Combustible, urea, peajes, operarios de recolección, costos de disposición final, parqueadero, lavado diario, otros no mencionados en los incluidos El traslado del equipo ida y regreso, es por cuenta del cliente No incluyen estampillas municipales			
			SUBTOTAL	$ 70.824.000,00
			IVA	$ 13.456.560,00
			TOTAL CON IVA	$ 84.280.560,00

OBSERVACIONES:

Moneda: Pesos Colombianos

Condiciones:

Anexo: Información Técnica

CONDICIONES COMERCIALES:

TIEMPO DE ENTREGA

A Convenir segun disponibilidad

LUGAR DE ENTREGA

Planta RAMONERRE S.A.

FORMA DE PAGO

100% Anticipado

GARANTIA

No Aplica

VALIDEZ DE LA OFERTA

30 dias a partir de la fecha

NOTAS IMPORTANTES :

• La disponibilidad del equipo debe ser confirmada, previo al envío de la orden de compra por parte del cliente.

Haga clic aquí para ver nuestros equipos disponibles de alquiler para el manejo adecuado de residuos

RAMONERRE SAS
Calle 15 No 5 - 43 Funza, Colombia
PBX +57 (601) 826 7103
ventas@ramonerre.com
www.ramonerre.com

Recolectores de Basura "RAMONERRE"
Cajas Cargue Lateral Automatizado "MAZZOCCHIA"
Equipos Limpieza Alcantarillado "VAC-CON"
Cámaras Inspección Alcantarillados "ARIES"
Barredoras Municipales "BUCHER"
Brazos Manejo Contenedores "DALBY"

Compactadores de Basura "RAMONERRE"
Embaladoras Cartón y Papel "RAMONERRE"
Desintegradores "RAMONERRE" y "UNTHA"
Barredoras / Restregadoras Industriales "ADVANCE"
Biciclos Basura en Polietileno
Alquiler Vehículos Recolectores y Succionadores

RAMONERRE

EMPRESA LIDER EN COLOMBIA
EQUIPOS MANEJO RESIDUOS SOLIDOS

70 AÑOS 1951 2021 RAMONERRE

COTIZACION No. 31105 **Fecha: 28/08/202**

- El cliente debe enviar orden de compra y/o contrato, para aceptar la cotización y autorizar el servicio.
- Para confirmar el envío del equipo, debe realizar el pago mediante consignación en la Cuenta Corriente AV Villas No. 079101853 a nombre de Ramonerre S.A.S. Nit 800.216.125-2.
- Se recomienda realizar los pagos o anticipos por transferencia y/o consignación en efectivo, para agilizar el envío del equipo y la prestación del servicio; cuando la cancelación del servicio es realizada en cheque, la confirmación del pago demora entre dos y tres días hábiles.
- El precio ofrecido no incluye estampillas o impuestos municipales; estos deben ser confirmados por parte del cliente, para incluirlos dentro de la propuesta.
- La oferta se elabora con base en las especificaciones y tiempos de servicio suministrados por el cliente.
- En caso de presentarse horas adicionales, se liquidarán al valor proporcional.
- El alquiler del equipo que se realice en horas nocturnas o festivas, tendrá un recargo del 20%.
- Ramonerre se compromete a entregar y mantener en buenas condiciones de operación sus equipos en alquiler.
- Durante la prestación del servicio se diligenciará un formato de control de tiempos, que debe ser firmado por ambas partes.
- El cliente es responsable de definir las rutas y micro rutas para el trabajo del equipo y en caso de ser necesario, proveer una persona para el acompañamiento del vehículo durante la ruta de recolección.
- El cliente debe asegurar un terreno firme, para la operación correcta del vehículo en los sitios de trabajo y en el sitio de disposición final. En caso de enterramiento, el cliente asumirá los costos para habilitar nuevamente el vehículo.
- Los residuos manejados en el equipo alquilado, son responsabilidad del cliente. Nuestra empresa ofrece el alquiler del equipo para transportarlos al sitio de disposición final, previamente autorizado por el cliente. El sitio de disposición final debe cumplir con la legislación y permisos ambientales vigentes.
- Ramonerre ofrecerá el soporte durante la prestación del servicio de alquiler, para atender cualquier duda o eventualidad que se presente durante el tiempo de operación.
- Es importante tener en cuenta que si el equipo alquilado está programado para operación y no se utiliza, éste tiempo se liquidará en la facturación.
- El cliente se compromete a usar el equipo en forma adecuada, sin exceder las condiciones normales de operación para evitar daños en el equipo y manejando residuos ordinarios; no se deben cargar residuos de construcción, ramas, árboles, troncos o cualquier residuo no compactable.
- El cliente debe velar por la seguridad durante la operación del vehículo; se debe evitar el trabajo en horarios o rutas que pongan en riesgo la seguridad del vehículo, el conductor y los operarios.
- El cliente debe disponer de un lugar adecuado y seguro para el parqueo del vehículo.
- Es necesario programar tiempos para realizar las rutinas de mantenimiento diario, semanal y mensual, para la correcta operación del vehículo y tiempos para la alimentación del conductor; estos tiempos no serán facturados al cliente.
- En caso de presentarse algún daño durante la operación, el cliente debe asumir los costos para el arreglo respectivo.
- Ramonerre no se hace responsable por daños o perjuicios, que puedan ser generados durante la operación del equipo por parte del cliente.

Haga clic aquí para ver nuestros equipos disponibles de alquiler para el manejo adecuado de residuos

RAMONERRE

EMPRESA LIDER EN COLOMBIA
EQUIPOS MANEJO RESIDUOS SOLIDOS

70 AÑOS 1951 2021

COTIZACION No. 31105

Fecha: 28/08/202

Cordialmente,

RAMONERRE S.A.

Jorge Robles
Director Servicios
Cel:300-631-3303

Carlos Quiroga
Coordinador De Servicios
Cel: 304 6293248

Haga clic aquí para ver nuestros equipos disponibles de alquiler para el manejo adecuado de residuos

RAMONERRE

EMPRESA LIDER EN COLOMBIA
EQUIPOS MANEJO RESIDUOS SOLIDOS

70 AÑOS 1951 2021

COTIZACION No. 31104

Fecha: 28/08/202

Señores
EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL E.I.C.E. E.S.P.

Sr(a). LUZ MARY HERNANDEZ CHACON
DIRECTORA ASEO
CR 19 No. 21 - 34
YOPAL - CASANARE

TEL.:(8) 6322728
CEL 3123157976
Luzhernandez@eaaay.gov.co

REFERENCIA: ALQUILER VEHICULO RECOLECTOR 20 YD3

Somos una empresa colombiana con una trayectoria de más de 50 años, pionera y líder en equipos y servicios para el manejo de residuos, que contribuyen a la conservación del medio ambiente. Estamos certificados con la norma ISO 9001 V:2015, en todos los procesos de la organización, incluidos Diseño, Fabricación Comercialización y Servicios. Al adquirir un servicio con RAMONERRE, usted invierte en experiencia, respaldo y calidad.

Agradecemos haber elegido a nuestra empresa, como opción en su proceso de compra y de acuerdo a su solicitud, nos permitimos cotizar lo siguiente:

ARTICULO	DESCRIPCION	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
701020050	ALQUILER VEHICULO COMPACTADOR DE BASURA RAMONERRE, CAPACIDAD DE 20 YD3, VR JORNADA DE 8 HR Cotización . Valor hora adicional $220.800 más IVA Chasis International 4700 modelo 1994 con caja Leach-Ramonerre 20 yd3 • Incluye: Vehículo, conductor, mantenimiento caja compactadora, mantenimiento chasís, gastos del conductor, control satelital, sistema de control extracción de combustible, sistema de comunicación • No incluye: Combustible, Urea, Peajes, Operarios de recolección, costos de disposición final, parqueadero, lavado diario, otros no mencionados en los incluidos	30	1.766.400,00	52.992.000,00

Haga clic aquí para ver nuestros equipos disponibles de alquiler para el manejo adecuado de residuos

RAMONERRE

EMPRESA LIDER EN COLOMBIA
EQUIPOS MANEJO RESIDUOS SOLIDOS

70 AÑOS 1951 2021 RAMONERRE

COTIZACION No. 31104 **Fecha: 28/08/202**

ARTICULO	DESCRIPCION	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	El traslado del equipo ida y regreso, es por cuenta del cliente El tiempo de alquiler inicia desde que el vehículo sale de las instalaciones de RAMONERRE SAS Funza Y finaliza el servicio cuando ingrese a las instalaciones de RAMONERRE en Funza Cundinamarca. Incluye 8.5% de estampillas municipales			
			SUBTOTAL	$ 52.992.000,00
			IVA	$ 10.068.480,00
			TOTAL CON IVA	$ 63.060.480,00

OBSERVACIONES:

Moneda: Pesos Colombianos

Condiciones:

Anexo: Información Técnica

CONDICIONES COMERCIALES:

TIEMPO DE ENTREGA

A Convenir previa disponibilidad del equipo.

LUGAR DE ENTREGA

Planta RAMONERRE S.A. Funza - Cundinamarca.

FORMA DE PAGO

100% Anticipado

GARANTIA

No Aplica

VALIDEZ DE LA OFERTA

30 días a partir de la fecha

Haga clic aquí para ver nuestros equipos disponibles de alquiler para el manejo adecuado de residuos

RAMONERRE SAS
Calle 15 No 5 - 43 Funza, Colombia
PBX +57 (601) 826 7103
ventas@ramonerre.com
www.ramonerre.com

Recolectores de Basura "RAMONERRE"
Cajas Cargue Lateral Automatizado "MAZZOCCHIA"
Equipos Limpieza Alcantarillado "VAC-CON"
Cámaras Inspección Alcantarillados "ARIES"
Barredoras Municipales "BUCHER"
Brazos Manejo Contenedores "DALBY"

Compactadores de Basura "RAMONERRE"
Embaladoras Cartón y Papel "RAMONERRE"
Desintegradores "RAMONERRE" y "UNTHA"
Barredoras / Restregadoras Industriales "ADVANCE"
Biciclos Basura en Polietileno
Alquiler Vehículos Recolectores y Succionadores

RAMONERRE

EMPRESA LIDER EN COLOMBIA
EQUIPOS MANEJO RESIDUOS SOLIDOS

70 AÑOS 1951 2021

COTIZACION No. 31104

Fecha: 28/08/202

NOTAS IMPORTANTES :

- La disponibilidad del equipo debe ser confirmada, previo al envío de la orden de compra por parte del cliente.
- El cliente debe enviar orden de compra y/o contrato, para aceptar la cotización y autorizar el servicio.
- Para confirmar el envío del equipo, debe realizar el pago mediante consignación en la Cuenta Corriente AV Villas No. 079101853 a nombre de Ramonerre S.A.S. Nit 800.216.125-2.
- Se recomienda realizar los pagos o anticipos por transferencia y/o consignación en efectivo, para agilizar el envío del equipo y la prestación del servicio; cuando la cancelación del servicio es realizada en cheque, la confirmación del pago demora entre dos y tres días hábiles.
- La oferta se elabora con base en las especificaciones y tiempos de servicio suministrados por el cliente.
- En caso de presentarse horas adicionales, se liquidarán al valor proporcional.
- El alquiler del equipo que se realice en horas nocturnas o festivas, tendrá un recargo del 20%.
- Ramonerre se compromete a entregar y mantener en buenas condiciones de operación sus equipos en alquiler.
- Durante la prestación del servicio se diligenciará un formato de control de tiempos, que debe ser firmado por ambas partes.
- El cliente es responsable de definir las rutas y micro rutas para el trabajo del equipo y en caso de ser necesario, proveer una persona para el acompañamiento del vehículo durante la ruta de recolección.
- El cliente debe asegurar un terreno firme, para la operación correcta del vehículo en los sitios de trabajo y en el sitio de disposición final. En caso de enterramiento, el cliente asumirá los costos para habilitar nuevamente el vehículo.
- Los residuos manejados en el equipo alquilado, son responsabilidad del cliente. Nuestra empresa ofrece el alquiler del equipo para transportarlos al sitio de disposición final, previamente autorizado por el cliente. El sitio de disposición final debe cumplir con la legislación y permisos ambientales vigentes.
- Ramonerre ofrecerá el soporte durante la prestación del servicio de alquiler, para atender cualquier duda o eventualidad que se presente durante el tiempo de operación.
- Es importante tener en cuenta que si el equipo alquilado está programado para operación y no se utiliza, éste tiempo se liquidará en la facturación.
- El cliente se compromete a usar el equipo en forma adecuada, sin exceder las condiciones normales de operación para evitar daños en el equipo y manejando residuos ordinarios; no se deben cargar residuos de construcción, ramas, árboles, troncos o cualquier residuo no compactable.
- El cliente debe velar por la seguridad durante la operación del vehículo; se debe evitar el trabajo en horarios o rutas que pongan en riesgo la seguridad del vehículo, el conductor y los operarios.
- El cliente debe disponer de un lugar adecuado y seguro para el parqueo del vehículo.
- Es necesario programar tiempos para realizar las rutinas de mantenimiento diario, semanal y mensual, para la correcta operación del vehículo y tiempos para la alimentación del conductor; estos tiempos no serán facturados al cliente.
- En caso de presentarse algún daño durante la operación, el cliente debe asumir los costos para el arreglo respectivo.
- Ramonerre no se hace responsable por daños o perjuicios, que puedan ser generados durante la operación del equipo por parte del cliente.

Haga clic aquí para ver nuestros equipos disponibles de alquiler para el manejo adecuado de residuos

RAMONERRE

EMPRESA LIDER EN COLOMBIA
EQUIPOS MANEJO RESIDUOS SOLIDOS

70 AÑOS 1951 2021

COTIZACION No. 31104

Fecha: 28/08/202

Cordialmente,

RAMONERRE S.A.

Jorge Robles
Director Servicios
Cel:300-631-3303

Carlos Quiroga
Coordinador De Servicios
Cel: 304 6293248

Haga clic aquí para ver nuestros equipos disponibles de alquiler para el manejo adecuado de residuos

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **39.691.168**

RODRIGUEZ OSORIO

APELLIDOS

ADRIANA

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-ABR-1965**

CALI
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 **O+** **F**

ESTATURA G.S. RH SEXO

12-AGO-1983 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS CALLEJO VACHA

A-1500100-00950726-F-0039691168-20171101 0058318134A 1 9902014163

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14962943766

(415)7707212489984(8020) 000001496294376 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 1 6 1 2 5	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
RAMONERRE S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Funza 2 8

41. Dirección principal
CL 15 5 43

42. Correo electrónico administracion@ramonerre.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
2 4 3 7 0	6 0 1 8 2 5 8 1 3 3	6 0 1 8 2 5 8 1 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
2 8 2 9	2 0 1 3 0 4 1 1	4 6 5 9	2 0 1 3 0 4 1 1	3 3 1 2	2 9 2 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 3	5	7	8	9	1	0	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5									

03- Impuesto al patrimonio
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código 2 2	2 3									3	1	57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovació

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023-11-16 / 04:37:52PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre RODRIGUEZ OSORIO ADRIANA
985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14962943766

(415)7707212489984(8020) 000001496294376 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 2 1 6 1 2 5	2	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2 Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	1 4 1 9	5 1
73. Fecha	1 9 9 3 0 8 1 9	2 0 2 2 0 4 2 1
74. Número de notaría	1 7	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 5 0 2 0 2	2 0 2 2 1 1 0 4
77. No. Matrícula mercantil	1 0 2 0 6	1 0 2 0 6
78. Departamento	2 5	2 5
79. Ciudad/Municipio	4 7	4 7

Vigencia	
80. Desde	1 9 9 3 0 8 1 9
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0
84. Nacional privado	1 0 0 . 0
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0
87. Extranjero privado	0 . 0

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 2 2 1 1 2 5		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. D

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14962943766

(415)7707212489984(8020) 000001496294376 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 1 6 1 2 5	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	1 9 9 3 0 8 1 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 9 3 2 4 9 4 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RODRIGUEZ	OSORIO	ARIEL	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	1 9 9 3 0 8 1 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	3 9 6 9 1 1 6 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RODRIGUEZ	OSORIO	ADRIANA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14962943766

(415)7707212489984(8020) 000001496294376 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 2 1 6 1 2 5	2	Impuestos de Bogotá	3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 9 3 2 4 9 4 3		COLOMBIA 1 6

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RODRIGUEZ	OSORIO	ARIEL	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		1 9 9 3 0 8 1 9	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 9 6 9 1 1 6 8		COLOMBIA 1 6

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RODRIGUEZ	OSORIO	ADRIANA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		1 9 9 3 1 0 1 9	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 2 6 1 8 3 3 1		COLOMBIA 1 6

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RODRIGUEZ	OSORIO	ALINA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 4 2 1	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	4 1 6 7 1 1 9 8		COLOMBIA 1 6

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RODRIGUEZ	OSORIO	MARTHA	HELENA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 4 2 1	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 9 2 2 9 8 1 4		COLOMBIA 1 6

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RODRIGUEZ	OSORIO	DIEGO	RAMON

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		1 9 9 3 0 8 1 9	

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14962943766

(415)7707212489984(8020) 000001496294376 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 2 1 6 1 2 5	2	Impuestos de Bogotá	3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	2 1 0 6 8 8 5 4		COLOMBIA 1 6

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RODRIGUEZ	OSORIO	ANGELA	MARIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		1 9 9 3 0 8 1 9	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	6 0 6 3 7 5 8		COLOMBIA 1 6

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RODRIGUEZ	PATIÑO	RAMON	ELIAS

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		1 9 9 3 0 8 1 9	2 0 2 2 0 4 2 1

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	2 9 0 0 2 7 4 9		COLOMBIA 1 6

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
OSORIO	DE RODRIGUEZ	CECILIA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		1 9 9 3 0 8 1 9	2 0 2 2 0 4 2 1

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14962943766

(415)7707212489984(8020) **000001496294376 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 2 1 6 1 2 5	2	Impuestos de Bogotá	3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	6 0 0 7 4 6 0		1 5 1 0 6 - T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
PINEDA	JIMENEZ	JORGE	ENRIQUE

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 0 2 1 2 0 6

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	2 0 5 5 0 8 6 5		3 3 9 9 5 - T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
NARVAEZ	CORDOBA	MARLENE	

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento
2 0 0 2 1 2 0 6

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

Documento

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14962943766

(415)7707212489984(8020) 000001496294376 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 1 6 1 2 5	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Centro de explotación de tr 0 6	Fabricación de otros tipos de maquinaria y equipo de uso especial n.c.p. 2 8 2 9

162. Nombre del establecimiento: RAMONERRE S. A.S

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Cundinamarca 2 5	Funza 2 8 6

165. Dirección: CL 15 5 43

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
	1 9 9 5 0 2 0 2
168. Teléfono: 8 2 5 8 1 3 3	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

SOAT

PÓLIZA DE SEGUROS DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial®

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
2025 12 12	2025 12 13	2026 12 12

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
94207145 - 614320198	SYL266	CARGA O MIXTOS	PUBLICO	4800	1994

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	INTERNATIONAL	COMPACTADOR DE BASURAS

LÍNEA VEHÍCULO	No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
49006X4	469GM2U0885507	SH629806	NA	11,47

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
RAMONERRE SA	3046293279	NIT	800216126	TENJO

CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	13168	94207145	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
32	$ 839.200	$ 436.300	$ 2.400

TOTAL A PAGAR
$ 1.277.900

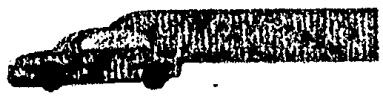
FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VÍCTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[2] 701,68[3]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	8,77[1]	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180[4]	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750[5]	



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?

Seguro Ter-cero



Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.
Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:
•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que debe renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:
•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos
•Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data
Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales la cual puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/proteccion-de-datos/
Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes

Topes de cobertura gastos médicos
[1] El transporte y movilización de las víctimas a los establecimientos hospitalarios o clínicos se debe hacer preferiblemente en ambulancias o vehículos adecuadamente dotados para este tipo de servicios, garantizando la atención oportuna y efectiva de la víctima
[2] Para las tarifas 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920 Decreto 2497 de 2022
[3] Para las demás tarifas no incluidas en el Decreto 2497 de 2022
[4] Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.6 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social
[5] Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.11 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2025.12.12 12:21:41 -05:00

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10006581724

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
TAM897	FREIGHTLINER	M2 106	2012

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
6.370	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMION	RECOLECTOR	DIESEL	8980

NÚMERO DE MOTOR
90698000931560

REG N

VIN
3ALHCYCS9CDBT4269

NÚMERO DE SERIE
******

REG N

NÚMERO DE CHASIS
3ALHCYCS9CDBT4269

REG N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
RAMONERRE S A

IDENTIFICACIÓN
N 8002161252

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
280

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	I/E	FECHA IMPORT.	PUERTAS
192012000006692	I	01/02/2012	2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
20/12/2013	20/12/2013	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTEYMOV CUND/MOSQUERA



Morpho C100228985-2013-07-22

LTD100456319 2

Cámara de Comercio de Facatativa y del Noroccidente de Cundinamarca

CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/05/2026 - 12:50:23
Recibo No. S001185184, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EMp8BYjznf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=47 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : RAMONERRE S.A.S
Nit : 800216125-2
Domicilio: Funza, Cundinamarca

MATRÍCULA

Matrícula No: 10206
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 02 de febrero de 1995
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CLE 15 NRO. 5-43
Municipio : Funza, Cundinamarca
Correo electrónico : administracion@ramonerre.com
Teléfono comercial 1 : 8267103
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 15 5 43
Municipio : Funza, Cundinamarca
Correo electrónico de notificación : administracion@ramonerre.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 1419 del 19 de agosto de 1993 de la Notaria 17 De Santafe De Bogota de Bogota, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de febrero de 1995, con el No. 3205 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada RAMONERRE S.A.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 46 del 13 de enero de 1995 de la Notaria 17 de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de febrero de 1995, con el No. 3206 del Libro IX, LA CIUDAD DE SANTAFE DE BOGOT AL MUNICIPIO DE FUNZA CUNDINAMARCA

Por Escritura Pública No. 1007 del 01 de octubre de 2009 de la Notaria Segunda de Funza, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de octubre de 2009, con el No. 15014 del Libro IX, se decretó INSCRIPCION REFORMA OBJETO, AMPLIACION TERMINO DURACION

Por Extracto del Acta No. 51 del 21 de abril de 2022 de la Asamblea De Accionistas de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de noviembre de 2022, con el No. 58365 del Libro IX, se inscribió INSCRIPCION DE LA TRANSFORMACION DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA. CAMBIA TIPO SOCIETARIO, RAZON SOCIAL, VIGENCIA, OBJETO SOCIAL, ORGANOS DE ADMINISTRACION Y SUS FACULTADES, MODIFICA INTEGRALMENTE SUS ESTATUTOS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social. - La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: 1)Fabricación y comercialización de equipos y elementos para manejo de residuos, tales como recolectores, compactadores, embaladoras, volcos, sistemas levantadores, barredoras, aspiradoras, cajas estacionarias, biciclos, trituradores, desintegradores, equipos para limpieza de alcantarillados, cámaras de inspección de alcantarillados, plantas de transferencia, plantas de reciclaje, brazos para manejo de contenedores, compactadores para relleno sanitario, entre otros 2)fabricación, representación, y comercialización de equipos y elementos contra incendios y emergencias, tales como vehículos de bomberos y ambulancias. 3)Fabricación, representación y comercialización de elementos de aluminio y vidrio. 4)Prestación de servicios de mantenimiento preventivo, correctivo, reparaciones y venta de repuestos en general. 5)Alquiler de equipos y vehículos para prestación de servicios relacionados con el manejo de residuos. 6)Realización de asesorías, estudios y proyectos relacionados con el manejo de residuos y aseo urbano. 7)Ejecución de obras civiles en todas sus modalidades, ejecución de obras de terminación y acabados de edificios y obras de ingeniería civil, elaboración e instalación de carpintería de aluminio y otros metales, suministro e instalación de vidrios crudos, de seguridad u otros y sus accesorios. 8)Realización de cualquier actividad económica licita, tanto en colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones independientemente de su naturaleza, que estén relacionadas directa o indirectamente con su objeto social, así como cualquier actividad similar, conexa o complementaria, que permita facilitar el desarrollo del objeto de la sociedad. En desarrollo de sus objetivos la sociedad podrá: A)adquirir, enajenar, gravar, administrar, dar o tomar en arrendamiento o a cualquier otro titulo, toda clase de bienes. B) importar, exportar, representar y vender toda clase de bienes o servicios relacionados con su actividad. C)intervenir en toda clase de operaciones de crédito, girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar, descontar, negociar, y en general, llevar a cabo toda clase de actos o contratos con o sin títulos valores y con cualquier otra clase de títulos de crédito, con los socios o con terceros. D)celebrar con establecimientos bancarios de crédito, corporaciones financieras, compañías aseguradoras y, en general, con cualquier tipo de sociedad legalmente constituida, toda clase de operaciones y contratos. E)crear o formar parte de otras compañías, sociedades, asociaciones, corporaciones o fundaciones que se propongan actividades similares o complementarias a las de la sociedad, aportando capital o cualquier tipo de bienes y servicios, siempre y cuando tal acto este encaminado al logro de sus objetivos. F) transigir y conciliar sobre cualquier clase de derechos y obligaciones pudiendo constituir garantías y someterse a la decisión de amigables componedores, y/o de tribunales de arbitramento que podrá decidir sobre cualquier clase de controversia de carácter civil, comercial, administrativa, laboral o de cualquier otra índole. G) celebrar contratos de concesión de servicios públicos. H) solicitar concordato preventivo. I)celebrar o ejecutar, en general, todos actos y todos los contratos preparatorios y complementarios o accesorios de las anteriores y los demás que sean necesarios o útiles para el buen logro de los objetivos de la sociedad. Parágrafo: Las anteriores actividades son a título enunciativo, más no taxativo, puesto que la compañía podrá realizar todas las actividades licitas posibles, por ser una sociedad de las denominadas por acciones simplificada -S.A.S

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 800.000.000,00
No. Acciones	800.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 730.000.000,00
No. Acciones	730.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 730.000.000,00
No. Acciones	730.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

representación legal. - La administración inmediata de la compañía, su representación legal y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo de dos (2) personas naturales o jurídicas, accionistas o no, denominados primer gerente y segundo gerente, cargos que tendrán un suplente. Ambos cargos, gerentes y suplente, serán designados por la asamblea general de accionistas para el término de dos (2) años y serán reelegibles indefinidamente. Su encargo se entenderá prorrogado salvo que la asamblea haga una nueva designación; todo ello sin perjuicio de la revocabilidad del nombramiento en cualquier momento. Todos los empleados de la compañía, a excepción del revisor fiscal, y los dependientes de éste, si los hubiere, estarán sometidos al gerente en el desempeño de sus labores. Las funciones del gerente terminarán en caso de dimisión, renuncia o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad, en aquellos casos en que el gerente sea una persona natural y en caso de liquidación privada judicial, cuando el gerente sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del gerente, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el gerente sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

facultades del representante legal. - La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el gerente, quien no tendrá restricción alguna para celebrar o ejecutar todos los actos y contratos lícitos o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. Los representantes legales se entenderán investidos de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas prohibiciones y facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal, con las salvedades ya anotadas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Extracto del Acta No. 51 del 21 de abril de 2022 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de noviembre de 2022 con el No. 58366 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER GERENTE	ARIEL RODRIGUEZ OSORIO	C.C. No. 19.324.943
SEGUNDO GERENTE	ADRIANA RODRIGUEZ OSORIO	C.C. No. 39.691.168

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 50 del 30 de marzo de 2022 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de enero de 2023 con el No. 58872 del libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ARIEL RODRIGUEZ OSORIO	C.C. No. 19.324.943
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ADRIANA RODRIGUEZ OSORIO	C.C. No. 39.691.168
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ALINA RODRIGUEZ OSORIO	C.C. No. 52.618.331

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	DIEGO RODRIGUEZ OSORIO	C.C. 19.229.814
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ANGELA MARIA RODRIGUEZ OSORIO	C.C. 21.068.854
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MARTHA RODRIGUEZ OSORIO	C.C. 41.671.198

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 25 del 06 de diciembre de 2002 de la Asamblea General Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 13 de diciembre de 2002 con el No. 7663 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PPAL. (T.P. 15106-T)	JORGE ENRIQUE PINEDA JIMENEZ	C.C. No. 6.007.460	
REVISOR FISCAL SUPLENTE (T.P. 33995-T)	MARLENE NARVAEZ CORDOBA	C.C. No. 20.550.865	

REFORMAS A LOS ESTATUTOS (TEXTO)

Que por escritura pública nro. 46 Del 13 de enero de 1995, otorgada en la notaria 17 de santafe de Bogotá inscrita en esta camara de comercio, el 2 de febrero de 1995 bajo el nro. 3206 Del libro respectivo, la sociedad antes mencionada se cambio el domicilio principal de la sociedad de santafe de Bogotá a funza (cund.).

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 1419 del 19 de agosto de 1993 de la Notaria 17 De Santafe De Bogota	3205 del 02 de febrero de 1995 del libro IX
*) E.P. No. 46 del 13 de enero de 1995 de la Notaria 17 Bogotá	3206 del 02 de febrero de 1995 del libro IX
*) E.P. No. 756 del 03 de julio de 1998 de la Notaria Unica De Funza	5292 del 28 de agosto de 1998 del libro IX
*) E.P. No. 1165 del 23 de diciembre de 2000 de la Notaria Unica De Funza	5991 del 31 de enero de 2000 del libro IX
*) E.P. No. 1007 del 01 de octubre de 2009 de la Notaria Segunda Funza	15014 del 09 de octubre de 2009 del libro IX
*) E.P. No. 1909 del 18 de diciembre de 2014 de la Notaria	28213 del 26 de diciembre de 2014 del libro IX

Unica Funza
*) D.P. No. 1909 del 05 de diciembre de 2014 de la Revisor Fiscal 28214 del 26 de diciembre de 2014 del libro IX
*) Acta No. 43 del 26 de septiembre de 2015 de la Asamblea De Accionistas 32805 del 02 de diciembre de 2015 del libro IX
*) E.A. No. 51 del 21 de abril de 2022 de la Asamblea De Accionistas 58365 del 04 de noviembre de 2022 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C2829
Actividad secundaria Código CIIU: G4659
Otras actividades Código CIIU: C3312 C2920

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $16.411.907.268,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C2829.

CONTRATOS

Por documento privado del 06 de marzo de 1986 de la Bogotá de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de mayo de 1996, con el No. 4 del Libro XII, se decretó INSCRIPCION CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL.

Por documento privado del 15 de octubre de 1986 de la Bogotá de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de octubre de 1996, con el No. 6 del Libro XII, se decretó INSCRIPCION CONSTRO DE AGENCIA COMERCIAL.

Por documento privado del 23 de octubre de 1995 de la Bogotá de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de octubre de 1996, con el No. 7 del Libro XII, se decretó INSCRIPCION CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL.

Por documento privado del 21 de mayo de 1997 de la Bogotá de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el

21 de mayo de 1997, con el No. 8 del Libro XII, se decretó INSCRIPCION CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL.

Por documento privado del 21 de mayo de 1997 de la Bogotá de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de mayo de 1997, con el No. 9 del Libro XII, se decretó INSCRIPCION CONTRATO AGENCIA COMERCIAL.

Por documento privado del 12 de junio de 1998 de la Engineering Equipment Company de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de noviembre de 1997, con el No. 10 del Libro XII, se decretó INSCRIPCION CONTRATO AGENCIA COMERCIAL.

Por documento privado del 24 de noviembre de 1998 de la Cmi Corporatión inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de enero de 1999, con el No. 12 del Libro XII, se decretó CONSTITUCION DE CONTRATO DE AGENCIA.

Por documento privado del 08 de septiembre de 1998 de la Security Engineered Machinery inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de febrero de 1999, con el No. 11 del Libro XII, se decretó CONSTITUCION DE CONTRATO DE AGENCIA.

Por documento privado del 27 de julio de 2004 de la Funza de Funza, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de octubre de 2004, con el No. 13 del Libro XII, se decretó INSCRIPCION CONTRATO DE AGENCIA CELEBRADO ENTRE JOHNSTONS SWEEPER COMPANY Y RAMONERRE S.A.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO

LEYDI PAOLA CARRILLO BERNAL

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Orden **LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10017281256**

	MARCA	LÍNEA	MODELO
56	INTERNATIONAL	4900 6X4	1994

DA CC	COLOR	SERVICIO
	BLANCO	PÚBLICO

E VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
IN	COMPACTADOR	DIESEL	11467

DE MOTOR	REG	VIN
12U0885507	N	******

DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
	N	SH629806	N

RIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
NERRE S.A.	NIT 800216125

CIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
0

CIÓN DE IMPORTACIÓN

I/E
I

FECHA IMPORT.
19/07/1994

PUERTAS
2

ÓN A LA PROPIEDAD



ATRÍCULA
1994

FECHA EXP. LIC. TTO.
28/11/2018

FECHA VENCIMIENTO
******

MO DE TRÁNSITO

TTEYMOV CUND/MOSQUERA



LT01007874660

Outlook

Re: Solicitud de cotización económica / 842.16.01.19896.26

Desde Fredy Zuñiga <conserfz@gmail.com>
Fecha Mié 9/09/2026 12:47
Para Archivo y Correspondencia eaaay <eaaay@eaaay.gov.co>

2026-09-09 14:03:58
Radicado 2026160205298
JOSMANJAIMES
Correspondencia Recibida

1 archivo adjunto (937 KB)
COTIZACION CON ANEXOS - COMPACTADOR.pdf;

Adjunto envio cotización económica / 842.16.01.19896.26

El mié, 2 sept 2026 a las 16:38, Archivo y Correspondencia eaaay (<eaaay@eaaay.gov.co>) escribió:

Empresa de Acueducto,
Alcantarillado y Aseo de Yopal
E.I.C.E - E.S.P.

JOSMAN STEVEN JAIMES
Aux. Administrativo Ventanilla Única
www.eaaay.gov.co

--
FREDY ZUÑIGA RODRIGUEZ
C.C. 74242791
REPRESENTANTE LEGAL
CONSER FZ S.A.S
NIT 900.222.744-9
DIR. CALLE 40 No 248 81
YOPAL - CASANARE
CEL. 3102427251

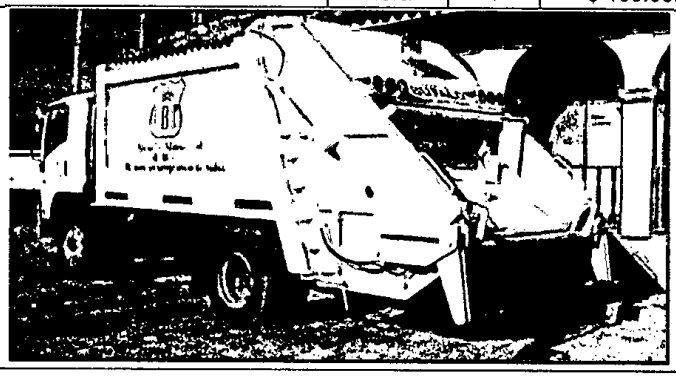
Conser FZ s.a.s
Construyendo, siempre Construyendo

Yopal, Casanare 07 de septiembre de 2026

Doctor
DIEGO FERNANDO RAMÍREZ
Agente Especial
Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal EAAAY E.I.C.E. E.S.P.

ASUNTO: Cotización

Comedidamente adjunto cotización

ITEM	DESCRIPCION	UNI	CANT	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR TOTAL SIN IVA
1	ALQUILER DE UN CAMIÓN CON CAJA COMPACTADORA DE 17 YARDAS O SUPERIOR POR 30 DIAS, CON CONDUCTOR, SIN COMBUSTIBLE • (8 HORAS POR DIA)	Jornada	1	$ 57.600.000	$ 57.600.000
2	HORA DIARIA ADICIONAL	Hora	1	$ 180.000	$ 180.000
					

NOTA: Anticipo requerido a la firma del contrato.

74.242.791.

Nombre del proponente: **CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS FZ S.A.S**
Nombre representante legal: **FREDY ZUÑIGA RODRIGUEZ**
C. C. No: 74.242.791 de Moniquirá
Dirección de correo: Calle 40 24b 81 Yopal – Casanare
Correo Electrónico: conserfz@gmail.com

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141253446143

(415)7707212489984(8020) 000014125344614 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 2 2 7 4 4	9	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS F.Z. S A S

36. Nombre comercial	37. Sigla
	CONSER FZ S A S

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Támara 4 0 0

41. Dirección principal
CL 9 9A 16

42. Correo electrónico conserfz@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 2 4 2 7 2 5 1	3 1 3 3 7 1 9 1 5 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 0 8 0 8 0 1	4 7 1 1	2 0 0 8 0 9 0 1		4 7 5 2	8 2 3 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	3	3	4	2	4	8	5	2	5	5												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
33- Impuesto nacional al consumo
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-05-25 / 09:04:09AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ZUÑIGA RODRIGUEZ FREDY
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 25-05-2026 09:05:27AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141253446143

(415)7707212489984(8020) 000014125344614 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 2 2 7 4 4	9	Impuestos y Aduanas de Yopal	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número	0 0 0 0 1	1
73. Fecha	2 0 0 8 0 6 0 5	2 0 1 2 0 2 0 8
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 8 0 6 1 0	2 0 1 2 0 2 1 5
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 0 6 8 0 2 6	1 7 5 2 0
78. Departamento	8 5	8 5
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	5 0

Vigencia

80. Desde	2 0 0 8 0 6 0 5
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 5 0 1 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA DOCUMENTO CONTROLADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141253446143

(415)7707212489984(8020) 000014125344614 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 2 2 7 4 4		Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 8 0 6 1 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 4 2 4 2 7 9 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ZUÑIGA	RODRIGUEZ	FREDY	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 3 0 3 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 9 6 9 1 0 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
DIAZ	MALDONADO	JOHANA	ANDREA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CONTROLADA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141253446143

(415)7707212489984(8020) 000014125344614 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 2 2 7 4 4	9	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 4 2 4 2 7 9 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ZUÑIGA	RODRIGUEZ	FREDY	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 8 0 6 1 7	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 5 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141253446143

(415)7707212489984(8020) 000014125344614 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 2 2 2 7 4 4	9	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 4 8 6 1 8 3 9		1 2 6 2 0 2 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CASTAÑEDA	MONTAÑA	MARCOS	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 0 7 0 5 0 3

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/09/2026 - 09:24:25
Recibo No. S001083047, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN yMrDx7vDG8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELEFONO 3125028511 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB https://cccasanare.co/

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS FZ S.A.S
Sigla : CONSER FZ S.A.S
Nit : 900222744-9
Domicilio: Tamara, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 68026
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 10 de junio de 2008
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 9 # 9A -16
Barrio : BRR CENTRO
Municipio : Tamara, Casanare
Correo electrónico : conserfz@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3102427251
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 40 24B 81
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : conserfz@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 05 de junio de 2008 de la Empresario Constituyente de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de junio de 2008, con el No. 11447 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS FZ S.A.S, Sigla CONSER FZ S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 25 de marzo de 2011 de la Empresario Constituyente de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de marzo de 2011, con el No. 15354 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL

Por Acta No. 1 del 08 de febrero de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de febrero de 2012, con el No. 17520 del Libro IX, se inscribió TRANSFORMACION DE E.U A S.A.S.

Por Acta No. 2 del 23 de diciembre de 2015 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de enero de 2016, con el No. 27080 del Libro IX, se decretó AUMENTO CAPITAL AUTORIZADO

Por Acta No. 2 del 23 de diciembre de 2015 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de enero de 2016, con el No. 27081 del Libro IX, se decretó AUMENTO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Por Oficio No. SIN NUM del 15 de abril de 2019 del Accionista Único de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de abril de 2019, con el No. 34813 del Libro IX, se decretó REFORMA (MODIFICACION OBJETO SOCIAL)

Por Acta No. 1 del 29 de febrero de 2024 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de marzo de 2024, con el No. 48261 del Libro IX, se decretó REFORMA - CAMBIO DE DOMICILIO DE YOPAL PARA NUNCHIA

Por Acta No. 2 del 28 de marzo de 2026 de la Asamblea Extraordinaria de Nunchia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de abril de 2026, con el No. 54598 del Libro IX, se decretó CAMBIOS DE DOMICILIO DE NUNCHIA A TAMARA

Por Acta No. 3 del 17 de abril de 2026 de la Asamblea Extraordinaria de Nunchia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de abril de 2026, con el No. 54908 del Libro IX, se reforma estatutaria. Ampliacion objeto social

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La empresa tendra por objeto, el desarrollo de las siguientes actividades: A) obras civiles e ingeniería. Desarrollo de obras de ingeniería civil, obras civiles hidráulicas, obras sanitarias y ambientales, construccion de obras mecánicas, obras de ingeniería de vías y transportes, presas diques y muelles, regulación y control de ríos, sistemas de irrigación y drenaje, dragados y canales, aguas subterráneas y pozos profundos, conducción de aguas, generación y modificación de playas, redes de distribucion de agua potable, redes de distribucion de aguas servidas, redes domiciliarias de gas, acueductos, gasoductos, estaciones de bombeo, plantas de tratamiento, tanques de almacenamiento, protección y control de erosiones, reforestación, recuperación ecológica y morfológica, movimientos de tierra, empradizacion, revegetacion y formación de cobertura vegetal, rellenos sanitarios, pozos sépticos, explotacion de los recursos naturales, oleoductos, gasoductos, redes domiciliarias, viaductos, poliductos, mantenimiento de vías, construccion gaviones y alcantarillado, pluvial y sanitario puentes, cerramientos, elaboración y análisis de diseños, diseños en general, montajes electromecánicos. Construcciones y mantenimiento de edificaciones, mantenimiento de infraestructura fisica y obras de urbanismo. Pavimentaciones. Mentenimiento y construccion de infraestructura deportiva b) sistemas de comunicacion y obras complementarias: Diseño y montaje de redes. Centrales telefonicas, redes de fibra óptica, redes de transmisión de datos, antenas y equipos de comunicación repetición, redes de computación y conmutación, redes estructuradas, sistemas de información, sistemas de telefonia masiva. C) redes eléctricas, electrificación de alta y mediana tensión, mantenimiento y reparacion de equipos agrarios, industriales, minero y de construccion. D) servicio de cafeteria, organización de eventos, banqueteria, alquiler de equipos de construccion, arrendamiento de bienes inmuebles, alquiler de equipos de transporte y maquinaria pesada, consultorias e interventorias civiles, industriales y comerciales, servicios ganaderos y forestales, servicios de transporte terrestre y areao, gestion de

proyectos, diseño arquitectonico, servicio de mantenimiento de infraestructura fisica. E) salud publica, control de hematofagos, control de zoonosis, control de roedores, control de plagas, organización de sistemas de salud, servicios de salud publica, desarrollo de recurso humano en salud, organización y monitoreo y evaluacion e invetigacion de la poblacion, encuestas, estudios sicologicos y antropologicos. F) suministro de agua potable, suministro de viveres rancho y licore alimentos procesados y no procesados. Dotacion de equipos de oficina, computo y comunicaciones, suministro de utiles escolares textos, libros, periodicos, material pedagogico y didactico, articulos de papeleria, suministro de muebles de oficina estanteria archivadores fijos y rodantes datacion establecimientos educativos, pupitres, tableros digitales y tableros porcelanizados, suministro de repuestos para todo tipo de maquinariales automotores, lubricantes y derivados del petroleo, suministro de equipos electricos y mecanicos, equipos y repuestos para el tratamiento de aguas, equipos en general, suministro de insumos quimicos para el tratamiento de aguas suministro de elementos y productos de aseo, animales vivos y productos del reino animal, productos minerales, productos de las industrias quimicas o de las industrias conexas, materias plasticas y cauchos y sus productos, cueros pieles peleteria y manufacturas de estas materias zapatos, botas, camisas, pantalones, dotaciones laborales, articulos de guarnicioneria y talabarteria, materias de laboratorio, odontologicos, medicamentos en general, suministro de papel, carton y sus aplicaciones manufacturas de yeso, piedra o vidrio y arcilla, metales comunes y manufacturas de estos, materiales electricos, instrumentos y aparatos de optica, instrumentos y aparatos quirurgicos, instrumentos musicales o sus partes y accesorios, suministro de productos agricolas, electrodomesticos y aparatos de reproduccion de audio y video. Suministro de implementos deportivos, dotacion de infraestructura deportiva. Exploración y explotación de yacimientos minerales. Toda actividad licita que se pueda desarrollar en colombia. Cultivo de cereales, arroz, legumbres y semillas oleaginosas, cultivo de arroz, cultivo de plátano y banano, cultivo de café, cacao, propagación de plantas (actividades de los viveros, viveros forestales), cría de ganado bovino y bufalino, explotación mixta (agrícola y pecuaria), actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y actividades posteriores a la cosecha. Extracción de piedra, arena, arcillas, cal, yeso, caolín, bentonitas y similares, actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural, actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras. Elaboración de productos lácteos, elaboración de productos de molinería, almidones y productos derivados del almidón, elaboración de productos de molinería, elaboración de productos de café, otros derivados del café. Actividades de impresión y actividades de servicios relacionados con la impresión, actividades de impresión, actividades de servicios relacionados con la impresión, producción de copias a partir de grabaciones originales. Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo, mantenimiento y reparación especializado de equipo eléctrico, mantenimiento y reparación especializado de equipo de transporte, los vehículos automotores, motocicletas y bicicletas, mantenimiento y reparación de otros tipos de equipos y sus componentes. Captación, tratamiento y distribución de agua, evacuación y tratamiento de aguas residuales, actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos. Construcción de edificios, construcción de edificios residenciales, construcción de edificios no residenciales, construcción de carreteras y vías de ferrocarril, construcción de proyectos de servicio público, construcción de otras obras de ingeniería civil. Demolición y preparación del terreno, preparación del terreno, instalaciones eléctricas, de fontanería y otras instalaciones especializadas, instalaciones eléctricas, instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado, otras instalaciones especializadas, terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil, otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil. Comercio de vehiculos automotores nuevos y usados, mantenimiento y reparación de vehículos automotores, comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores, comercio, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios, comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes y piezas, comercio de materias primas agropecuarias; animales vivos, alimentos, bebidas y tabaco, productos alimenticios, bebidas, artículos y enseres domésticos (incluidas prendas de vestir),productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico, prendas de vestir, calzado, aparatos y equipo de uso doméstico, productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador, otros utensilios domésticos, maquinaria y equipo, computadores, equipo periférico y programas de informática, equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones, maquinaria y equipo agropecuarios, otros tipos de maquinaria y equipo, combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos, metales y productos metalíferos, materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción, productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario, desperdicios, desechos y chatarra, comercio al por menor de leche, productos lácteos y huevos, en

establecimientos especializados, carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, combustible, lubricantes, aditivos y productos de limpieza para automotores, lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores, equipos de informática y de comunicaciones, computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones, equipos y aparatos de sonido y de video, productos textiles, artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio, tapices, alfombras y cubrimientos para paredes y pisos, electrodomésticos y gasodomésticos de uso doméstico, muebles y equipos de iluminación, artículos y utensilios de uso doméstico, artículos culturales y de entretenimiento, libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, artículos deportivos, artículos culturales. Transporte terrestre público automotor, transporte de pasajeros, transporte de carga por e carretera. Actividades de alojamiento de estancias cortas, alojamiento en hoteles, alojamiento en apartahoteles, alojamiento en centros vacacionales, alojamiento rural, actividades de zonas de camping y parques para vehículos recreacionales, servicio por horas. Actividades de restaurantes, cafeterías y servicio móvil de comidas, expendio a la mesa de comidas preparadas, expendio por autoservicio de comidas preparadas, expendio de comidas preparadas en cafeterías, otros tipos de expendio de comidas preparadas, actividades de catering para eventos y otros servicios de comidas, catering para eventos, actividades de otros servicios de comidas, expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento. Edición de libros, publicaciones periódicas y otras actividades de edición, edición de libros, edición de directorios y listas de correo, edición de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas, otros trabajos de edición, edición de programas de informática (software). Actividades de producción de películas cinematográficas, video y producción de programas, anuncios y comerciales de televisión, actividades de grabación de sonido y edición de música, actividades de programación y transmisión en el servicio de radiodifusión sonora, actividades de programación y transmisión de televisión, desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas), consultoría informática y actividades relacionadas, actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas), actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas, otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos. Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas; portales web, otras actividades de servicio de información, actividades de agencias de noticias, otras actividades de servicio de información. Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados, actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata. Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica, ensayos y análisis técnicos. Publicidad, estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública actividades especializadas de diseño, actividades de fotografía, actividades veterinarias. Alquiler y arrendamiento de vehículos automotores, alquiler y arrendamiento de efectos personales y enseres domésticos, alquiler y arrendamiento de equipo recreativo y deportivo, alquiler de videos y discos ,alquiler y arrendamiento de otros efectos personales y enseres domésticos, alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles, actividades de las agencias de viajes y operadores turísticos, actividades combinadas de apoyo a instalaciones, actividades de limpieza, limpieza general interior de edificios, otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales, actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexos. Actividades administrativas y de apoyo de oficina, actividades combinadas de servicios administrativos de oficina, fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades especializadas de apoyo a oficina, organización de convenciones y eventos comerciales, actividades de servicios de apoyo a las empresas, actividades de envase y empaque, actividades de asistencia social sin alojamiento para personas mayores y discapacitadas, otras actividades de asistencia social sin alojamiento. Actividades creativas, artísticas y de entretenimiento, creación literaria, creación musical, creación teatral, creación audiovisual, artes plásticas y visuales, actividades teatrales, actividades de espectáculos musicales en vivo, otras actividades de espectáculos en vivo, actividades deportivas, gestión de instalaciones deportivas, actividades de clubes deportivos, otras actividades deportivas, otras actividades recreativas y de esparcimiento, actividades de parques de atracciones y parques temáticos. Mantenimiento y reparación de computadores, equipo de comunicaciones, y de equipo periférico, mantenimiento y reparación de efectos personales y enseres domésticos, mantenimiento y reparación de aparatos electrónicos de consumo, mantenimiento y reparación de aparatos y equipos domésticos y de jardinería, reparación de calzado y artículos de cuero, reparación de muebles y accesorios para el hogar. Lavado y limpieza, incluso la limpieza en seco, de productos textiles y de piel, peluquería y otros tratamientos de belleza, pompas fúnebres y actividades relacionadas, mantenimiento de infraestructura pública y privada, edificaciones, acueductos, alcantarillados, planta de tratamiento, vías y conexas, mantenimiento de infraestructura educativa y

sanitaria. Servicios de publicidad, divulgación de información en redes sociales, medios de comunicación, medios escritos, audiovisuales, perifoneo, volantes, producción cinematográfica, videos, programas, anuncios y comerciales, servicio de radiodifusión sonora, creación audiovisual.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *	
Valor	$ 300.000.000,00
No. Acciones	300,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00
* CAPITAL SUSCRITO *	
Valor	$ 300.000.000,00
No. Acciones	300,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00
* CAPITAL PAGADO *	
Valor	$ 300.000.000,00
No. Acciones	300,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad será ejercida por un (1) gerente el cual tendrá un (1) suplente que lo reemplazará en sus faltas absolutas temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente está facultado para ejecutar todos los actos y contratos acordes, con la naturaleza de su cargo, que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales, en especial el gerente tendra las siguientes funciones: A)usar la firma o razon social, designar al secretario de la compañía, que lo sera tambien la junta de socios, con aceptacion voluntaria por parte de la persona que haya sido elegida, b) designar los empleados que requieran del normal funcionamiento de la compañía y señalarles su remuneracion de la compañía, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estatutos deban ser designados por la junta de socios. C) presentar un informe de su gestion a la junta de socios, sus reuniones ordinarias y el balance general de fin de ejercicio. Con un proyecto de distribucion de utilidades. D) convocar a la junta de socios a reuniones ordinarias y extraordinarias, e) nombrar los arbitros que correspondan a la sociedad en virtud de compromisos cuando asi lo autorice la junta de socios. F) designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; ademas, fijara las remuneraciones que les correspondan, dentro de los limites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. H) cumplir las demas funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. Paragrafo: El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades publicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/09/2026 - 09:24:27
Recibo No. S001083047, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN yMrDx7vDG8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 08 de febrero de 2012 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de febrero de 2012 con el No. 17520 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	FREDY ZUÑIGA RODRIGUEZ	C.C. No. 74.242.791

Por Acta No. 2 del 23 de junio de 2022 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de julio de 2022 con el No. 43531 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE	JOHANA ANDREA DIAZ MALDONADO	C.C. No. 52.969.103

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1 del 25 de marzo de 2011 de la Empresario Constituyente	15354 del 29 de marzo de 2011 del libro IX
*) Acta No. 1 del 08 de febrero de 2012 de la Asamblea Extraordinaria	17520 del 15 de febrero de 2012 del libro IX
*) Acta No. 2 del 23 de diciembre de 2015 de la Asamblea Extraordinaria	27080 del 04 de enero de 2016 del libro IX
*) Acta No. 2 del 23 de diciembre de 2015 de la Asamblea Extraordinaria	27081 del 04 de enero de 2016 del libro IX
*) Oficio No. SIN NUM del 15 de abril de 2019 de la Accionista Unico	34813 del 15 de abril de 2019 del libro IX
*) Acta No. 3 del 17 de abril de 2026 de la Asamblea Extraordinaria	54908 del 24 de abril de 2026 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: E3600
Otras actividades Código CIIU: I5621 F4390

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/09/2026 - 09:24:27
Recibo No. S001083047, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN yMrDx7vDG8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

SUCURSALES Y AGENCIAS

Nombre: SUCURSAL CONSER FZ TAMARA SAS
Matrícula No.: 165648
Fecha de Matrícula: 08 de julio de 2022
Último año renovado: 2025
Categoría: Sucursal
Dirección : CALLE 9 N 9A 16
Barrio : BRR VILLA NUEVA
Municipio: Tamara, Casanare

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.632.735.489,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : E3600.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

LA SECRETARIA
SONIA BEATRIZ ARENAS RIVERA

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/09/2026 - 09:24:27
Recibo No. S001083047, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN yMrDx7vDG8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

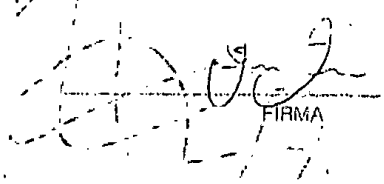
***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **74.242.791**

ZUÑIGA RODRIGUEZ
APELLIDOS

FREDY
NOMBRES


FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-OCT-1971**

MONIQUIRA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.77 ESTATURA **O+** G.S. RH **M** SEXO

22-MAY-1991 MONIQUIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0716000-00179613-M 0074242791-20090919 0016258627A 1 27682055